
	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 1 de 155	

ACUERDO N°006 DEL 2020

(**03 JUN 2020**)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO
TERRITORIAL: “ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023”.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA,



En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las establecidas en la Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994 y Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Constitución Política de Colombia, en su artículo 339 prevé la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan Territorial de Desarrollo, en el artículo 342 le ordena la efectiva participación ciudadana en su elaboración y en el numeral 2 del artículo 313 establece que corresponde a los Concejos adoptar los planes y programas de desarrollo económico y social.
- 2.- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
- 3.- Que la Ley 152 de 1994 establece el procedimiento que debe surtir para la elaboración del Plan de Desarrollo y determina como fin la garantía del uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.
- 4.- Que mediante la Ley 1955 de 2019, el Congreso de la República expidió el Plan Nacional de Desarrollo de Colombia 2018 – 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el cual es marco de referencia del presente Plan Territorial de Desarrollo.
- 5.- Que en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 34 y 35 de la Ley 152 de 1994, la Administración Municipal de Argelia renovó el Consejo Territorial de Planeación mediante Decreto 027 de 2020 cuyo número de miembros acompañaron el proceso

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura
Celular: 31574457

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 2 de 155	

participativo de formulación del Plan y se reunieron en sesión ordinaria el día 15 de abril, emitiendo concepto el día 31 de abril de 2020.



6.- Que el documento Preliminar del Plan de Desarrollo fue remitido a la Corporación Autónoma Regional de Cauca CRC para que emitiera concepto respecto de la armonización con los planes ambientales regionales, de conformidad con el Decreto 1865 de 1994, recibiendo respuesta mediante oficio No. 130.210 del 20 de marzo de 2020 con recomendaciones las cuales fueron incorporadas al Plan.

7.- Que el Plan de Desarrollo “Argelia Territorio de Vida” acoge y aplica las recomendaciones de las circulares de Procuraduría General de la Nación en materia de inclusión concreta en la parte estratégica de programas destinados a proteger los derechos y aplicar las políticas en materia de Infancia y Adolescencia, juventud, mujer, familia, trabajo infantil, educación integral para la prevención del embarazo temprano, población en condición de discapacidad, seguridad alimentaria y atención de víctimas del Conflicto Armado.

8.- Que en el proceso de formulación y construcción del Plan de Desarrollo se aplicó la metodología de Marco Lógico recomendada por el Departamento Nacional de Planeación DNP y las herramientas y formatos puestos a disposición de las entidades territoriales en el portal web <https://portalterritorial.dnp.gov.co/kpt/>

9.- Que la Administración Municipal convocó a los diferentes actores sociales, económicos e institucionales de Argelia y lideró un amplio proceso de planeación participativa, en el que, a partir de la aplicación de las metodologías establecidas por el DNP, se identificaron los problemas y necesidades prioritarios, brindando un insumo fundamental para la consolidación del diagnóstico y la parte estratégica del Plan Territorial de Desarrollo.

10.-Que la Administración Municipal de Argelia , atendiendo los requerimientos y directrices de las diferentes entidades del orden nacional y departamental, a través las líneas estratégicas , sectores y programas del Plan de Desarrollo da respuesta entre otras a las políticas públicas como primera infancia, infancia adolescencia y familia , juventud, equidad de género, inclusión de la población en condición de discapacidad, protección a víctimas, superación de pobreza extrema, gestión de riesgo, cambio climático, movilidad, competitividad, responsabilidad ambiental, desarrollo regional, cooperación internacional, modernización del Estado, Tecnología, Información y Comunicación, Objetivos de Desarrollo Sostenible y paz.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 3 de 155	

En mérito de lo expuesto,



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. ADOPCIÓN DEL PLAN. Adóptese el Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Argelia Cauca denominado “Argelia Territorio de Vida”, para la vigencia 2020-2023, el cual estará conformado por los siguientes componentes: Diagnóstico, Parte Estratégica, Plan de Inversiones y Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Desarrollo Territorial.

PARÁGRAFO 1: la primera parte del presente plan da inicio con la presentación por parte de alcalde municipal, luego se presenta el Equipo de Gobierno, Concejo Municipal, dando paso a la tabla de contenido y la metodología utilizada para el desarrollo, seguidamente se presentan las generalidades como ubicación población, clima relieve entre otras.

**PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
“ARGELIA, TERRITORIO DE VIDA”**

**ALCALDÍA DE ARGELIA
2020 - 2023**

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 4 de 155	

PRESENTACIÓN

Iniciamos un nuevo período de gobierno local, pero es la continuidad por el medio institucional de la lucha por conquistar esos sueños que tal vez vimos lejanos pero que paso a paso vamos acercando, vamos construyendo, con el esfuerzo de tantos y tantas líderes y lideresas que día a día dan lo mejor para construir en Argelia un mejor vivir.

Éstas son palabras de agradecimiento a todos los procesos políticos y sociales, quienes desde las distintas orillas comprendieron y comprendimos que era más grande lo que nos unía, que era más fuerte la esperanza de iniciar en Argelia un proceso de renovación política y social que nos lleve a tener mejores condiciones de vida, de armonía y de paz.



Se hace corto el tiempo en estas nuevas condiciones, un día nunca alcanza y siempre quedan tareas para el siguiente, las horas se escurren en el ir y venir y el anhelo de entregar los mejores resultados a la gente nos hace procurar aprovechar cada minuto. 1460 días, no tenemos más, y cada día damos lo mejor de nosotros para demostrar que no seremos inferiores al reto que nos impone la historia.

A la fecha de aprobación del presente Plan de Desarrollo “**Argelia, Territorio de Vida**”, que es nuestro sueño realizable, ya habrá pasado unos 5 meses, 150 invaluable días, en los que habremos dado todo por realizar las tareas más urgentes de la administración, pero, sobre todo, habremos mantenido en el aire el estandarte de la participación, la transparencia y el pluralismo, principios que nos guían hacia el buen futuro.

Es para mí un gran honor representar a mis comunidades campesinas, a mis procesos sociales y a distintos pensamientos políticos, nunca en mi niñez o en mi más temprana juventud se me habría pasado por la cabeza estar en tan dignos escenarios de representación, a donde mi pueblo me ha llevado, pero cada día nos preparamos con tesón para no fallar y no desfallecer en esta labor de construir en Argelia un territorio de vida.

De todas y todos ustedes

Jhonnatan Patiño Cerón

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

Equipo de Gobierno

Jhonnatan Patiño Cerón
Alcalde Municipal

Pedro Ancisar Daza Urresty
Secretario de Planeación

Carlos Mauricio Mosquera Miranda
Secretario de Gobierno

Leidy Rocio Uribe Muñoz
Tesorera General

Brayan Alejandro Cisneros Delgado
Secretario de Infraestructura

Luis Carlos Espinoza Samboni
Secretario de Salud



Diana milena ortega Mosquera
Secretaria de Desarrollo Social

Claudia Marcela Muñoz Rebolledo
Coordinación de Desarrollo Agropecuario

Fabiola Córdoba acosta
Coordinadora de Educación

Juan Gabriel Pinto Rebolledo
Coordinador de Deportes

Omar López
Coordinador de Cultura

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 6 de 155	

Equipo Asesor



Nidia Marcela Montoya Rivera
Asesora Social

Isabel Cristina Ruano Arias
Asesora en Gobierno

Ingrý Mairén Trujillo Ríos
Asesora sector productivo

Jeiver H. Tapia Cifuentes
Asesor Financiero y Económico

Alexander Huila Ramírez
Coordinador

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 7 de 155	

Concejo Municipal

Eder Duvan López Meneses

Presidente

1° vicepresidente

Harold Felipe Solano Paz

2° vicepresidente

Fermiliano Meneses Hoyos

Comisión primera permanente: Administrativa y de Gobierno

Disney Ulises Gallardo

Amín Bolívar Bolaños Meneses

Floricelda Ordoñez Ibarra

Edmundo Samboni Cifuentes

Comisión segunda permanente: del Plan, Obras e Hidrocarburos

Yudy Liliana Imbachi Guaca

Edwin Quisobony Rengifo

Eneida Pérez

Roiman Eduardo Gaviria Gómez

Comisión tercera permanente: de Presupuesto y Hacienda Pública

Eder Duvan López Meneses

Harold Felipe Solano Paz

Fermiliano Menes Hoyos

Nancy Idaly Santacruz Toro

Cicerón Rivera Buitrón

Comisión cuarta permanente: Accidental de género

Nancy Idaly Santacruz Toro

Eneida Pérez

Yudy Liliana Imbachi Guaca

Floricelda Ordoñez Ibarra

Edmundo Samboni Cifuentes







	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

Tabla de contenido



Metodología.....	12
Generalidades	13
Capítulo I Diagnóstico municipal.....	18
1.1 Argelia Territorio de Desarrollo Social	21
1.1.1 Educación	21
1.1.2 Salud y Protección social	22
1.1.3 Vivienda	23
1.1.4 Agua Potable y saneamiento básico (Vivienda).....	25
1.1.5 Ordenamiento territorial.....	25
1.1.6 Inclusión social.....	27
1.1.7 Cultura	31
1.2 Argelia territorio de Desarrollo Económico Sostenible.....	32
1.2.1 Sector Transporte	32
1.2.2 Agricultura y Desarrollo Rural.....	35
1.2.3 Turismo.....	39
1.2.4 Trabajo.....	39
1.3 Argelia Territorio de Agua y Vida	40
1.3.1 Ambiente y desarrollo sostenible	40
1.3.2 Protección del agua y mantenimiento de bosques	41

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 9 de 155	



1.3.3	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	43
1.3.4	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	44
1.3.5	Energía y servicios domiciliarios no convencionales	47
1.3.6	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	49
1.4	Argelia Territorio de Buen Gobierno	50
1.4.1	Gobierno territorial	51
1.4.2	Ciencia, Tecnología e Innovación	57
1.4.3	Justicia del Derecho	58
1.5	Diagnóstico financiero	59
1.5.1	Metodología	59
1.5.2	Estructura financiera	59
1.5.3	Análisis General retrospectivo de ingresos y gastos 2017-2019	61
1.5.3.1	Análisis de ingresos	62
1.5.4	Análisis de endeudamiento	67
1.5.5	Problemas estructura financiera	68
	Capítulo II Plan Estratégico	70
2.1	Línea 1. Argelia, Territorio de Desarrollo Social	71
2.1.1	Salud	72
2.1.2	Educación	75
2.1.3	Vivienda	80
2.1.4	Inclusión social	85

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 10 de 155	

2.1.5	Cultura.....	91
2.1.6	Deporte y Recreación.....	93
2.2	Línea Estratégica: Argelia, Territorio de Desarrollo Económico Sostenible	95
2.2.1	Transporte.....	96
2.2.2	Agricultura y Desarrollo Rural.....	101
2.2.3	Turismo Rural	107
2.2.4	Trabajo	109
2.3	Argelia Territorio de Agua y Vida	111
2.3.1	Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	112
2.3.2	Energía.....	118
2.4	Línea Estratégica: Argelia, Territorio de Buen Gobierno	121
2.4.1	Gobierno territorial.....	122
2.4.2	Ciencia, Tecnología e Innovación.....	129
2.4.3	Justicia del Derecho	131
2.4.4	Información Estadística.....	134
	Capítulo III Plan Plurianual de Inversiones.....	136
2.1	Plan financiero	136
3.2	Propuesta prospectiva de ingresos, gastos y operaciones efectivas para el plan de desarrollo 2020-2023	137
3.2.1	Ingresos.....	137
3.2.2	Gastos	139
3.3	Operaciones efectivas para el plan de desarrollo 2020-2023	140

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 11 de 155	

Capítulo V Sistema de Seguimiento, Monitoreo y evaluación.....	149
3.1 Sistema de Seguimiento Monitoreo y Evaluación.....	150
4.1.1 Objetivos.....	150
4.1.2 Monitoreo	151
4.1.3 Evaluación	151
Referencias Bibliográficas.....	¡Error! Marcador no definido.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

Metodología



La metodología aplicada para la elaboración del Plan Territorial de Desarrollo, “Argelia Territorio de Vida”, se fundamenta en las herramientas contenidas en el Portal Territorial (KIT Territorial) además en la parte diagnóstica se aplica el método descriptivo, tomando información primaria (talleres comunitarios) y secundaria (datos fuentes gubernamentales), para la realización del análisis resultado en vigencias anteriores y obtención de líneas base.

Para la recolección de la información primaria, se proyectaron 11 talleres comunitarios, 1 en la zona centro y 1 con organizaciones representativas de los diferentes sectores y organizaciones del municipio, en cada uno de estos talleres, se aplicó, la metodología apreciativa, donde se ubican las problemáticas, fortalezas y en cada territorio realizando mesas de trabajo en cuatro líneas estratégicas estas se relaciona con el sistema sectorial nacional, donde la comunidad reflexiona y discute en lo relacionado a su plan de vida y la priorización de necesidades que se pueden solucionar y que están al alcance del municipio.

El Plan de Desarrollo Territorial contiene 4 Capítulos, dando una mirada estructural a las etapas de construcción tanto de información primaria desde el contacto con las comunidades y la información secundaria de datos históricos gubernamentales, los cuales se describen a continuación:

Capítulo I Diagnóstico municipal

Se describen los principales problemas encontrados y relacionados al cierre de brechas, se construyó con la información primaria y secundaria, la cual es fundamental para el capítulo II que contiene la parte estratégica.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 13 de 155	

Capítulo II Plan Estratégico

Este aparte se relacionan las 4 líneas estratégicas con sus respectivos sectores y cada uno de estos con sus programas en asocio con los indicadores de bienestar, indicadores de producto, finalmente llegando al coste de cada uno de los indicadores de producto, para luego pasar a la Matriz Plurianual de Inversiones.

Capítulo III Plan Plurianual de Inversiones



Contiene las proyecciones de recursos para el cuatrienio del Sistema General de Participaciones (SGP) y el Sistema General de Regalías (SGR), además de posibles fuentes de financiación como el sector privado y la cooperación internacional, los cuales contribuirán a la financiación de las apuestas de desarrollo territorial que redundará en un buen vivir para los habitantes del municipio de Argelia en marcados en el Plan de Desarrollo Territorial “Argelia, Territorio de Vida”.

Generalidades

Reseña histórica

El municipio de Argelia Cauca perteneció inicialmente, como corregimiento, a los municipios de Patía y El Tambo (Cauca), pero por iniciativa popular el 27 de octubre de 1964, un grupo de 2.632 ciudadanos presentó a la Asamblea Departamental del Cauca un memorial para pedir la creación del municipio, petición que fue atendida positivamente y que surtió efecto dando origen legalmente al municipio en el año 1967.

De acuerdo con algunos estudios locales, Argelia –Cauca- hoy cuenta con una población aproximada de cuarenta y un mil habitantes (41.000 hab), bajo los registros del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2005), son 26.700; de cultura campesina, de los cuales el 95% depende directamente del cultivo de la hoja de coca. Las tierras de Argelia fueron ocupadas inicialmente por los españoles en 1550 y 1627, quienes fundaron la población El Sinaí. Esta ciudad desapareció por el abandono de su población, posiblemente por las dificultades de acceso o el agreste clima selvático (Pladeica, 2017, p.6)

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 14 de 155	

Ubicación

Argelia es un municipio localizado en el suroccidente del departamento del Cauca. Tiene un área de 674 Km², de los cuales el 99.77% corresponde a zona rural y el 0.23% a zona urbana. Su cabecera se ubica a una distancia de 175 km. de la ciudad de Popayán, capital del departamento del Cauca, unida por vía carretable. (Pladeica, 2017, p.3)

Límites

La Ordenanza 02 de Noviembre 8 de 1967 creó y estableció los límites del municipio de Argelia: “Comenzando en la Cima del Cerro Alonso, se sigue en línea recta hasta la Serranía de Pinche, en la eminencia del Cerro Tambor o de Alejo, lindando en esta parte con el municipio de El Tambo; de aquí por la cima de dicha serranía hacia el sur hasta el punto del trival, en la cima de la cordillera occidental, lindando con el municipio de Guapi y el departamento de Nariño; se sigue por encima de la cordillera occidental hasta llegar hacia el norte, en el Cerro Alonso, punto de partida”.



Limita al Norte con el municipio de El Tambo, al sur con Balboa (Cauca) y con Iscuandé y Leiva (Nariño), al oriente con El Patía (Cauca), al occidente con los de Guapi y Timbiquí (Cauca). (EOT, Diagnóstico, 2005, p.1)

Relieve

Las geofomas que componen el territorio de Argelia, están ubicadas en la Cordillera Occidental, que han sido modeladas por erosión hídrica (relieve fluvio erosional) depositándose en las zonas de menor pendiente (vegas). El relieve fluvio erosional está conformado por montañas ramificadas; es decir, por la formación de rocas volcánicas, caracterizada por generar laderas empinadas y cimas angulosas (cuchillas) o ligeramente redondeadas, en ocasiones Escarpadas y algunos valles profundos (cañones) de corrientes juveniles en forma de v. (EOT, 2005-2017, p.1)

Hidrografía

El municipio de Argelia posee una rica red hídrica, representada por la cuenca alta del río San Juan de Micay [1]; que atraviesa al municipio de sur a norte con una longitud de 52.69 Km. y un área de 70.583 ha. (705.83 km²).

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 15 de 155	

La cuenca alta del río San Juan de Micay presenta forma alargada y está constituida por las micro cuencas de los siguientes afluentes: Río Puente Tierra, Quebrada Las Pailas, Río Guaitara, Río Plateado y los sectores entre las confluencias de las Quebradas Puente Tierra – Las Pailas y la confluencia del Río Plateado. (EOT, 2005-2017, p.7)

Clima

El municipio de Argelia cuenta con diversidad climática, con se puede observar en los estudios consignados en el EOT del municipio de la siguiente manera: Muy Frío: Húmedo: Este tipo de clima, se encuentra entre 3.000 y 4.000 m, correspondiente a lugares ubicados en la parte alta de la cordillera, con una temperatura que varía de 6 a 12o C, la menor temperatura se presenta en los cerros Páramo, California y Paramillo. Frío:

Húmedo: Se encuentra a una altitud entre 3.000 a 2.000 m con una temperatura media de 12 a 14o C, correspondiente a las laderas de las montañas y los valles aluviales donde se localizan los primeros asentamientos humanos.

Templado: Húmedo: Se presenta entre 1.000 y 2.000 metros de altitud. Es el área de mayor asentamiento de la Población de Argelia, donde encontramos laderas de montañas, colinas y valles bajos aluvio coluviales, con temperaturas medias entre 16 y 22° C. Aquí se encuentran ubicadas las Siguietes veredas: San Juan del Cucho, Buenos Aires, Altamira, Naranjal, La Cumbre, Campo, las Perlas, los Alpes, La Paramilla, La Esperanza, Mesón Alto, El Paraíso, Palmas, El Diviso, Guayabal, Florida, Betania, Cañaveral, Edén, Los Ángeles, El Placer y El Mango Cálido, húmedo: Se encuentra entre 500 y 1.000 m de altitud. (EOT, 2005-2017, p.10)



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 16 de 155	

Tabla 1. División política del municipio de Argelia

Corregimiento	Vereda
Argelia	El Plan, El Zarzal, La Esmeralda, La Esperanza, La Floresta, Puente Tierra, La Laguna, El Paramillo, Los Alpes, La cabaña. Parte baja: Cabecera Municipal, Altamira, Botafogo, Campo Bello, El Crucero, Las Perlas, Miraflores, El Corazón, El Porvenir, Mirolindo, La Unión-La Ceiba. Villanueva y La Primavera
El Mango	El Mango, Campo Alegre, Cristales Alto, El Mirador, Cristales Bajo, El Bujío, La Cumbre, La Grecia, El Paraíso, La Marquesa y La Mina.
El Diviso	El Diviso, El Diamante, El Recreo, La Guinea, El Palmar, y Lucianita
El Naranjal	El Naranjal, Las Palmas, Las Pilas.
El Sinaí	El Sinaí, La Playa, El Cedro, El Encanto, Desiderio Zapata y Tambo Largo.
La Belleza	La Belleza, La Libertad, La Delgadita, El Guayabal, y El Retiro.
Puerto Rico	Puerto Rico, Mundo Nuevo, Higueros, Los Pinos, Los Picos y Buena Vista
Santa Clara	Santa Clara
El Plateado	El Plateado, La Ceiba, La Leona, San Antonio Alto, San Antonio Medio, Pambilal, Pepinal, Hueco Lindo, El Pinche, La Paz y Las Vegas.
La Emboscada	La Emboscada, Llano Grande, San Antonio Bajo, Agua Clara, Angosturas, Bello Horizonte, La Cristalina, El Difícil, San Francisco.
San Juan de la Guadua	S.J. de La Guadua, Buenos Aires, La Arboleda, Mesón Alto, Mesón Bajo, Nuevo Horizonte, San Juan de Cucho, San Juan de la Florida, San Juan de la Guadua
La Florida	La Florida, El Edén, El Placer, El Limón, El Bellezo.
Bolivia	Bolivia y los Angeles
Betania	Betania y Cañaberal

Fuente: Elaboración Propia



CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA

Código:

Versión:

NIT 891-500-725-1

Página 17 de 155



Figura 1 Mapa político del Municipio de Argelia



Fuente: Elaboración Propia

Población

De acuerdo a las proyecciones de población, del DANE, se refleja un incremento de la población, entre el año 2018 al año 2020 de 444 personas, siendo el sector rural el de mayor incremento.

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 18 de 155	

Tabla 2. Proyecciones de población 2018-2020

Municipio de Argelia	Total			Cabecera			Centro Poblado y Rural Disperso		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
	26.144	26.376	26.588	2.700	2.705	2.707	23.444	23.671	23.881

Fuente: DANE 2020

Capítulo I Diagnóstico municipal

ARTÍCULO SEGUNDO: SÍNTESIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL MUNICIPIO. La siguiente es la Síntesis de la situación actual del Municipio de Argelia Cauca, organizada por líneas estratégicas, Argelia Territorio de Desarrollo Social, Argelia Territorio de Desarrollo Económico Sostenible, Argelia Territorio de Agua y Vida y Argelia Territorio de Buen Gobierno, de acuerdo a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación contenidos en el KIT Territorial.

Argelia municipio PDET

El plan de desarrollo con enfoque territorial de Argelia (PDET Argelia), fue construido de manera participativa, amplia y pluralista e incluyó un nivel veredal y municipal que tuvo en cuenta los procesos e instancias de planeación participativa existentes en el territorio. A nivel veredal tuvo una participación 2.100 personas y a nivel municipal 202 personas donde hubo un Pacto comunitario con los campesinos que participaron en conjunto desde el nivel veredal hasta el subregional. (PDET, 2019, cap 2. p.1-2)

El Pacto Municipal de Transformación Regional del municipio de Argelia, fue elevado a Política Pública Municipal a través del Acuerdo Municipal N° 017 del 21 de agosto de 2019 y está constituido por 232 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción así:



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 19 de 155	

Tabla 3. Pilares del Pacto Municipal de Transformación Regional del municipio de Argelia

Nº	PILARES	Nº INICIATIVAS
1	Ordenamiento Social de la Propiedad y uso del Suelo	20
2	Infraestructura y Adecuación del Suelo	17
3	Salud Rural	21
4	Educación Rural y Primera Infancia	63
5	Vivienda, Agua Potable y Saneamiento Básico	12
6	Reactivación económica y Desarrollo Agropecuario	56
7	Sistema de Garantías para el Acceso a la Alimentación	19
8	Reconciliación, Convivencia y Paz	24
Total		232



Fuente, Elaboración Propia a partir del PMTR municipio de Argelia Cauca

Para avanzar más eficientemente en la implementación del PDET, El plan de Desarrollo Territorial “ Argelia Territorio de Vida” y los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como el conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el Argelia, de acuerdo con lo previsto en el artículo 339 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 45 de la ley 152 de 1994 y el artículo 281 de la Ley 1955 de 2019, la Hoja de Ruta Única será la herramienta que permitirá articular el plan de desarrollo con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET.

Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única en el municipio de Argelia, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta podrán obtenerse de las fuentes de financiación focalizadas al PDET, siempre y cuando se incorporen en los instrumentos de planeación territorial.

Campesinado de Argelia por reconocimiento de sus derechos, por la inclusión como sujetos políticos.

Es de vital importancia, recalcar que el municipio de Argelia, en su mayor porcentaje de población, es trabajadora de la tierra y se denota como trabajador campesino, reflejando la pertenencia a un grupo social, político, sujeto de derechos y de desarrollo económico

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

campesino, por otro lado, la organización ASCAMTA ha desarrollado inicialmente unas líneas de trabajo que se abordan en adelante de manera sucinta.

Es importante recalcar que se debe avanzar en el proceso de reconocimiento, sin embargo, se han logrado avances como se afirma en la revista Plan de Desarrollo Integral Campesino “Argelia Soberana” (Pladeica, 2017, p.52,53). Es histórica la lucha que los campesinos han dado por el reconocimiento de sus derechos, por la inclusión como sujetos políticos, por su economía y por mantener sus culturas.

La Organización Internacional Vía Campesina, que aglutina organizaciones campesinas en diferentes países del mundo, logró que en la ONU se reconozcan los derechos de los campesinos, mientras en Colombia poco se ha avanzado al respecto; Ahora bien, si de construir la paz con justicia social se trata, es necesario avanzar en el reconocimiento del campesino como sujeto político y cultural.

Línea 1: Legalización y reconocimiento jurídico del campesino como sujeto político

- Resolución de la constitución de Zonas de Reserva Campesina
- Trámite y expedición de Acto Administrativo que reconoce al campesino como un sujeto Político



- Garantías de acceso de tierras al campesino

Línea 2: Reconocimiento cultural de las dinámicas del campesino

- Generar espacios culturales y artísticos que permita fortalecer el tejido social
- Recuperar las costumbres campesinas en el Municipio de Argelia.

Línea 3: Ordenamiento del aparato público, y de las formas y mecanismos de participación de la población campesina en los procesos de toma de decisiones. (Asambleas populares: veredales, corregimentales y de la zona de reserva campesina)

Línea 4: Garantías para la participación política electoral del campesinado a los cargos de elección popular.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 21 de 155	

1.1 Argelia Territorio de Desarrollo Social

1.1.1 Educación

En el municipio de Argelia, en el sector educación se destacan situaciones positivas como; el aumento de la cobertura bruta y neta en educación, el aumento en la tasa de tránsito inmediato a la educación superior y la existencia infraestructura básica.

Sin embargo, es necesario avanzar hacia el cierre de brechas en la cobertura, especialmente en educación media, la calidad educativa y las condiciones de acceso.

Es importante crear estrategias para disminuir la tasa de deserción escolar, mejorar la infraestructura física, dotar las Instituciones y Centros educativos, aumentar los resultados en las pruebas saber 11 en los componentes de matemática y lectura crítica y reducir los índices de analfabetismo especialmente en el área rural.

Tabla 4. Cobertura en educación media 2018

Cobertura	Municipio	Departamento
Bruta	55.77 %	81.04 %
Neta	19.96 %	35.14 %

Fuente: Terridata DNP

El porcentaje de cobertura en educación media presenta una gran diferencia en comparación con las cifras departamentales. En los años 2017 y 2018 ha disminuido en 2,23% según el DNP, lo cual indica que el municipio ha reducido su capacidad para atender esta población. Esta problemática se agudiza con los índices de deserción, situación que se presenta especialmente niños y niñas mayores de 11 años.

La tasa de tránsito inmediato a la educación superior a 2018 está en 22,2% igual que el promedio departamental con tendencia al aumento, pero con una diferencia notoria en comparación con la nación que está en 38.7%.



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 22 de 155	

Tabla 5. Tasa de analfabetismo 2018

	Argelia	Cauca	Colombia
Total	9.8%	7,14%	5.00%

Fuente: KIT territorial – Terridata

De acuerdo a los datos de la tabla 5, la tasa de analfabetismo en Argelia es alta en relación a las cifras del departamento y la nación. La población rural es la más afectada con el 9.8%



1.1.2 Salud y Protección social

Como aspectos positivos en el sector salud se destaca el aumento en la cobertura de población afiliada al régimen subsidiado, la cobertura en vacunación, que en algunos casos como en la aplicación de la BCG (vacuna contra la tuberculosis) y la Pentavalente (Vacuna contra difteria, tos ferina, Hepatitis B, Tétanos, Neumonía por HIB y Meningitis) para menores de un año se ubica por encima de la media departamental.

De igual manera, se cuentan importantes resultados de cobertura para la vacuna de polio 3 y Triple Viral para niños de un año de edad. El municipio debe avanzar hacia el cierre de brechas en lo relacionado al logro de la cobertura universal en afiliación al SGSSS. Así mismo, debe trabajar de manera especial en los programas de salud pública, creando estrategias de promoción y prevención tendientes a reducir los índices de violencias basadas en género, la tasa de morbilidad en menores de 5 años por (IRA) Infecciones Respiratorias Agudas y (EDA) Enfermedad Diarreica Aguda, la razón de mortalidad materna, los índices de suicidios y consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA), casos de VIH, la tasa fecundidad en mujeres de 10 a 19 años, la tasa de morbilidad por razones maternas, condiciones transmisibles y nutricionales.

Tabla 6. Análisis de situaciones de salud en Argelia año 2017

Grupos poblaciones	Argelia	Cauca	Colombia
Tasa de mortalidad por IRA en menores de 5 años	34,54	17,8	4,78
Razón de mortalidad materna a 42 días	277,78	42,6	51,01
Tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años	37,54	36,94	ND

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 23 de 155	

Fuente: Terridata- Asis Argelia 2019

En relación a los datos contenidos en la tabla 6, las cifras de mortalidad por IRA en menores de 5 años están por encima del promedio departamental y nacional, de igual manera la razón de mortalidad materna a 42 días y la tasa de fecundidad en mujeres de 10 a 19 años presenta una diferencia considerable en relación a las cifras departamentales y nacionales



De igual manera, la Enfermedad Diarreica Aguda, las condiciones transmisibles y nutricionales, entre las cuales las infecciones respiratorias ocupan el primer lugar, constituyen la principal causa de enfermedad en el municipio en todos los grupos poblacionales; situación que es preocupante, dado que son condiciones prevenibles.

Así mismo, las condiciones maternas perinatales, las condiciones no transmisibles con las enfermedades genitourinarias en primer lugar, se convierten en la segunda y tercera razón de enfermedad que afecta principalmente a los adolescentes, los jóvenes y adultos.

Además, es importante tener en cuenta que, en el 9 de marzo de 2020, se registró en Colombia el primer caso de COVID-19; enfermedad respiratoria causada por un virus nuevo denominado SARS-COV-2, con una tasa de mortalidad de 3%, según el Instituto Nacional de Salud y que fue declarada como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud, dado su nivel de propagación y gravedad. En este sentido, todas las entidades tanto públicas como privadas deben definir acciones orientadas a la prevención y protección de la población, así como en la atención o aislamiento de las personas contagiadas.

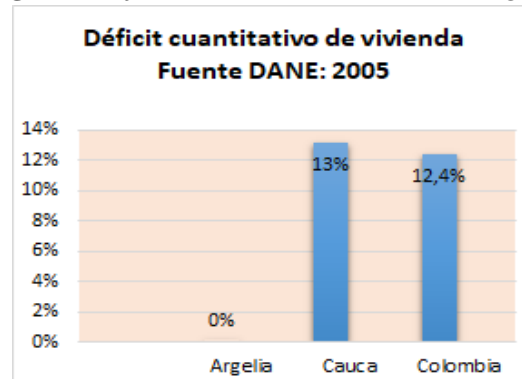
1.1.3 Vivienda

La población total del municipio de Argelia según el DANE 2020, asciende a 26.588 habitantes, con un promedio de 5 personas por familia para un total aproximado de 5.317 familias, de las cuales el déficit cuantitativo de vivienda está aún sin cuantificar. Se hace necesario que se identifiquen las cifras tanto de déficit cualitativo como de cuantitativo; en una primera impresión en los talleres comunitarios de Plan de Desarrollo, aparecen las dos variables como problemáticas recurrentes que deben ser abordadas para el cierre de brechas entorno al sector.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 24 de 155	

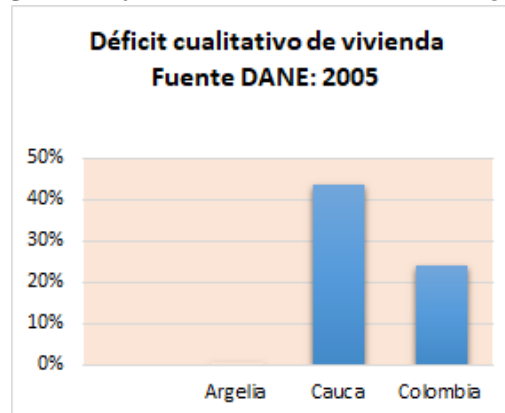
Por consecuencia, Argelia no cuenta con datos oficiales que den cuenta de esta problemática, la información más reciente es la proporcionada por el DANE en base al censo de 2005, la cual no registra datos como se muestra a continuación en la figura 2.

Figura 2. Déficit cuantitativo de vivienda en Argelia



Fuente: (DANE, 2005)

Figura 3. Déficit cualitativo de vivienda en Argelia





Fuente: (DANE, 2005)

Sin embargo, el censo DANE 2018 proporciona nuevos datos relacionados con el uso, la ocupación y la totalidad de viviendas existentes en el municipio, lo cual puede servir como insumo para el análisis de la necesidad en el sector, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla. Análisis de la condición y ocupación de vivienda

Total	
Unidades de Vivienda según Condición de Ocupación	VIHOPE

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 25 de 155	

Unidades de vivienda con personas ausentes	Unidades de vivienda de uso temporal	Unidades de vivienda desocupadas	Unidades de vivienda con personas presentes	Unidades de vivienda	Hogares	Personas
779	286	164	7.488	8.717	7.690	20.136

Fuente: DANE 2018

1.1.4 Agua Potable y saneamiento básico (Vivienda)

En el municipio de Argelia se destacan como aspectos positivos la cobertura en acueducto, alcantarillado y aseo para la población de la cabecera municipal, la disponibilidad de agua en el área rural, la implementación de alternativas de abastecimiento de agua y saneamiento básico en el sector rural y algunos avances en construcción de redes de alcantarillado en los corregimientos de Puerto Rico y El Mango.

Sin embargo, es importante realizar esfuerzos tendientes a aumentar la cobertura de alcantarillado y acueducto en el sector urbano, el tratamiento de aguas residuales, la disposición y tratamiento de residuos sólidos para disminuir el grado de contaminación de las fuentes hídricas. Además, debe desarrollar acciones tendientes a mejorar la potabilización del agua para disminuir el nivel IRCA.

En el área rural, es necesaria la reforestación y protección de las fuentes abastecedoras y continuar implementando soluciones de acceso al agua y saneamiento básico.



Tabla 7. Indicadores generales enfocados en cobertura, calidad y continuidad año 2018

Indicador	Cobertura de acueducto	Cobertura de alcantarillado	Cobertura de aseo	Calidad del agua IRCA	Continuidad del servicio (hora/día)
Argelia	83%	76%	83%	5,59%	22%

Fuente: Emcaservicios

Nota: Con base en los datos suministrados por Emcaservicios Tabla 7, las cifras que se contemplan aquí muestran la cobertura para el sector urbano y cabecera municipal solamente., indicando que carecen de cobertura en acueducto un 17%, alcantarillado un 14% y un 17% en aseo. Es importante continuar los esfuerzos en la optimización y operación de los servicios, en el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física.

1.1.5 Ordenamiento territorial

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 26 de 155	

El actual Plan de Ordenamiento Territorial fue formulado en el año 2006 y adoptado por el concejo municipal mediante Acuerdo 041 del mismo año. Según la Ley 388 de 1997 “el contenido estructural del plan tendrá una vigencia de largo plazo, que para este efecto se entenderá como el correspondiente a tres períodos constitucionales de las administraciones municipales y distritales” lo cual significa que el actual EOT como lo muestra la gráfica 01 se encuentra vencido.



De acuerdo con la vigencia de largo plazo el plan se encuentra: De acuerdo a su población total el Plan de Ordenamiento Territorial debe ser (Fuente: proyección 2020 a partir del censo 2005).

Tabla 8. Estado del Esquema de Ordenamiento Territorial

Plan de Ordenamiento Territorial						
Tipo de plan de Ordenamiento Territorial	Adoptado mediante	Fecha de Expedición	¿Se ha realizado revisión general?	¿Tiene expediente Municipal?	De acuerdo con la vigencia de largo plazo el Plan se encuentra:	De acuerdo a su población total el Plan de Ordenamiento Territorial debe ser (Fuente: proyección 2020 a partir del censo 2005)
Esquema de Ordenamiento Territorial	Acuerdo N° 041 de 2006	2006-02-22T00:00:00	NO	SI	Vencido	Esquema de Ordenamiento Territorial

Fuente: DNP Kit territorial 2020

Se puede concluir diciendo que en referencia a la información de la tabla 8, es necesario actualizar el esquema de ordenamiento territorial EOT por cuanto las dinámicas territoriales han cambiado, se requiere innovar en cuanto a una mejor expansión urbana, un mejor ordenamiento de la propiedad rural, gobernanza e instituciones, los vínculos entre lo urbano y lo rural, ambiente, servicios ambientales y riesgo, movilidad y transporte y la visión regional, elementos que jugarán un papel preponderante en la actualización del esquema de ordenamiento territorial del municipio de Argelia.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 27 de 155	

1.1.6 Inclusión social

En el municipio de Argelia se han venido implementando progresivamente los diferentes programas y políticas públicas dirigidas a la población en situación de vulnerabilidad. Las acciones se han dirigido hacia la ampliación de cobertura o cupos para el acceso a los subsidios otorgados por programa de adulto mayor y familias en acción, el cual cerró en 2019 con 4.057. Además, se ha dispuesto del personal para fortalecer la gestión y asistencia a la población víctima del conflicto armado.



1.1.6.1 Equidad de género y diversidad sexual

Según las proyecciones del DANE 2018, el 47,2% (12.672) de la población de Argelia son mujeres, de las cuales el 89% son de vocación campesina y viven en el sector rural.

En los últimos años, especialmente en el marco de las negociaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC –EP, la firma y los inicios de la implementación del Acuerdo de Paz, ha sido visible y notoria la participación de las mujeres en los escenarios de discusión y definición de las políticas que trazan el futuro del municipio. Muestra de ello es el aumento de organizaciones de mujeres, los liderazgos femeninos y los proyectos productivos de piscicultura y caficultura. Algunas organizaciones son: Asociación de Mujeres Campesinas de Argelia- AMAR, Asociación de Mujeres Cafeteras del Diviso ASOMUNCADI, la mutual MICAY PACÍFICO que agrupa 13 organizaciones mixtas con predominancia de mujeres, la Asociación de Mujeres Víctimas de Conflicto armado en el corregimiento de El Mango ASOMANGO, el Consejo Consultivo de Mujeres constituido legalmente, entre otras. Además, existe un enlace de mujer orientado desde la actual administración municipal.

Sin embargo, estas iniciativas productivas y organizativas no han tenido apoyo pleno y continuo por parte de la Administración Municipal y/o de entidades departamentales y nacionales, llevando a que muchas de ellas se estanquen y se vean limitadas en sus proyecciones.

Por otro lado, Argelia registra un elevado número de casos de violencias contra la mujer, entre las que se registran la física, psicológica y económica como las principales y el alto

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 28 de 155	

número de feminicidios que posiciona a este municipio como uno de los que presenta mayores riesgos para la mujer.

En esa misma línea, las denuncias que se presentan frente a estos casos no han surtido mayor efecto, llevando a que, en muchos casos, la mujer violentada deba regresar de nuevo a su casa junto a su agresor, evidenciando una baja atención y seguimiento a estos procesos y la carencia de un lugar de paso (casa refugio) que atienda a las víctimas.

Es apremiante actualizar y activar la ruta integral de atención para las víctimas de violencias basadas en género, en articulación con las instituciones locales y La Secretaria de la Mujer Departamental.



Por otra parte, un sector marginado en Argelia es el sector de diversidad sexual y de género o población LGTBI. No existen organizaciones sociales y/o grupos que representen las demandas o exigencias de esta comunidad. Así mismo, la discriminación a personas con identidad sexual diversa es permanente por parte de la comunidad.

1.1.6.2 Adulto Mayor

El municipio ha avanzado en la financiación y operación del Centro Día y Vida que atiende a 10 adultos mayores en condición de abandono, la cobertura del programa Colombia Mayor con 1.597 beneficiarios y la existencia de dos fundaciones AÑOS DORADOS en el corregimiento de Puerto Rico y FUNDAMOR en el corregimiento de El Sinaí que contribuyen de forma articulada a mejorar la atención de esta población. Entre los retos se cuenta la legalización del espacio físico y de las fundaciones, mantener la financiación y operación del Centro, disponer de talento humano, así como la ampliación de cupos para el programa.

1.1.6.3 Juventud

En el año 2018 se creó la Plataforma Municipal de Juventudes, espacio que tiene como propósito fortalecer la inclusión de la población joven, promover las organizaciones de jóvenes, la participación política y posibilitar la gestión de proyectos e iniciativas a nivel local, regional y nacional; sin embargo, es importante la actualización de este espacio. Se

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 29 de 155	

resalta y valora la existencia de organizaciones juveniles como COMUNAR, MICAY BIKE, AMBIENTALISTAS DEL PLATEADO, WIPALA, MANOS AMIGAS Y JUVENTUD REBELDE en distintas partes del municipio que deben ser respaldadas y reconocidas por la administración local.

1.1.6.4 *Primera infancia, Infancia, adolescencia y familia*



Como situaciones positivas en el municipio se identifica la articulación interinstitucional con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF- para la atención integral a la primera infancia a través del programa de modalidad familiar, hogares comunitarios y generaciones con bienestar. En el municipio existen un hogar agrupado en el corregimiento de El Mango, un Centro de Desarrollo Infantil en corregimiento de El Plateado y hogares comunitarios en los centros poblados, veredas y en la cabecera municipal se encuentra en construcción el centro de desarrollo infantil.

En el año 2019 se avanzó en la construcción del documento de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar; donde se presentará un diagnóstico específico de la situación de los Niños, Niñas y Adolescentes en los diferentes cursos de vida. Se hace necesario adelantar las acciones pertinentes para la terminación de dicha política, la adopción e implementación en el territorio y priorizar acciones tendientes a proteger los derechos de los Niños Niñas Adolescentes y sus familias.

Así mismo, es importante realizar esfuerzos tendientes a mejorar la infraestructura y dotación de los centros de desarrollo infantil hogares agrupados y hogares comunitarios.

1.1.6.5 *Personas en condición de discapacidad*

El total de las personas en condición de discapacidad en Argelia es de 550 personas. La principal condición de discapacidad obedece a las presentadas en movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas con un total de 270 casos con una proporción de 49,09. Seguido por discapacidad en el sistema nervioso con 240 eventos que representa el 43,64% y en tercer lugar discapacidad en los ojos con 134 personas, lo que representa el 24,36. (Asis, Argelia, 2019. p. 105).

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 30 de 155	

Se requiere que la Administración Municipal, incluya dentro de sus políticas públicas, elementos que coadyuven a mejorar las condiciones físicas en infraestructura, para el acceso de la población a centros deportivos, edificios públicos, vías, entre otros. Igualmente, es importante mejorar la atención psicológica, el acceso al empleo, los servicios de salud y educación con calidad y oportunidad.

1.1.6.6 Víctimas



El municipio de Argelia ha sido un territorio afectado directamente por el conflicto social y armado que ha padecido Colombia. Como resultado, gran parte de la población argeliana ha sufrido o ha sido víctima de alguno o varios hechos victimizantes, lo cual ha generado rupturas al tejido social.

Según los datos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las víctimas, en el municipio de Argelia, esta población presenta las siguientes características contenidas en la Tabla 9:

Tabla 9. Población afectada según el género y el hecho victimizante

Hecho victimizante	Mujer	Hombre	LGTBI
Acto terrorista/Atentados/ Combates/Hostigamientos	870	1030	-
Amenaza	1101	950	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	90	7	
Desaparición forzada	79	111	-
Desplazamiento	13647	12647	1
Homicidio	1209	1378	-
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	12	70	-
Otro	5	15	-
Otros	18	46	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	782	831	-
Secuestro	17	51	-
Tortura	4	7	-
Sin información	8	20	-

Fuente: UARIV, corte enero de 2020

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 31 de 155	

Es responsabilidad de las entidades territoriales, trabajar articuladamente con el gobierno departamental y nacional, en búsqueda de estrategias que permitan que la población sea reparada integralmente por el hecho victimizante y supere su situación de vulnerabilidad, en el marco de la ley 1448 de 2001, norma por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

1.1.7 Cultura

En el sector cultural se resalta en el municipio el desarrollo de los carnavales de negros y blancos; evento que congrega a las comunidades y estimula la creatividad alrededor de la construcción de carrozas, comparsas y actos culturales. Además, se han identificado grupos folclóricos de danza, música, pintura y personas con habilidades artísticas en distintos lugares del territorio.



Estos procesos han sido estimulados con algunas inversiones en dotación de vestuarios e implementos a grupos de danza, así como en la contratación de dos monitores culturales para apoyar la realización de eventos y actividades a nivel municipal.

Es importante mejorar el aporte a este sector ampliando la oferta de apoyo en profesionales en distintas modalidades artísticas, con el propósito de potencializar las iniciativas y talentos locales; así mismo, proporcionado equipos, implementos, dotación de vestuarios y acompañamiento institucional a los grupos existentes y emergentes.

Deporte y recreación

En el sector de deporte y recreación se destaca el desarrollo de las semanas culturales y deportivas, eventos que incitan la práctica del deporte, especialmente en la modalidad de fútbol y microfútbol, también se resalta los avances en la construcción de infraestructura deportiva como canchas poli funcionales, la oferta de monitores y existencia de 4 clubes deportivos: independiente Argelia, Micay Bike, Rueditas club de Patinaje y club Independiente Sinaí.

Sin embargo, es necesario ampliar la cobertura en talento humano para apoyar e instalar capacidades en las comunidades tendientes a promover y diversificar las prácticas deportivas y recreativas con enfoque diferencial y poblacional; además, promover el

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 32 de 155	

desarrollo de actividades deportivas a nivel municipal, mejorar y mantener la infraestructura deportiva.

Así mismo, es preciso apoyar los niños, niñas, jóvenes y adolescentes que participan y representan al municipio en los juegos supérate intercolegiados, como una oportunidad para fomentar el deporte y potencializar las habilidades deportivas de esta población.



1.2 Argelia territorio de Desarrollo Económico Sostenible

1.2.1 Sector Transporte

1.2.1.1 Infraestructura Vial

El municipio de Argelia cuenta con una red vial de aproximadamente 81 kilómetros de vías secundarias y 220 kilómetros de vías terciarias. La red secundaria comprende las siguientes vías: Argelia – Mirolindo - El Diviso (13 km); Argelia - San Juan de La Florida - San Juan del Cucho (8 km) y El Filo – Argelia - El Plateado - El Pinche (60 km); las dos primeras están a cargo de INVIAS y la tercera a cargo del Departamento. Sobre esta última vía la Gobernación del Cauca ha realizado una inversión importante de recursos que permitieron la pavimentación de dos tramos entre la vía Balboa - Argelia y recientemente se adjudicó la pavimentación de 5 kilómetros adicionales.

Por su parte, la red terciaria comprende 87 vías y un número no determinado de caminos interveredales que facilitan el transporte de personas y de carga. En los últimos años se han presentado avances en torno a la ejecución del Plan Vial Municipal, el mantenimiento, mejoramiento y construcción de puentes vehiculares y mejoramiento de vías. Estos esfuerzos no solo han sido institucionales sino también de las comunidades, quienes han implementado procesos de autogestión comunitaria que han permitido intervenciones progresivas en la red vial. Pese a los esfuerzos conjuntos, persisten retos importantes, debido a que el 84% de las vías rurales se encuentran deterioradas y sin intervención.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 33 de 155	

La tabla No 10 muestra que el 87,5% de las vías son destapadas sin material de afirmado, el 94,3% de las vías tienen un carril, con calzadas inferiores a 4 metros de ancho y el 94,89% de las vías con superficie de rodadura en afirmado se encuentran en mal estado. Adicionalmente, se tiene un déficit en obras de drenaje, principalmente de alcantarillas y por los límites presupuestales de la entidad territorial se presenta una baja periodicidad en el mantenimiento de las vías.



Tabla 10. Red vial del municipio de Argelia

Longitud malla vial	Departamento	Km	80,997
	Municipio	Km	220,187
Tipo de terreno	Plano	Km	10,306
	Ondulado	Km	39,642
	Montañoso	Km	119,62
	Escarpado	Km	50,619
Tipo de superficie	Destapado	Km	192,666
	Afirmado	Km	26,532
	Pavimento Rígido	Km	0,989
Características geométricas	Vías de un (1) carril	Km	207,594
	Vías de dos (2) carril	Km	12,593
Obras de arte	Alcantarillas	Unidad	711
	Cunetas	Metros	127,00
	Box Coulvert	Unidad	2
	Puentes y Pontones	Unidad	32
	Muros	Unidad	7

Fuente: Plan Vial Municipal, 2015

Gran parte de las vías terciarias (77,3%) se encuentran ubicadas sobre terreno montañoso y escarpado, aspecto que, junto a la variabilidad climática, representan un factor de amenaza para la red vial, al aumentarse la ocurrencia de fenómenos como deslizamientos, hundimientos y erosiones. Todas estas circunstancias afectan no solo la transitabilidad de personas sino también la comercialización de productos agropecuarios, ya que el mal estado de las vías incrementa los costos de producción y consecuentemente disminuye la rentabilidad del productor.

Lo anterior plantea retos importantes frente a la planificación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial; que deben necesariamente contemplar medidas

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 34 de 155	



frente al cambio climático y hacia la protección de los ecosistemas estratégicos, que permitan garantizar la oferta de servicios ambientales, pero también condiciones adecuadas para la conectividad vial y la dinamización de los diversos sectores de la economía.

1.2.1.2 Transporte Público Terrestre

El servicio de transporte público terrestre en el municipio de Argelia es prestado por las cooperativas de Transporte COOTRANSMICAY y PPLANPCOOP; estas cooperativas se encuentran legalmente constituidas y habilitadas para prestar el servicio desde los años 2004 y 2005, respectivamente.

De acuerdo a la información suministrada por las empresas de transporte, en el año 2019 se movilizaron aproximadamente 114.496 pasajeros dentro del municipio y 120.450 pasajeros fuera del municipio. Lo anterior indica que la oferta de transporte es permanente y dinámica, sin embargo, se presentan deficiencias que están afectando la adecuada prestación del servicio, como infraestructura vial en mal estado, elevado costo del transporte para productos agropecuarios y zonas sin ruta de transporte o con baja regularidad en la prestación del servicio.

Adicionalmente, las cooperativas de transporte no cuentan con licencias de operación nacional que permitan, en términos de cobertura y accesibilidad, satisfacer los requerimientos de desplazamiento de la población, ya que actualmente el servicio de transporte intermunicipal se presta solo hasta el corregimiento de El Estrecho en el municipio de Patía. Por esta razón, los pasajeros que se dirigen hacia la capital del departamento y municipios del sur deben asumir altos costos en el valor del transporte y demoras en los tiempos de viaje.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 35 de 155	

1.2.1.3 Seguridad Vial



En Colombia la mortalidad asociada a siniestros viales es la segunda causa de muertes violentas; tasa que viene en ascenso desde el año 2010 y donde se ven involucrados principalmente motociclistas. En este contexto, el municipio de Argelia no es ajeno a esta problemática y aunque la magnitud es inferior a las cifras nacionales y departamentales, la accidentalidad vial es recurrente tanto en la zona urbana como rural.

Según los datos que administra la Agencia Nacional de Seguridad Vial durante el periodo 2018-2019 se registraron en el municipio cuatro fallecidos y cero lesionados por siniestros viales, sin embargo, la Inspección de Policía Municipal estima que al año se presentan aproximadamente diez siniestros viales y, en consecuencia, la cifra principalmente de lesionados es mayor, aunque no son datos oficiales debido a que no todos los accidentes de tránsito son reportados a las autoridades.

Las principales causas de la accidentalidad en el municipio están dadas por la existencia de riesgos viales representativos, como imprudencia de conductores, desconocimiento de las normas de tránsito, infraestructura vial en mal estado y ausencia de señalización vial, por lo tanto, esta problemática debe abordarse desde un enfoque sistémico, que contemple medidas efectivas para la prevención, reducción y/o mitigación del impacto de los accidentes asociados al tránsito.

1.2.2 Agricultura y Desarrollo Rural

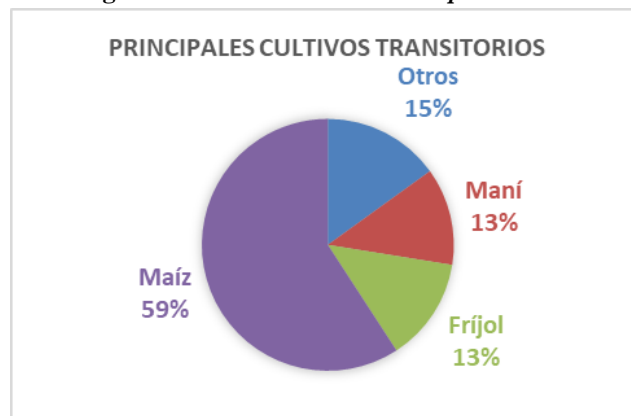
El sector agropecuario es uno de los principales renglones de la economía municipal; aspectos como la ubicación geográfica, la presencia de varios pisos bioclimáticos y las condiciones agroecológicas favorecen la producción agrícola, pecuaria y forestal.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 36 de 155	

1.2.2.1 Producción Agrícola

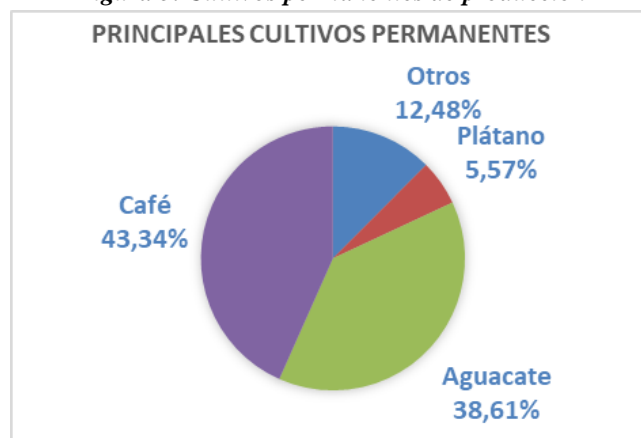
La vocación agrícola del territorio permite el desarrollo de una amplia variedad de líneas productivas, dentro de las que se destacan café, maíz, frijol, plátano, yuca, aguacate, caña y frutales. Como se observa en las figuras N° 4 y N° 5, dentro de los cultivos transitorios, el maíz tiene mayor representatividad con una participación del 59%, mientras que, en los cultivos permanentes, son el café y el aguacate quienes tiene una participación mayor con el 81,95%, aunque en la realidad, líneas productivas como el plátano y la caña tiene mayor participación en el total de hectáreas sembradas.

Figura 4. Cultivos transitorios de producción





Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal – MinAgricultura, 2016

Figura 5. Cultivos permanentes de producción



Fuente: Evaluación Agropecuaria Municipal – MinAgricultura, 2016

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

A pesar de que el municipio cuenta con potencialidades asociadas al desarrollo productivo, solo el 3,4% de las hectáreas aptas para la producción agropecuaria y agroforestal están siendo cultivadas, ya que persisten dificultades que están afectando negativamente el desempeño del sector como baja cobertura del servicio de asistencia técnica, altos costos de producción, deficiente infraestructura productiva, rezago tecnológico, informalidad en el acceso a la tierra y presencia de cultivos de uso ilícito.

Precisamente, el cultivo de hoja de coca continúa siendo la principal actividad económica en el municipio, se estima que el 95% de la población depende directamente del cultivo, siendo esta la base de su sustento económico (Pladeica, 2017, p.3). De acuerdo al informe de monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en Argelia los cultivos de coca superan las 10 ha/km², siendo uno de los municipios con mayor densidad de siembra por kilómetro cuadrado en el país.



El aumento en la siembra de coca obedece principalmente al abandono estatal y la ausencia de una política agraria estructurada, que responda a las necesidades de la población rural. Por esta razón, es necesario avanzar en la implementación de iniciativas integrales sostenibles que impulsen la productividad y competitividad del sector agropecuario.

1.2.2.2 Producción Pecuaria

La producción pecuaria, se desarrolla en pequeña y mediana escala; entre los principales reglones se destacan la producción bovina, avícola y piscícola. Existen pequeñas explotaciones que se distribuyen en toda la geografía del municipio, y se desarrollan bajo técnicas de producción poco tecnificadas. Gran parte de la producción va dirigida al mercado local y en algunos casos se desarrolla como parte de la soberanía alimentaria de las familias.

1.2.2.3 Asociatividad

La asociatividad se ha fortalecido en el municipio de Argelia durante los últimos años; existen grupos comunitarios y asociaciones que se han organizado bajo el propósito de mejorar las condiciones en la productividad y el acceso a mercados. Algunas asociaciones productivas presentes en el territorio son: AMCAVIB, ASOPACMICAY, ARGCAFEE, ASOPROA, ASOMUCADI, AROMAS DEL MICAY, ANUC, AMUC, ASOSAINAR,

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 38 de 155	

AMAR, AFIPALMAS, CEMAS, MICAY PACÍFICO, AGROSOLVAC, ASOCIACIÓN EL HOGAR, ASPROGES.

A pesar de los avances presentados, las organizaciones productivas enfrentan retos como acceso a asistencia técnica y capacitación, a capital semilla, a tierras productivas, a infraestructura productiva y maquinaria. Estos aspectos, impiden que dichas asociaciones accedan a nuevos mercados, fortalezcan su capacidad de auto-gestión, desarrollen capacidades empresariales y logren niveles de competitividad en los diferentes eslabones de las cadenas productivas agropecuarias.

1.2.2.4 Agroindustria



En el municipio se adelantan procesos de transformación en líneas productivas como la caña, el café y frutales, sin embargo, son iniciativas incipientes que representan esfuerzos individuales, enfocados en la generación de ingresos y búsqueda de nichos de mercado. Por esta razón, se requieren acciones concretas que permitan generar valor agregado en las cadenas productivas existentes; dichas acciones deben materializarse con la adopción de nuevas tecnologías, acceso a maquinaria, asistencia técnica especializada, infraestructura y canales de comercialización eficientes.

Por lo tanto, los esfuerzos institucionales deben orientarse a rescatar el potencial productivo del territorio y generar procesos agroindustriales que permitan dinamizar la económica municipal.

1.2.2.5 Comercialización

La comercialización y acceso a mercados es uno de los principales cuellos de botella del sector agropecuario. Esta problemática obedece a la ocurrencia de múltiples factores, dentro de los que sobresalen la fluctuación de precios, la baja capacidad asociativa, el mal estado de las vías y la poca capacidad de negociación en el mercado que favorece la existencia de cadenas de intermediación, quienes fijan precios desfavorables que terminan afectando la rentabilidad de los productores.

En ese orden de ideas, para fortalecer la productividad y competitividad del sector, es pertinente implementar estrategias para consolidar canales de comercialización eficientes

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

a través de la articulación de organizaciones productivas, sociales, entidades de gobierno y empresa privada. Así como también, la consecución de infraestructura, la dinamización de las plazas de mercado y el fortalecimiento de los mercados campesinos, con el propósito de satisfacer inicialmente la demanda local y posteriormente abrir espacios en mercados externos.

1.2.3 Turismo



El municipio de Argelia cuenta con zonas ambientales estratégicas y potenciales para el turismo, como el cerro plateado que ocupa la mayor área del único sistema de páramo de la cordillera occidental en el Departamento de Cauca y la 'Serranía del Pinche' donde nacen los ríos Plateado y Guáitara, y que además es el hábitat del colibrí Zamarrito; una de las dieciocho especies de aves endémicas del departamento, sin embargo, es un sector incipiente, poco desarrollado y con baja inversión.

Precisamente, estos atractivos turísticos (culturales, naturales y paisajísticos) representan una gran oportunidad para la promoción del turismo rural, el ecoturismo y turismo de aventura y, puede proyectarse como una apuesta productiva para la generación de empleos, pero también para el posicionamiento del municipio a nivel regional.

1.2.4 Trabajo

Las principales fuentes de empleo en el municipio de Argelia son el sector agropecuario, el sector servicios y el cultivo de hoja de coca, con una ocupación del 95% de la población (Pladeica, 2017, p.3). Otros sectores, aunque no tan representativos son transporte (formal e informal), cooperativas de café e instancias de gobierno, como la alcaldía municipal. La industria manufacturera y el turismo son incipientes, pero con grandes potencialidades si se logran dinamizar.

El comercio está representado por establecimientos de comercio formal en la cabecera municipal y cabeceras corregimentales, entre los que se destacan tiendas de víveres y abarrotes, tiendas de ropa y calzado, heladerías, restaurantes, salas de belleza, misceláneas, discotecas, entre otros. De igual manera, se encuentran actividades informales desarrolladas por vendedores ambulantes, principalmente de alimentos.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 40 de 155	

1.3 Argelia Territorio de Agua y Vida

Municipio ubicado en Zona de Reserva Forestal conferida por la ley 2 de 1959 la cual genera unas restricciones ambientales, pero puede acceder a servicios ambientales que contribuyen a la generación de empleo e ingresos, la erradicación de la pobreza y más ampliamente, al desarrollo de las comunidades locales y la construcción de paz, siempre y cuando sea manejados con criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.



El Plan de Desarrollo Territorial debe trabajar en armonía con la sostenibilidad ambiental como herramienta para la preservación y aprovechamiento del medio ambiente. Por lo tanto, un buen número de iniciativas tienen un enfoque medio ambiental además las iniciativas de recuperación, protección aislamiento y reutilización de los desechos que han venido siendo contaminantes y agudizan el cambio climático.

Para lograr lo anterior, se debe considerar los planes y políticas nacionales y departamentales entre las que se encuentran el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, pacto por la Equidad”, la Política Nacional para la Gestión Integral de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (PNGIBSE), la Política de Crecimiento Verde y Negocios Verdes, el Plan de Gestión Ambiental Regional del Cauca PGAR, los determinantes ambientales tanto departamentales como municipales, de la misma manera que el POMCA y el PGIRS del municipio.

Por esta razón, se pretende diagnosticar la situación medioambiental del municipio y sintetizar como la dimensión ambiental logra la transversalidad en el en el Plan de Desarrollo Territorial. Busca rescatar las potencialidades con las que se cuentan en el municipio y así mismo plantear las problemáticas con sus respectivas líneas de base que darán cuenta del reto que se tiene en sectores como Sostenibilidad ambiental, Cambio climático y el uso de energías sostenibles.

1.3.1 *Ambiente y desarrollo sostenible*

La economía de Argelia Cauca depende en mayor medida del monocultivo de coca y este acarrea consigo unos impactos ambientales que alteran los ecosistemas, limitan la apertura a la diversificación económica y productiva.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 41 de 155	



De manera entonces que la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial debe involucrar estrategias de gestión del cambio climático que pasa por apostarle a que las actividades productivas del municipio sean sostenibles e incorporen prácticas medio ambientales que le apuesten a la mitigación del cambio climático, en aras de consolidar economías productivas, competitivas e innovadoras, armonizadas en la medida de lo posible con los negocios verdes.

A pesar de que las administraciones municipales anteriores desarrollaron iniciativas enmarcadas directamente en el PDT, es pertinente evaluar la transversalidad y notar que hasta el momento el componente ambiental se ha manejado como un sector omitiendo las dinámicas e interacciones de la biodiversidad, sus servicios ecosistémicos, los flujos de la economía y las relaciones socioculturales que en equilibrio conducen al desarrollo sostenible.

1.3.2 Protección del agua y mantenimiento de bosques

La CRC (2018) cita el Diagnóstico Forestal realizado en el año 2005 y calcula que en el Departamento 2'135.630 hectáreas son de vocación forestal, ósea el 70% del área departamental y solo un 53% del departamento 1'617.000 hectáreas está cubierta por bosques. El mismo documento detalla que aproximadamente 258.884 hectáreas han cambiado su uso hacia actividades agropecuarias y 29.327,9 hectáreas han sido erosionadas por actividades de tipo extractivo sin las acciones de mitigación, o restauración necesaria para su estabilización ambiental. (CRC ,2018, pág. 136).

Argelia con 72.000 hectáreas se encuentra ubicada en la zona de reserva forestal y central de la región pacífica, atravesada por el río San Juan del Micay que es nutrido por un número importante de micro cuencas, que también son áreas de interés para la producción de agua. Según el POMCH (2011), el municipio cuenta con 59 soluciones de agua ubicados en las partes altas de la geografía semi boscosa. Se debe partir del hecho, que, a excepción del acueducto de la cabecera municipal de Argelia, ninguna de estas estructuras corresponde a un acueducto como tal, debido a que no cumple con los parámetros establecidos por las normas RAS 2000; por lo tanto, son denominados “soluciones de agua”. (POMCH, 2011. Pág. 105)

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 42 de 155	

Estas soluciones de agua provienen de microcuencas que abastecen los centros poblados y que se encuentran en alto riesgo antrópico de deforestación como se observa en la tabla número 11, Podemos observar el porcentaje que ocupa cada micro cuenca en el territorio municipal y el nivel de riesgo de deforestación.

Tabla 11. Microcuencas en riesgo de deforestación



ID	Microcuenca	Area		Riesgo deforestación
		Has	%	
1	Quebrada Azul	4902	6	Medio
2	Quebrada la Chorrera	1936	2	Medio
3	Quebrada La Linterna	1591	2	Medio
4	Quebrada Los Cristales	3961	5	Medio
5	Quebrada Palobobo	2790	4	Medio
6	Quebrada Puente Tierra	7082	9	Bajo
7	Rio Guaitara	11412	14	Alto
8	Sector Nacimiento Río Micay	10406	13	Alto
9	Nacimiento Río Plateado	18872	24	Alto
10	Afluentes	16179	20	Medio
	Total	79129	100	

Fuente: POMCH Micay 2011. Pág. 109.

Estas zonas se encuentran bajo amenaza de ser deforestadas a raíz del incremento de áreas sembradas del monocultivo de coca, que como se ha dicho anteriormente, es el sustento económico del municipio. La siguiente tabla n°12 nos muestra una serie de problemáticas en materia ambiental en las que se incluyen algunos eventos mencionados previamente.

Tabla 12. Problemáticas generadas por eventos de Impacto Medioambiental

Problemática	Eventos	Fuente de información
Establecimiento de cultivos de uso ilícito, a lo largo y ancho de la sub Cuenca	-80 % del área agropecuaria de la cuenca se han establecido cultivos de uso ilícito -El 100% de los cultivos de uso ilícito se encuentran dispersos por toda la cuenca -El 100% de los cultivos de hoja de coca son intensivos en el uso de agroquímicos,	POMCH Micay 2011 pág., 266

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 43 de 155	

	-En los últimos años el establecimiento de cultivos de hoja de coca ha propiciado la ampliación de la frontera agrícola a zonas de interés ambiental. -Aumenta la deforestación en zonas de interés ambiental	
Residuos solidos	-Baja implementación del PGIRS (10%). Aun se utilizan botaderos a cielo abierto. -67% de los municipios (incluida Argelia) realizan un manejo inadecuado	PGAR Cauca 2014 pág. 136 Línea base CRC 2018 pág. 244
Aguas residuales	La cabecera municipal y el corregimiento Puerto Rico, cuentan con PTAR que no opera en su totalidad, vertiendo parte de estos líquidos al río	PGAR Cauca 2014 pág. 46
Incendios forestales	La vulnerabilidad es media por que cuenta con el 72%	Línea base CRC 2018, pág. 211
Residuos Peligrosos RESPEL	-Sólido/Semisólido/Kg: 3079,7 -Líquido Kg: 23,4v -Gaseoso Kg: 51,5	Línea base CRC 2018 pág. 256



Fuente: Elaboración propia

De igual manera estas cabeceras cuentan con PGIRS aprobados por la CRC, pero con un nivel de implementación promedio muy bajo, equivalente al 5% del total comprometido en dichos planes; en este sentido el municipio de Argelia tiene el nivel de implementación más alto (10%). (PGAR, 2014, pág., 136)

A pesar de este panorama, la comunidad se ha organizado y hasta el momento han logrado adquirir un área de interés para la producción de agua en el corregimiento del Mango. Sin embargo, lo anterior demanda tomar medidas que permitan fortalecer la protección de las zonas de interés y apostarle a la adquisición, protección y preservación de las mismas; de manera tal que haya un control frente al acceso y se evite la tala, la deforestación o la cacería.

1.3.3 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

La apertura de Argelia hacia el aprovechamiento de los ecosistemas aún es incipiente a pesar de que cuenta con escenarios de protección y zonas de interés ambiental. Sin embargo, al interior del municipio estas zonas son de un alto atractivo turístico por su

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 44 de 155	

diversidad y belleza. A pesar de esto, no se cuenta con infraestructura construida para la atención a visitantes locales o departamentales y no se ha logrado articular la comunidad de cara a la protección directa de las zonas turísticas y de reserva ambiental.

Tabla 13. Áreas aptas para Servicios Ambientales

ITEM	Áreas turísticas	Áreas protegidas	Paramos	Infraestructura turística	Negocios verdes	Pago por servicios Ambientales
Cifra	6	1	10	0	0	0
Fuente de información	Comunidad	PGAR 2014	Pladeica 2016	Comunidad	Comunidad y Autoridad ambiental	Plan Indicativo 2016 - 2019



Fuente: Elaboración Propia

Según la tabla número 13, Argelia cuenta con una serie de atractivos turísticos que vienen siendo frecuentados por los habitantes del municipio, pero frente a los que no existe un proceso de protección y cuidado. En esa medida creemos que el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos a través de los negocios verdes (Bienes y servicios sostenibles provenientes de recursos naturales – biocomercio) generando turismo de la naturaleza, podemos fortalecer la protección de las zonas ambientales y generar ingresos a las familias campesinas.

De la misma manera, las asambleas comunitarias nos arrojan que existe un fuerte interés por parte de estas familias de vincularse a los esquemas de pago por servicios ambientales y proteger las zonas de interés productoras de agua y las áreas protegidas. Manifiestan que lo han venido haciendo, pero que esperan un reconocimiento por parte del Estado, ya que esta labor se cruza con sus jornadas de trabajo.

1.3.4 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Según él informa de Línea Base Ambiental de la CRC (año 2018) “Al proceso de deforestación y empobrecimiento de los bosques se suma la escasa reforestación que se

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 45 de 155	



adelanta en el departamento. Los registros muestran que en los últimos 25 años el proceso de reforestación ha completado por parte de la empresa privada representada en Smurfit Cartón de Colombia 13.413 Ha hectáreas, en plantaciones industriales” (CRC 2018. Pág.136)

En estas cifras que impactan directamente al medio ambiente, el municipio Argelia Cauca tiene participación directa a partir de las prácticas agrícolas y la dinámica económica. El POMCH 2011, nos muestra un panorama que se ha venido agudizando y que ponen en evidencia prácticas que incrementan el cambio climático y que no han tenido freno en los últimos años.

La dinámica económica en Argelia Cauca tiene un fuerte enfoque en monocultivos de uso ilícito, en esa medida, el crecimiento de la misma ha tenido impactos negativos en el medio ambiente. Esto ha impactado en aumentos de temperaturas y trae consigo una serie de cambios en las prácticas agrícolas. Una de ellas es el incremento en uso de surtidores de agua para los sembrados y semilleros. Así mismo se utilizan agroquímicos para combatir las altas temperaturas en las matas, lo cual acarrea un incremento en la aspersión de químicos – incluso cerca de poblados e instituciones educativas – y el uso de productos empacados en plástico, que, ante el indebido manejo de estos desperdicios, terminan su cadena en las fuentes hídricas. La siguiente tabla 14 nos muestra que problemas presenta el municipio frente al cambio climático:

Tabla 14. Problemáticas por Cambio Climático

Problemática	Evento	Tendencia
Contaminación de las fuentes hídricas por el manejo inadecuado de fungicidas, herbicidas etc., utilizados en el sistema productivo de la coca.	El 95 % de los productores de hoja de coca practican un manejo inadecuado de fungicidas y herbicidas contribuyendo a la contaminación de las principales corrientes superficiales de la subcuenca (ej.: Río San Juan de Micay)	Sin soluciones sociales, el 100% de los productores de hoja siguen esta práctica como forma de subsistencia lo que se deriva en la práctica sistémica del uso inadecuado e indiscriminado de plaguicidas
Ampliación de las fronteras agrícolas para el establecimiento de sistemas pastoriles y de cultivos	-Deforestación de grandes extensiones de bosque -Expansión de fronteras agrícolas para establecimiento de sistemas pastoriles -3.500 hectáreas aproximadamente sembradas en cultivos de uso ilícito.	Perdida del total de la cobertura boscosa asociada a la deforestación

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 46 de 155	



de uso ilícito		
Tala de árboles nativos asociada a la obtención de leña	-60% de las viviendas de la cuenca (3.340) dependen de leña para cocinar sus alimentos -Consumo anual promedio de 48.430 m3 de leña para la cuenca -Deforestación anual promedio de 242,15 hectáreas	En 10 años se ha deforestado aproximadamente 2451 hectáreas de bosque natural, asociada al consumo de leña.
Pérdida de biodiversidad asociada a la fragmentación de ecosistemas	-El 30 % de los ecosistemas boscosos se encuentran fragmentados. -Por lo menos el 20 % de cobertura boscosa natural ha sido deforestada en los últimos 30 años.	Extinción de especies de flora, fauna y ecosistemas naturales

Fuente: POMCH 2012 – Pág. 269

Argelia hace parte de los 17 municipios (40.48%) que siguen utilizando los botaderos a cielo abierto, a pesar de que cuenta con un Plan de manejo de residuos sólidos PGIRS. Según el PGAR (2014), Argelia junto a cuatro municipios ubicadas en la zona hidrográfica del Pacífico generan 13.29 Ton/día de residuos equivalentes al 3.7% del departamento, disponiendo sus residuos en botaderos a cielo abierto, ocasionando impactos ambientales y sanitarios en sus áreas de influencia (PGAR 2014, **pág. 136**)

Sumado a lo anterior; las asambleas comunitarias nos arrojan que existe un bajo nivel de conocimiento frente al cambio climático. Si bien conocen prácticas que atentan contra el medio ambiente, no las asocian al cambio climático. De la misma manera conocen prácticas de preservación, cuidado y recuperación, pero sin asoció a la mitigación de la problemática.

El plan indicativo de Argelia 2016 -2019, reporta que durante ese periodo se realizaron un número importante de acciones de protección ambiental, pero la realidad nos demuestra que problemáticas como la tala y la expansión de la frontera agrícola siguen aumentando; de la misma manera que el uso de agroquímicos.

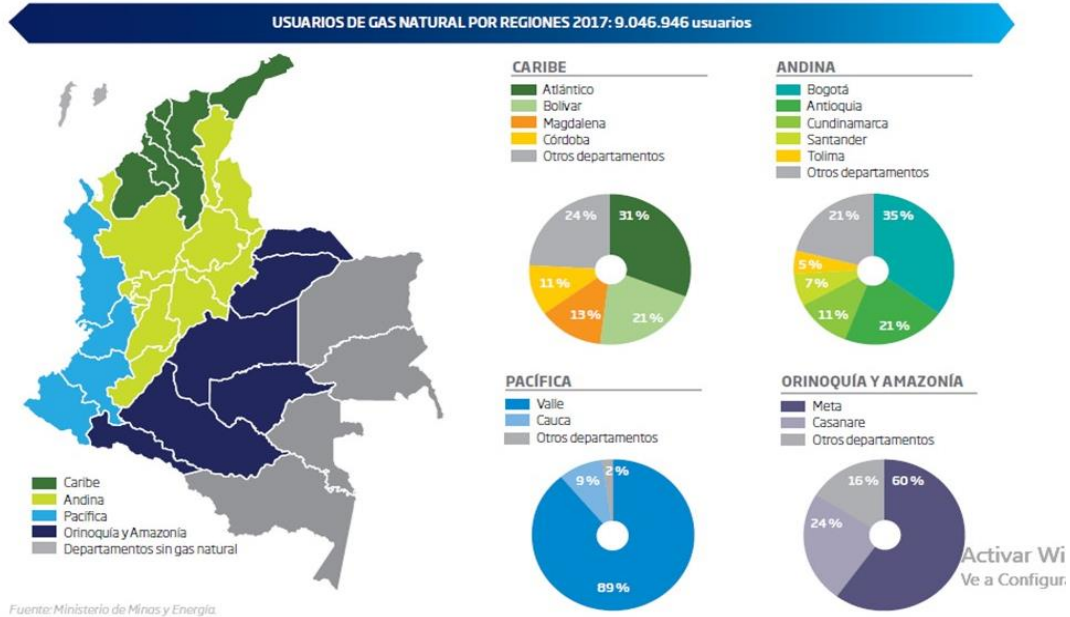
	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 47 de 155	

1.3.5 Energía y servicios domiciliarios no convencionales

Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial. Según la CRC en su documento Línea Base (2018. Pág. 254) el gas domiciliario tiene una baja disponibilidad en el Departamento del Cauca, la cobertura alcanza el 9%, siendo Argelia uno de los municipios que no cuenta con el servicio.

El gas natural en los últimos años se ha posicionado como el combustible de transición hacia fuentes de energía renovables, por ello, su participación en la canasta energética del país es sobresaliente (Ver figura 6) pues pasa de 7.166.218 usuarios en 2013 a 9.046.946 en 2017 según el Informe de Gas Natural 2018.

Figura 6. Usuarios de gas natural por regiones



Fuente: Informe de gas natural 2018, pág. 51

No obstante, en municipios como Argelia no se tiene cobertura de red domiciliar de gas natural y hoy los hogares utilizan como fuente primaria de energía para su subsistencia gas propano (en cilindro o pipeta), energía eléctrica y principalmente en la zona rural materiales de combustión de origen vegetal como leña y/o madera.



Esta situación agudiza el cambio climático y aumenta la emisión de gases efecto invernadero, que, para el departamento de Cauca, vienen incrementando como lo muestra la tabla 15.

Tabla 15. Emisiones de gas de efecto invernadero

Año	Emisiones totales			Absorciones totales			Emisiones netas		
	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012
KtCO₂e	8018,7	5562,7	5741,9	-4567,9	-4686,0	-4815,5	3450,9	876,7	926,4

Fuente. Plan integral de gestión de cambio climático territorial (2016, pág. 32)

Según la tabla, durante los años 2010, 2011 y 2012 se identificaron emisiones de Dióxido de carbono que van desde los 8018,7 Kilo toneladas a 5741,9 Kilo toneladas; mostrando una reducción en la emisión. Adicionalmente, la fuente registra una absorción por la

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

biomasa boscosa superior al 50% y al final nos arroja un estimado del 35% de emisiones GEI iniciales.

Pero en contraste con las cifras de deforestación, el incremento de usos de combustibles, aumento de basureros a cielo abierto y agro tóxicos, las cifras actuales pueden ser superiores en emisión.



Por esta razón, se hace necesario plantearle al gobierno nacional la posibilidad de adelantar estudios que nos permitan desarrollar el uso de gas natural domiciliario, comercial e industrial, en la medida de lo posible vehicular y abrir las puertas a la producción de energías limpias; algo que representa una oportunidad para sustituir energías de alto costo y mitigar el cambio climático.

1.3.6 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es suministrado por la Compañía Energética de Occidente, encargada de realizar los recaudos, el mantenimiento e instalación de los transformadores y proyectos de repotenciación energética urbanos, rurales e intermunicipales. En términos de cobertura Argelia cerró el 2019 con 92.07% de la geografía municipal; lo cual responde a 923 usuarios urbanos, 7254 rurales, según la fecha de 28 de febrero de 2020. (CEO 2020)

A pesar que se cuenta con una amplia cobertura, el servicio presenta una serie de interrupciones a raíz de conexiones por fuera de la red instalada y que no cumplen las normas técnicas como lo manifiesta la misma compañía

“El circuito Plateado que atiende la zona rural de Argelia presenta una sobrecarga permanente originada por las conexiones irregulares que ocasionan las interrupciones al sistema y la única manera de resolver esta problemática es que nuestro personal operativo ingrese a los territorios para realizar las adecuaciones técnicas que se requieran y hacer las respectivas normalizaciones de estas conexiones irregulares. Con este objetivo CEO ha realizado diferentes acercamientos con representantes de la Alcaldía y comunidades buscando soluciones de mutuo beneficio para garantizar la continuidad del servicio de los usuarios legales de esta zona del sur del Cauca. Sin embargo, las diferentes situaciones de alteración del orden público y la presencia de grupos armados

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 50 de 155	

ilegales son los principales factores que han impedido la normal ejecución de actividades técnicas y comerciales debido a las continuas amenazas e impedimentos a los contratistas por parte de estos grupos ilegales”. (Respuesta oficial CEO, 2020).

Por otro lado, las condiciones geográficas y de orden social en el municipio permiten el acceso irregular a las redes eléctricas autorizadas. Según documento de las CEO durante los años 2018 y 2019 se encontraron 1171 usuarios residenciales conectados sin autorización y de la misma manera 42 cargas altas que hasta inicios de 2020 siguen conectadas a la red del circuito Plateado.

La compañía ha venido adelantando trabajo con la nueva administración en busca de coordinar acciones que permitan adecuar técnicamente estas conexiones y legalizar el número de usuarios, de la misma manera que el número de medidores.

En cifras entregadas por la Compañía energética el número de usuarios y pérdidas mensuales es el siguiente:

- Usuarios legales: 8.177
- Usuarios con medidor: 7.511
- Usuarios sin medidos hasta febrero 28 de 2020: 666
- Y las pérdidas del 2019 (promedio mes) fueron 595,668 Kwh/m – 62%



La siguiente tabla nos muestra que el consumo discriminado por estrato socio económico es el siguiente:

Tabla 16. Consumo de energía eléctrica 2019

Subcategoría	Consumo promedio KWh/m
Estrato1	390,284
Estrato 2	64,627
Comercial	38,776
Alumbrado público	20,219
Oficial	17,632
Subnormal	8,895
Industrial	3,953
Estrato 3	504
Total general	544,890.0

Fuente: Información suministrada por CEO

1.4 Argelia Territorio de Buen Gobierno

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 51 de 155	

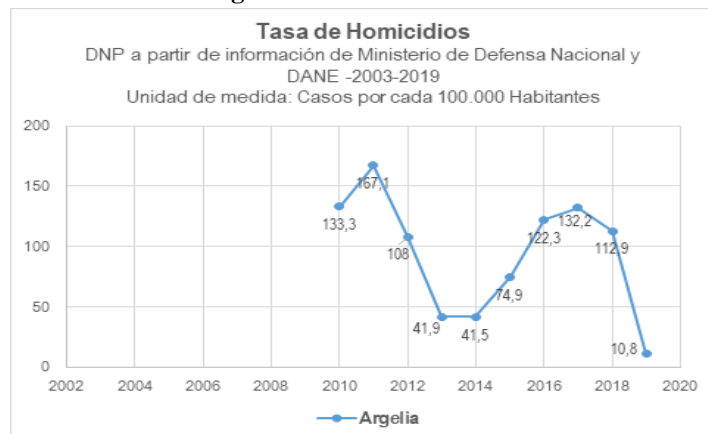
1.4.1 Gobierno territorial

1.4.1.1 Convivencia ciudadana

El Municipio de Argelia es uno de los territorios del Cauca, donde se presentan más dinámicas de violencia por sus condiciones sociales, según los datos del Kit Territorial - DNP 2020 se encuentran entre las más repetitivas las tasas de homicidios y de lesiones personales en las zonas rurales; debido a la insuficiente presencia institucional del Sistema de Justicia en el territorio y al poco conocimiento sobre las rutas de acceso a la justicia. Lo que conlleva a que se presenten pocas denuncias y genera una alta impunidad y el desarrollo de dinámicas de tomar la justicia por las propias manos de las personas.



La tasa de homicidios según los datos de la figura N° 7 es una de las mayores problemáticas que se presenta en el Municipio, debido a los bajos índices de nivel educativo y de poca pedagogía sobre convivencia ciudadana, la presencia de actores armados, incremento en el porte ilegal de armas y la imposibilidad de la presencia de la fuerza pública en las zonas más complejas del Municipio.

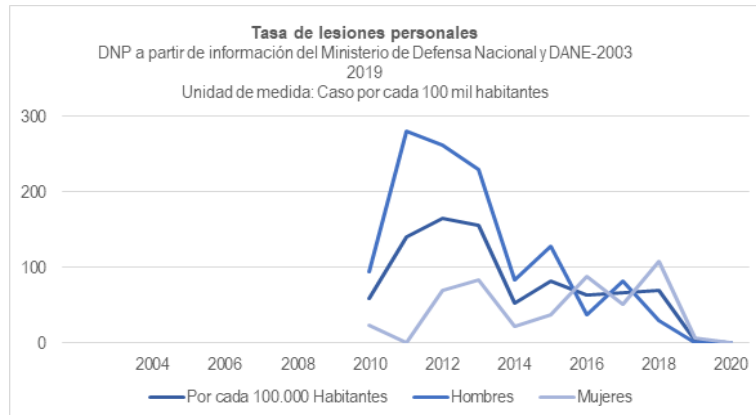
Figura 7 Tasa de homicidios



Fuente: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE 2003 - 2019

Figura 8. Tasa de lesiones personales

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 52 de 155	





Fuente: DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE 2003 – 2019

Según las cifras de la tasa de lesiones personales reportadas por el DNP en la gráfica N° 8, en los últimos años se presenta una disminución, a pesar que la mayoría de la población afectada por estas situaciones se encuentra ubicada en las zonas rurales y existe una gran posibilidad de que no se reportan denuncias ni cifras formales en las entidades institucionales.

1.4.1.2 *Participación ciudadana*

Los escenarios y espacios de participación ciudadana son fundamentales para el desarrollo de la gobernanza y la gobernabilidad lo que conlleva a la gestión de los planes, programas y proyectos en un Municipio. En Argelia ha sido escasa la voluntad política para ejecutar propuestas pedagógicas y de participación que motiven a los procesos asociativos y organizativos en la democratización y concertación de la toma de decisiones.

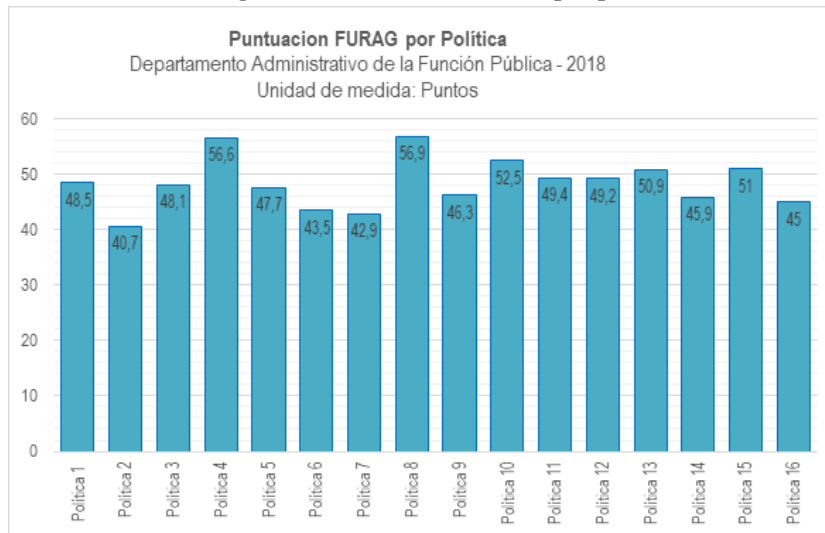
Lo anterior permite construir una cultura participativa desde los diferentes sectores y visiones de las personas, generando una representatividad e incidencia en la institucionalidad a nivel local; es importante reconocer la mínima legitimidad y la ruptura del tejido social y comunitario con la institucionalidad por la ineficiencia de los mecanismos o instrumentos participativos que se han creado.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 53 de 155	

1.4.1.3 *Transparencia, Acceso a la información y Lucha contra la Corrupción*



Los procesos de formulación, planeación, gestión y ejecución de los planes y programas han tenido una poca veeduría ciudadana y un escaso acompañamiento gubernamental en la implementación y en el manejo de la disposición de los recursos públicos. La entidad Municipal ha desarrollado programas de divulgación de la información en las veredas para los procesos políticos y contratación pública pero el resultado ha sido deficiente.

Figura 9. Puntuación FURAG por política



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018

Como lo podemos ver en la figura N° 9, referenciada del Kit territorial - DNP el índice de Transparencia, acceso a la información y corrupción presenta niveles bajos en el Municipio, lo que significa que existen procesos de corrupción en diversos ámbitos administrativos, desviación de recursos y procesos inadecuados en la selección de personal, que concluye en prácticas inadecuadas de transparencia administrativa y baja integridad en los deberes institucionales.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 54 de 155	

1.4.1.4 *Prevención y atención de desastres y emergencias*

Existen eventos físicos que son de origen natural, o causado e inducido por la acción humana de manera accidental que podemos evidenciar en la Tabla N° 17 en Argelia muchos son producto de las acciones de la comunidad contra la naturaleza. Este municipio cuenta desde el año 2012 con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGR) donde se han detallado los eventos catastróficos al igual que las zonas de riesgo que presenta la geografía Argeliana.

Tabla 17. Eventos registrados durante el periodo 2012 al 2015

REPORTES CMGRD 2012 – 2015 – Argelia Cauca			
Año	Eventos	N° de veredas	Afectación
2012	Deslizamientos, incendio forestal, vendaval y sismo	-28 veredas -4 corregimientos	-850 Has de cultivo pan coger -Ganado equino y bovino -Lagos de pesca -6 mil Has de Bosque -16 viviendas
2013	Creciente súbito	-5 veredas	-Desplome de puente vehicular -1845 familias afectadas
2014	-Deslizamientos -Inundaciones -Avenida torrencial -Incendio estructural -Sequías	-10 veredas -4 corregimientos -2 barrios de la cabecera municipal	-Daño en acueductos -Viviendas incineradas -Instituciones educativas afectadas -1673 familias afectadas



Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo 2015.

En el municipio Argelia Cauca se cuenta con grupos constituidos para la prevención y atención de desastres y emergencias, pero presenta diversas limitaciones que se detallan en la siguiente tabla N° 18

Tabla 18. Grupos para la Atención y Prevención de Desastres

Grupos para la Atención y Prevención de Desastres

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura
 Celular: 3157445774
 Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 55 de 155	

Grupo	Acciones	Estado
Bomberos	Se reúne periódicamente a actualizar su formación	Inoperante porque no cuenta con la dotación normativa.
Defensa civil	Desarrolla jornadas medio ambientales.	Desactualizado frente a la dotación.
Cruz Roja	Consta de diez personas, recibe formación por la seccional departamental. Trabaja la prevención en los colegios y asiste el desarrollo de eventos masivos a nivel municipal	Operación limitada porque algunos equipos de dotación están obsoletos

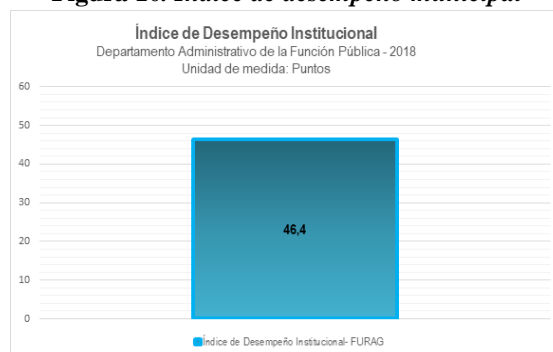
Fuente: Actas de asambleas comunitarias

Y finalmente se cuenta con el Consejo municipal para la Gestión del Riesgo constituido por el alcalde municipal las y los jefes de las secretarías, la policía nacional y las directivas de los demás grupos de atención y prevención.



1.4.1.5 Administración pública

Existe un bajo desempeño institucional en el Municipio como lo podemos analizar en la Gráfica N° 10, debido a la carencia en la formulación y planificación de metas, la ausencia de un Modelo Integrado de Planificación y Gestión, dando como resultado poca capacidad en el cumplimiento de los objetivos y metas, implicado que no exista un direccionamiento estratégico y la poca afinidad y sentido de pertenencia de los servidores públicos con los objetivos de la entidad municipal.

Figura 10. Índice de desempeño municipal



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018

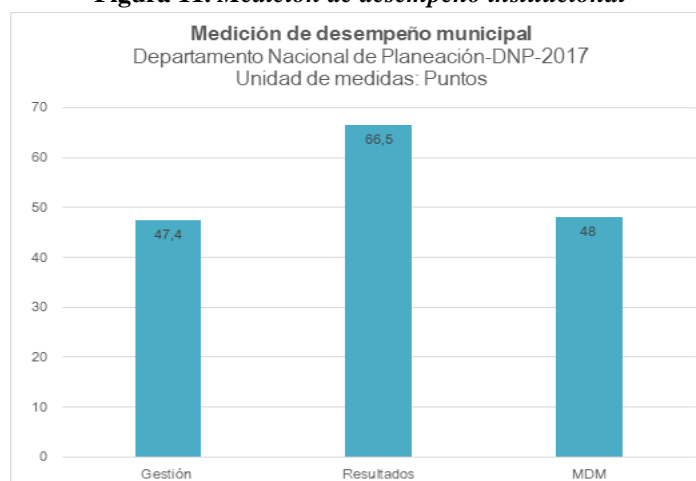
	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 56 de 155	

Por otro lado, en cuanto al equipamiento municipal se devela que existe una mínima destinación de recursos para el mantenimiento de los bienes de uso público que se encuentran en un estado de deterioro, la dotación para los elementos de la infraestructura municipal se hace necesaria para la prestación de un servicio al público con oportunidad y calidad. las herramientas de la infraestructura municipal y recursos públicos para el desarrollo de las actividades propias, ha generado que exista una incapacidad en el desarrollo de las funciones de las diferentes secretarías y programas que se planifican.



1.4.1.6 Modelo Integrado de Planificación y Gestión

El Municipio debe implementar el Modelo Integrado de Planificación y Gestión para resarcir el vacío existente en el establecimiento de administración por procesos como lo podemos evidenciar en la Gráfica N° 11 de la medición del desempeño institucional para Argelia es bajo, lo que ha conllevado a un inadecuado manejo de las políticas estatales y del reconocimiento en las fortalezas y debilidades de la gestión interna y externa, por otro los procesos de planificación han tenido una escasa participación de las comunidades por esto se han presentado dificultades en el desarrollo de planes, programas y proyectos.

Figura 11. Medición de desempeño institucional



Fuente: Departamento Nacional de Planeación - DNP- 2017

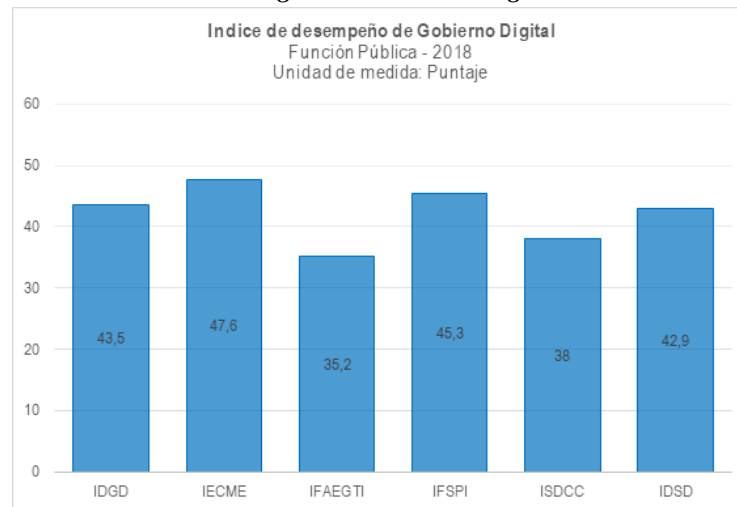
	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 57 de 155	

1.4.2 Ciencia, Tecnología e Innovación

1.4.2.1 Gobierno digital



Para el caso de Ciencia, Tecnología e Innovación se requiere iniciativas innovadoras, que articulen ideas de los jóvenes y demás sectores a partir de la realidad del territorio, por otra parte, una de las principales problemáticas es la escasa participación de recursos para la implementación de las políticas que permitan avanzar en el conocimiento y desarrollo de las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) en los territorios.

Figura 12. Gobierno digital



Fuente: Función Pública - 2018

Para el Municipio las cifras de seguridad y gobierno digital encontradas en la gráfica N° 12 son deficientes, debido a la baja asignación de recursos, el poco interés en el desarrollo de las ACTI y alianzas que garanticen una sostenibilidad y un entorno digital, con una buena cobertura, dinámicas de apropiación de las tecnologías de la información y de comunicaciones, y que puedan aumentar los niveles de producción científica e investiga que aporte soluciones a las problemáticas sociales de las comunidades.

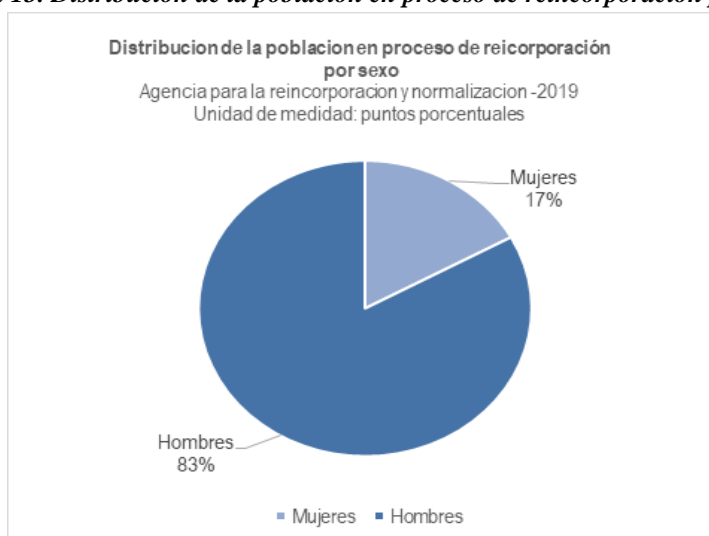
	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 58 de 155	

1.4.3 Justicia del Derecho

1.4.3.1 Reincorporación



Argelia durante la dinámica del conflicto social, político y armado ha sido uno de los Municipios más golpeados por la guerra, después de la Firma del Acuerdo de paz pactado en la Habana – Cuba con la guerrilla de las FARC – EP, se han venido desarrollando diferentes procesos para la implementación del Acuerdo, entre ellos la dejación de armas y la implementación de Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación y Nuevas Áreas de Reincorporación; en el Municipio según la gráfica N° 13 existe un NAR que lo conforman 40 hombres y 7 mujeres en proceso de reincorporación.

Figura 13. Distribución de la población en proceso de reincorporación por sexo



Fuente: Agencia para la reincorporación y normalización – 2019

Años después de la firma del Acuerdo de paz, en el Municipio la población reincorporada no hace parte de proyectos productivos apoyados por el Estado o la institucionalidad. No existen un programa de vivienda que priorice esta comunidad teniendo en cuenta las particularidades de volver a la vida civil en condiciones del incumplimiento del Gobierno con respecto a lo pactado en la Habana.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

1.5 Diagnóstico financiero

1.5.1 Metodología



La metodología para el análisis retrospectivo (diagnóstico) de las finanzas del sector público se denomina sistema de operaciones efectivas y fue desarrollada con esa finalidad por el Fondo Monetario Internacional.

Esta metodología trabaja las estadísticas o datos fiscales, en el caso de los ingresos, como aquellos efectivamente recibidos por el fisco y los pagos que se realizaron durante la vigencia fiscal, con lo cual se obtiene una visión más precisa sobre la situación financiera de la entidad territorial y el impacto real de los diferentes componentes de ingresos y gastos en el ahorro y el déficit fiscal u operacional.

El componente metodológico que se aplicó de sistema de operaciones efectivas (elaboración del diagnóstico y las proyecciones financieras) se basa en lo desarrollado por el Banco de la República y propuesto por Departamento Nacional de Planeación para los Planes de Desarrollo en el Kit Territorial, porque permite realizar un análisis comparativo general, individual e histórico de los rubros ejecutados (este periodo de muestra no debe ser inferior a tres años).

El análisis retrospectivo, como la propuesta prospectiva de las finanzas del municipio de Argelia, Cauca para el Plan de Desarrollo 2020-2023, “Argelia Territorio de Vida”, se realizó teniendo en cuenta la base de datos de ejecución presupuestal 2017-2019, suministrada por Tesorería del municipio.

1.5.2 Estructura financiera

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 60 de 155	

Se determina con base el análisis retrospectivo/diagnóstico de tres años, que permita identificar problemas puntuales en los recaudos tributarios, para plantear estrategias con acciones/programas para solucionarlos, y poder tener en el corto y mediano plazo una organización administrativa con una operación y funcionamiento moderno y eficiente, que cumpla con los lineamientos de desempeño y eficiencia fiscal.

Por todo lo anterior surgirá una propuesta prospectiva/proyecciones de ingresos disponibles para funcionamiento y para la inversión en los diferentes sectores, que se consolidan en las operaciones efectivas para los 4 años del plan “Argelia Territorio de Vida”.



1.5.2.1 *Componente económico*

La estructura financiera del Plan de Desarrollo de Argelia 2020-2023, representa un componente económico por tratarse de los recursos que apalancan todas las iniciativas de inversión en los diferentes sectores, que logran efectos crecimiento en la economía del municipio en armonía con ecosistemas naturales, como también en disminuir la desigualdad social de su gente que la habita, para lograr en conjunto “desarrollo sustentable”.

La propuesta prospectiva /proyección de ingresos y gastos del municipio de Argelia, deben ser ajustadas a las de las expectativas de la economía del País, quiere decir esto que las tasas de crecimiento real adoptadas para este Plan de Desarrollo, no deben alejarse mucho de las proyecciones macroeconómicas (PIB proyectado, más inflación objetivo), para generar una estructura financiera muy cerca a la realidad.

1.5.2.2 *Objetivo*

Tener una estructura financiera que se constituya en el soporte fiscal y financiero del presente Plan de Desarrollo 2020– 2023 “**Argelia Territorio de Vida**”, con una programación de recursos que garantice la ejecución de los diferentes programas de inversión sectorial durante todo el cuatrienio en municipio de Argelia.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

1.5.3 Análisis General retrospectivo de ingresos y gastos 2017-2019

El municipio de Argelia ha venido cumpliendo positivamente con los indicadores de desempeño fiscal en los años de análisis, en especial el de la ley 617 de 2000, de ingresos corrientes de libre destinación –ICLD para gastos de funcionamiento para los 3 años de análisis en una media del 55%, no tiene deudas ciertas o financieras, solo algunas contingentes, que no ponen en riesgo al municipio para una reestructuración de pasivos.

En la Tabla 19 se muestran los resultados, que estableció el Departamento Nacional de Planeación -DNP, en las mediciones del desempeño fiscal, para el año 2016 y 2017 y los que hemos calculado para el año 2019, sin el indicador de desempeño. Para el año 2016, calificó el índice de desempeño fiscal como vulnerable (≥ 60 y < 70) y para el año 2017, sostenible (Sostenible (≥ 70 y < 80)).

Aclaremos que para 2016 y 17 el porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios (Ingresos tributarios / ingresos no tributarios), no corresponde al porcentaje de la realidad financiera presupuestal histórica de ejecución suministrada por la Tesorería del Municipio, pues se registra alto, lo mismo que la capacidad de ahorro, que se registra baja. En el porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios, es en el que hay que focalizar el análisis, por ser una variable problema al ser muy baja.



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 62 de 155	

Tabla 19. Indicadores de desempeño fiscal 2016-2017

Indicador	2016	2017	2019
Porcentaje de ingresos corrientes destinados a funcionamiento (Gasto funcionamiento/ ICLD * 100%)	55,6%	56,9%	50%
Respaldo de la deuda (Servicio de la deuda / ingresos disponibles * 100%)	0,0%	0,0%	0,0%
Porcentaje de ingresos que corresponden a transferencias (Transferencias + Regalías / ingresos totales * 100%.)	95,1%	58,7%	59.%
Porcentaje de ingresos corrientes que corresponden a recursos propios (Ingresos tributarios / ingresos corrientes * 100%)	41,5%	57,9%	12%
Porcentaje del gasto total destinado a inversión (Inversión / gasto total * 100%)	92,6%	94,5%	94%
Capacidad de ahorro (Ahorro corriente / ingresos corrientes * 100%)	34,9%	46,9%	92%
Indicador de desempeño fiscal (Variable que resume los 6 indicadores anteriores en una sola medida, con escala de 0 a 100.)	62,3%	73,4%	-

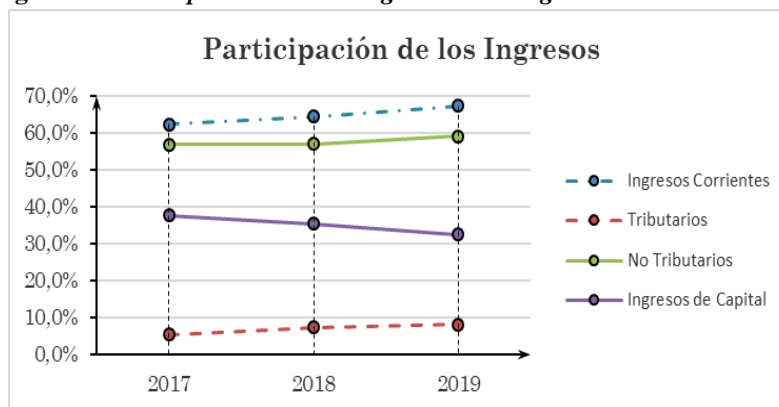
Fuente: Año 2016-17. DDDR-DNP - Año 2019. Tesorería Municipal. - Cálculos propios asesor financiero Plan de Desarrollo 2020-2023

1.5.3.1 Análisis de ingresos



Se observó para los años de análisis, que los ingresos del municipio tienen una dependencia en los ingresos corrientes en un 60%, en especial de los recursos de transferencias en una proporción superior al 56%, que en su mayoría son los del Sistema General de Participaciones-SGP.

El 40% del total de ingresos son recursos de capital que por su configuración no entraremos analizar, solo tendremos en cuenta las reservas del balance que no están comprometidos o disponibles en el año 2019 que ascendieron a \$4.473 millones en su mayoría recursos SGP, certificados por la Tesorería Municipal.

Figura 14. Participación de cada ingreso en los ingresos totales 2017-2019



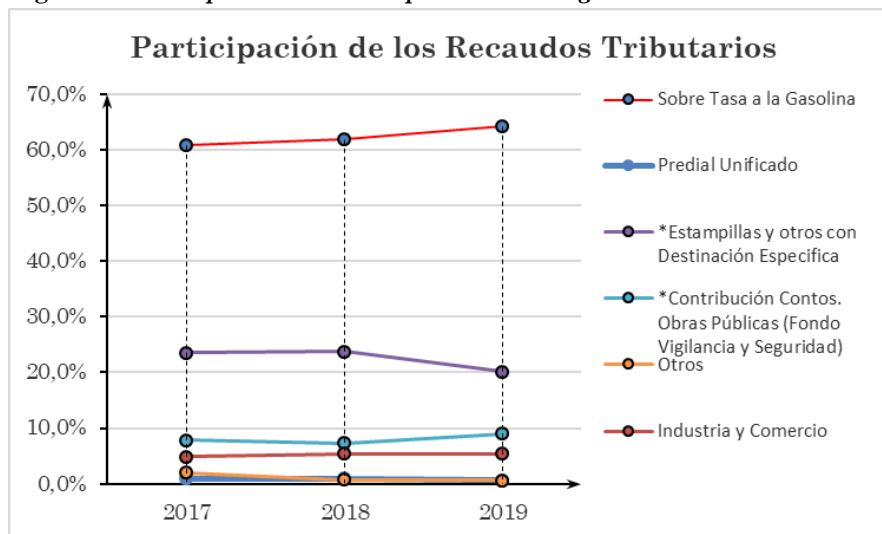
Fuente: Tesorería Municipal. - Cálculos propios Asesor financiero plan de desarrollo 2020- 2023

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 63 de 155	

En los ingresos tributarios o de esfuerzo propio, su participación oscila entre un 5 y 8% únicamente en el total de los ingresos en promedio un 10% sobre los ingresos corrientes. En el año 2019 estos recursos propios fueron de \$4.086 millones, de los cuales \$2.621 millones fueron recaudados de sobretasa a la gasolina, siendo los que mayor aportan a este recaudo propio, con el 64%.

Otros propios de importancia son los recaudos con destinación específica (estampillas/ otros) con \$1.193 millones, con el 30% de estos recaudos. Con una gran deficiencia están los recaudos de impuestos, como predial unificado e industria y comercio, con \$246 millones, el 6% del total de estos recaudos propios.



Figura 13. Participación de cada impuesto en los ingresos tributarios 2017-2019



Fuente: Tesorería Municipal. - Cálculos propios Asesor financiero plan de desarrollo 2020- 2023

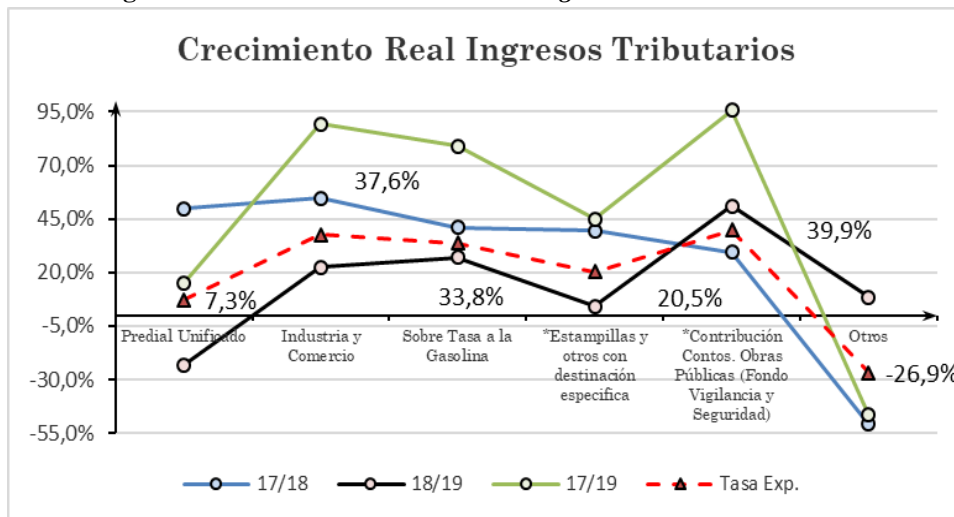
En los tres años de análisis, para los ingresos tributarios y no tributarios propios se observan tasas de crecimiento real altas que son constantes, pero no uniformes, al contrario, dispersas y positivamente muy lejos de la tasa de crecimiento de la economía- PIB.

En los años 2017 a 2018 los ingresos tributarios crecen al 39% y en los años 2018 a 2019 crecen al 23%, la tasa exponencial 2017 a 2019 es del 30%, esto debido a las marcadas fluctuaciones en cada periodo que proporcionan los impuestos más fuertes, como la sobretasa a la gasolina (en los años 2017 a 2018 41% en los años 2018 a 2019 27%, y la

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 64 de 155	

tasa exponencial 2017 a 2019 es del 34%) y los recaudos con destinación específica (estampillas/ otros). Los impuestos como prediales unificados e industria y comercio muestran tasas de crecimiento positivas, negativas y muy dispersas.

Figura 14. Tasa crecimiento real de los ingresos tributarios 2017-2019





Fuente: Tesorería Municipal. - Cálculos propios Asesor financiero plan de desarrollo 2020- 2023

No es normal la dinámica de recaudo del impuesto predial unificado comparado con otros municipios de la misma categoría, también el de industria y comercio, por contar con cuatro centros poblados (Cabecera Argelia, Sinaí, Mango, Plateado) con alta dinámica socioeconómica, en especial con actividad comercial.

Esto tiene unas causas que se lograron identificar con ayuda de la Tesorería Municipal, y es que, en el caso del impuesto predial, el catastro está desactualizado, este es del año 2004, con 5957 predios, con potencial de recaudo de \$110.523.336, de los cuales solo están pagando escasamente el 9.2% (\$25 millones en el año 2019).

Esta desactualización catastral según la información del marco fiscal de mediano plazo del municipio 2020-2029, hace que el municipio recaude \$0.5 por cada \$1.000 de avalúo, muy lejos del promedio de recaudo en Cauca de \$2.1 y del promedio de Colombia de \$3.4, (Estudio del DNP a partir de información del FUT y el IGAC – 2016). Un ejemplo para

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 65 de 155	

poder comparar es el municipio de Balboa, el predial recaudado en el año 2018 fue de 199 millones).

Para el impuesto de industria y comercio solo se cuenta con un censo actualizado de establecimientos en la cabecera (Argelia), en el año 2019 para identificar la formalización, el resto de centros poblados como Sinaí, El mango y El plateado no se han realizado, y algunos tienen una mayor dinámica que la misma cabecera.

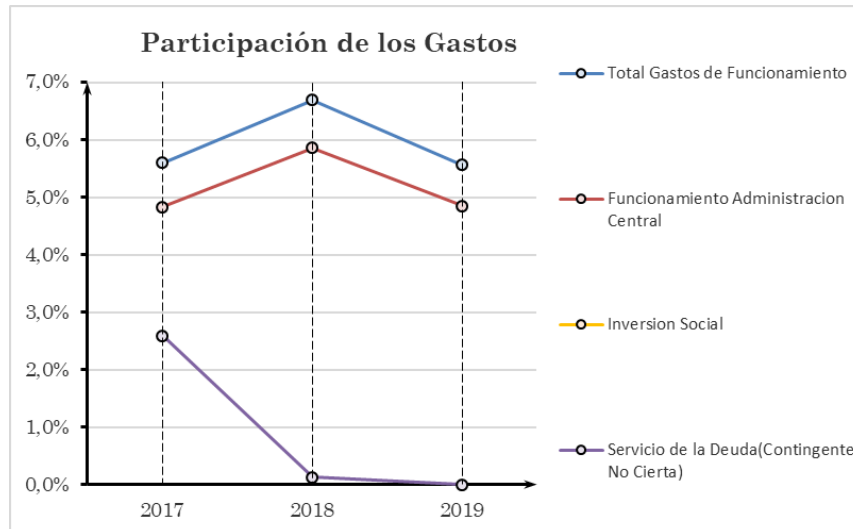
Sumado a esto se encontró un código de rentas del año 2009, que no se ha actualizado para ponerlos al tenor de los nuevos cambios de las reformas tributarias del País, también que no se ha implementado el sistema predial Municipal SIPRED, con su base de datos impuesto predial municipal, expedición de recibos, incluyendo el módulo de industria y comercio al software o Sistema integrado de información financiera y administrativa PRECONT.

1.5.3.2 *Análisis de egresos*

Se observa para los años de análisis que los gastos del municipio recaen en la inversión social sin recursos del Sistema General de Regalías (por que estas se manejan en un presupuesto aparte), en más de 90%, debido a los recursos que llegan del Sistema General de Participaciones-SGP y los cuales más del 70% se invierten en salud, en su mayoría del régimen subsidiado, el resto se destina a sectores como, agua potable en un 10%, educación en 6%, agropecuario, cultura, deporte y otros con un 2%.

Los gastos de funcionamiento oscilan entre 6 y 7%. En el año 2019 los recursos gastados fueron de \$46.917millones, de los cuales solo \$2.611millones fueron gastados en funcionamiento que equivalen al 9% de estos. Los gastos de la administración central son \$2.277 millones, el 5% del total de gastos.

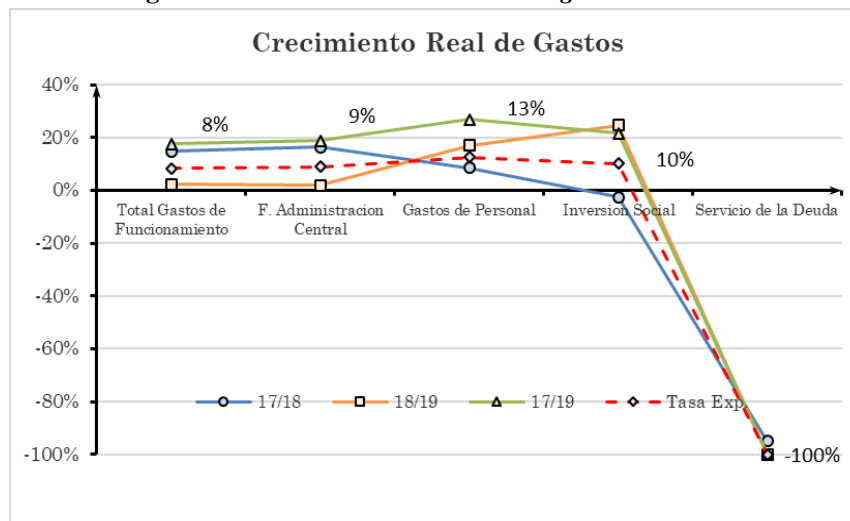
Figura 15. Participación de cada gasto en los gastos totales 2017-2019





Fuente: Tesorería Municipal. - Cálculos propios Asesor financiero plan de desarrollo 2020- 2023
 Nota: La inversión social no se observa en la escala debido a que fluctúa entre el 91% al 94%

En los tres años de análisis, los gastos de funcionamiento se observan con tasas de crecimiento real un poco alta y constantes, pero no uniformes, al contrario dispersas, pero medidos con la tasa de crecimiento real exponencial, están algo cerca de la tendencia de crecimiento de la economía –PIB, como por ejemplo en entre los años 2017 a 2018 los gastos crecen al 15% y en los años 2018 a 2019 crecen al 2%, la tasa exponencial 2017 a 2019 es del 8%, mientras que la economía ha crecido por debajo del 5%.

Figura 16. Tasa crecimiento real de los gastos 2017-2019



Fuente: Tesorería Municipal. - Cálculos propios Asesor financiero plan de desarrollo 2020- 2023

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

Se puede considerar normal estos gastos de funcionamiento en municipios de esta categoría (6), debido a que deben asumir muchas responsabilidades, funciones constitucionales y legales, además de la alta extensión y concentración de la población en cuatro centros poblados, que obliga a tener algunos servicios de atención al público.

Debido a la anterior el municipio se encuentra con deficiencia en los servicios al público y sin una modernización institucional para hacer frente a la gestión de recursos de inversión a nivel nacional e internacional. (Ver Figura 15)



1.5.4 Análisis de endeudamiento

Según el informe de Tesorería al año 2019, el municipio no ha contraído ninguna deuda financiera o cierta, tampoco tiene programada vigencias futuras, por lo tanto, dispone de toda la capacidad de endeudamiento que le permite el Decreto 696 del 1998, reglamentario de la Ley 358 de 1997.

Es de anotar que si el municipio, no contrae deuda, el dinero que se podría destinar para el pago de los intereses y las amortizaciones puede aplicarse al presupuesto de inversión, que eleva los indicadores de estabilidad económica, social y política.

No obstante, lo anterior considerar crecimientos en niveles de deuda pública cuando este índice es demasiado bajo y las entidades territoriales necesitan más inversión podría conducir a un mayor desarrollo local, siempre y cuando no sobrepase los límites de lo establecido en la ley.

Para el año 2020, tomando como referencia los recursos del año 2019, el municipio de Argelia cuenta con un ahorro operacional de \$30.939 millones, que le permiten una capacidad de deuda de \$12.376 millones y una sostenibilidad de la deuda de \$26.840 millones.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

1.5.5 Problemas estructura financiera

En relación a lo anterior se devela poco recaudo en los ingresos propios, la participación del impuesto predial como de industria y comercio que representa conjuntamente el 6% de los impuestos tributarios, y que está por debajo del potencial del recaudo, por su dinámica socioeconómica, la concentración de sus habitantes en cuatro centros poblados, y por qué es muy bajo comparado con otros municipios de la misma categoría en el departamento.

Los crecimientos reales no uniformes en los gastos de funcionamiento, y la limitada estructura organizacional de la administración municipal que es muy distante del contexto de funcionamiento con eficacia y eficiencia, para hacer gestión a nivel nacional e internacional de recursos de inversión, como también brinde una mayor cobertura y mejor servicio al público en especial en los cuatro centros poblados.

En ese sentido, la situación problema más relevante, se ubica en la restringida estructura organizacional de la Administración Municipal, encontrándose, deficiencias, como una escasa política de planeación y evaluación para la programación de necesidades en los gastos de funcionamiento, La limitada conexión e interacción con la comunidad para sentir la necesidad de más atención en los servicios y calificar la eficiencia de la administración al pública.

En conclusión, se deben ajustar la gestión en los recaudos tributarios y la gestión administrativa para mejorar los resultados en los indicadores de desarrollo o bienestar del municipio. Esto elevará los índices de eficiencia o la medición del desempeño municipal –MDM, que ha estuvo en bajo en el año 2016 y 2017 por estar con menos de 45 puntos y luego pasó a medio en el año 2018, por estar por encima de 45 puntos, según Departamento Nacional de Planeación -DNP.

En otras palabras, se debe mejorar la medición del desempeño municipal, o se siguen generando situaciones negativas en el desarrollo, como también una limitada cobertura y deficiente servicio al público en especial donde se concentra la población, ocasionando baja imagen institucional de la administración en las comunidades, además de una alta dependencia de los recursos del SGP y SGR, sin ningún impacto en el desarrollo.



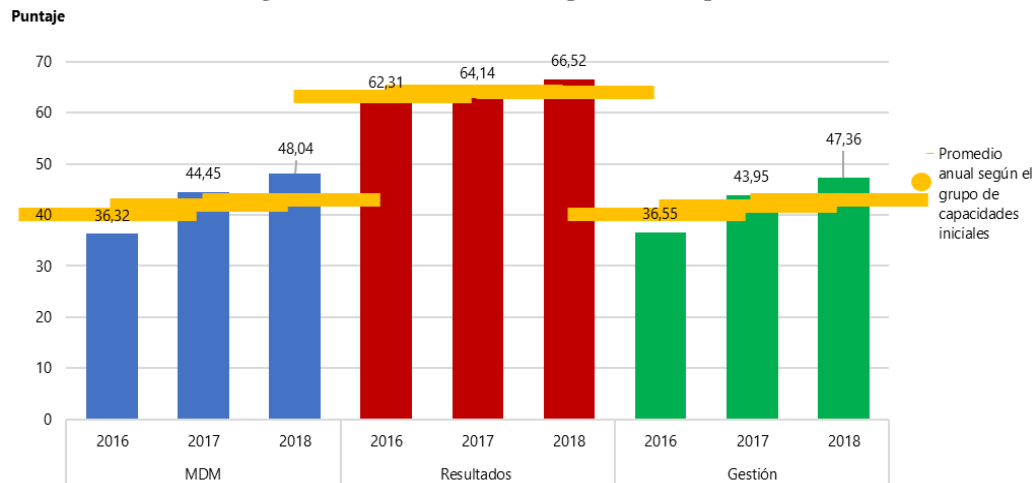
	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 69 de 155	

Figura 17. Medición de desempeño municipal 2016-2018





Fuente: Departamento Nacional de Planeación- DNP

Nota: componente de gestión: Mide las acciones y decisiones de los gobiernos locales que buscan transformar los recursos públicos en desarrollo para los municipios, como la movilización de recursos propios, ejecución de recursos presupuestados, gobierno abierto y transparencia, uso de instrumentos de ordenamiento territorial.

Componente de resultados: Mide el cambio en las condiciones de vida de la población, como acceso ciudadano a educación, Salud, Servicios públicos, Seguridad y convivencia.

La calificación se encuentra entre 0 y 100 puntos, siendo 100 un desempeño sobresaliente; 55 o más, alto; entre 45 y 55, medio, y por debajo de 45, bajo.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

Capítulo II Plan Estratégico

ARTÍCULO TERCERO: OBJETIVO GENERAL DEL PLAN. El objetivo del Plan Territorial de Desarrollo “Argelia Territorio de Vida” es Avanzar en la consolidación de un Desarrollo Territorial Sostenible que busque mejorar las condiciones económicas, políticas y sociales desde el marco de desarrollo del “Buen Vivir Para Todos” los Argelianos.

ARTÍCULO CUARTO: VISIÓN: Argelia en el 2040 es un Territorio de Vida, aportando para el sur occidente colombiano sus riquezas Fauna, Flora y un extenso sistema acuífero, su mayor valor está representado en su gente Campesina, quien está comprometida con el desarrollo territorial, este municipio es una despensa agrícola y pecuaria bajo la modalidad de economía Campesina.



ARTÍCULO QUINTO: PRINCIPIOS RECTORES. Son Las ideas fundamentales que regirán el pensamiento y la forma de actuar de la Administración durante la ejecución del presente Plan Territorial de desarrollo de Desarrollo, serán:

PARTICIPACIÓN: En la ejecución del Plan de Desarrollo se reconocerán los derechos a las poblaciones con enfoque diferencial: mujer y género, niñez, infancia y adolescencia, adultos mayores, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad y el reconocimiento de la población campesina como sujeto político de derechos.

TRANSPARENCIA: Las actuaciones de los servidores públicos de la Administración Municipal en su conjunto para la ejecución del Plan, se regirán con base en los principios legales, y con fundamento en la ética propia del servicio de la función pública.

PLURALISMO: Desde el respeto de las diferencias y la inclusión social, el Plan Territorial de Desarrollo es una apuesta fundamental por el reconocimiento de las diferencias en el marco de cada una de las actuaciones de la Administración Pública en la prestación esencial de sus servicios.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: En el presente Plan Territorial de Desarrollo la sostenibilidad ambiental y organización económica, cultural y social. Se enfoca desde la sostenibilidad de nuestro planeta y la afectación por el cambio climático.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 71 de 155	

ARTÍCULO SEXTO: EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN. Las líneas Estratégicas del plan de Desarrollo Territorial determinan el rumbo a seguir en cada aparte iniciando con su propósito, incluyendo los sectores a estos determinando los programas, y sus cadenas de valor con sus objetivos además en secuencia lógica indicadores de bienestar, las metas a cumplir durante el cuatrienio y los productos los cuales contribuirán a su cumplimiento

Se definieron cuatro Líneas estratégicas de la siguiente manera:



1. Argelia Territorio de Desarrollo Social.
2. Argelia Territorio de Desarrollo económico Sostenible
3. Argelia Territorio de Agua y Vida
4. Argelia Territorio de Buen Gobierno

2.1 Línea 1. Argelia, Territorio de Desarrollo Social

Mediante esta línea se propone una serie de estrategias para mejorar el acceso de la población a los derechos básicos de salud, educación, vivienda, agua potable, saneamiento, cultura, deporte, recreación, atención y asistencia a la población en condición de vulnerabilidad; bajo principios de equidad, transparencia, participación comunitaria y enfoque diferencial, como condición necesaria para avanzar hacia el desarrollo integral del territorio, la justicia social y el buen vivir de las comunidades del municipio de Argelia.

Objetivo

Promover estrategias para el acceso a derechos básicos y mínimos vitales con enfoque diferencial y equitativo que permitan avanzar hacia la justicia social y el buen vivir en las comunidades de Argelia.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 72 de 155	

Sectores

- Salud
- Educación
- Vivienda
- Inclusión Social
- Cultura
- Deporte y recreación

2.1.1 Salud



En concordancia con el perfil epidemiológico del municipio, las acciones que se desarrollan en el sector buscan mitigar, de manera oportuna y efectiva las principales causas de morbilidad existentes a través del desarrollo Plan Territorial de salud, en el cual es necesario priorizar acciones, programas y estrategias orientadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, así como atender las situaciones derivadas de la emergencia por la COVID-19 y atenuar los factores de riesgo relacionados a la Pandemia.

2.1.1.1 Objetivo del sector

Promover vida saludable, mejorando el estado de salud y bienestar de la población, a través de programas y estrategias de promoción y protección de la salud y prevención de enfermedades.

2.1.1.2 Programas que lo integran

- Salud Pública
- Prestación de servicios de salud



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 73 de 155	

Salud pública

Tabla 20. Cadena de Valor del programa Salud Pública.

Cadena de Valor del Programa	
Sector	SALUD
Nombre del programa	Salud Pública
Código del programa	1905
Descripción del programa	Orientado a generar condiciones que favorezcan el control de los factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones
Elementos constitutivos	Educación en salud pública. Incluye las acciones y estrategias dirigidas a aumentar las habilidades y capacidades de las personas y comunidades para modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas que tienen impacto en los determinantes de la salud individual y colectiva. Gestión del riesgo en salud: Incluye las acciones para identificar, evaluar e intervenir los principales factores de riesgo para la salud de las personas, familias y comunidades orientado al bienestar de la población.
Condición a intervenir del programa	Bajo nivel de capacidades en el sistema de salud local para el desarrollo de procesos educativos, de atención, prevención y promoción de la salud de las personas y comunidades en el municipio de Argelia.
Objetivos General del Programa	Promover estilos de vida saludables y mejorar el estado de salud y bienestar de la población, a través de programas de promoción y protección de la salud y prevención de enfermedades.
Entidades involucradas	Ministerio de Salud nacional, Secretaria de Salud departamental, ESE Suroccidente, Punto de atención Argelia y Alcaldía municipal.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
68464 19IB9861	Ejecutar, monitorear y evaluar el Plan Territorial de Salud	1%	100%		



Indicadores de Productos

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
----------	------------------------------	------------------------------	---------------------	----------------	-------

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 74 de 155	



Plan Territorial de Salud ejecutado	de 9050 0IP2127 80	Plan Territorial de Salud elaborado y ejecutado	1	\$1.240.000.000	\$1.240.000.000
-------------------------------------	--------------------	---	---	-----------------	-----------------

Prestación de servicios de salud

Tabla: Cadena de Valor del programa Prestación de servicios de Salud



Cadena de Valor del Programa	
Sector	SALUD
Nombre del programa	Prestación de servicios de salud
Código del programa	1906
Descripción del programa	Orientado al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.
Elementos constitutivos	Aseguramiento en salud. Incluye las acciones y estrategias dirigidas a mantener y promover la cobertura de afiliación al SGSSS. Prestación de servicios médicos: Incluye las estrategias para gestionar el mejoramiento de la prestación de los servicios de salud a la población.
Condición a intervenir del programa	Poca capacidad institucional para la prestación de servicios de salud de calidad y población flotante sin aseguramiento en salud.
Objetivos General del Programa	Gestionar el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud y mantener o mejorar la cobertura al SGSSS.
Entidades involucradas	Ministerio de Salud nacional, Secretaria de Salud departamental, ESE Suroccidente, Punto de atención Argelia y Alcaldía municipal.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
15511 19IB10622	Cobertura de población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	91.3%	95%		Salud Rural 



Indicadores de Productos

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de promoción de afiliaciones al	19050 19IP32 3720		4	\$ 1.000.000	\$ 4.000.0000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 75 de 155	

régimen subsidiado y contributivo del Sistema General de Seguridad Social.		Estrategias implementadas para promover el aseguramiento en salud			
--	--	---	--	--	--

Indicadores de bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR189	Percepción de acceso a los servicios de salud	ND	40%		Sauld Rural 

Indicadores de Productos



Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de apoyo a la gestión para la dotación hospitalaria	19050 0IP324 180	Dotaciones realizadas a Hospitales nivel 1 de atención y puestos de salud	1	\$ 400.000.000	\$ 400.000.000
Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	19050 0IP324 190	Gestiones realizadas para la construcción de hospital nivel 1 de atención	1	\$ 100.000.000	\$ 100.000.000

2.1.2 Educación

Teniendo en cuenta que la educación es el principal ingrediente para lograr la transformación del territorio, el presente plan de desarrollo le apuesta a mejorar los niveles de cobertura educativa, continuar disminuyendo los índices de deserción y analfabetismo, así como el desarrollo de programas para facilitar el acceso a la educación superior para los jóvenes Argelianos. En ese sentido, se hace necesario priorizar la inversión en el mejoramiento, restauración y construcción de infraestructura educativa y en la elaboración y ejecución de estrategias de permanencia y calidad, con el fin de garantizar el acceso a la educación para toda la población.

2.1.2.1 Objetivo del sector

Promover educación de calidad, equitativa e inclusiva para toda la población Argeliana

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 76 de 155	



2.1.2.2 *Programas que lo integran*

- Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
- Calidad y fomento de la educación superior



Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Tabla 21. Cadena de Valor del programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media.

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Educación
Nombre del programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
Código del programa	2201
Descripción del programa	Orientado a garantizar el derecho a la educación inicial, preescolar, básica y media de todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, a través de la implementación de las diferentes estrategias de calidad, cobertura, permanencia y gestión territorial, así como del mejoramiento de las competencias y el bienestar de los estudiantes, docentes, directivos docentes y administrativos que permitan construir una sociedad en paz con equidad e igualdad de oportunidades.
Elementos constitutivos	Cobertura y equidad en la educación Preescolar, Básica y media: incluye las acciones para garantizar el derecho a la educación, el acceso y la permanencia en el sistema educativo, desarrollando estrategias para mejorar la cobertura, y prevenir la deserción en los niveles de educación inicial, preescolar, básica y media, con criterios de equidad que propendan por el cierre de brechas; así como garantizar la atención y la inclusión la población en condición de vulnerabilidad.
Condición a intervenir del programa	Carencias en la capacidad para garantizar el acceso, la permanencia y la calidad del derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en proceso de formación del municipio de Argelia.
Objetivos General del Programa	Fortalecer la capacidad para garantizar la cobertura, permanencia y calidad de la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Argelia
Entidades involucradas	Ministerio de Educación nacional, Secretaria de educación departamental y Alcaldía municipal

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 77 de 155	

Indicadores de Bienestar



Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR 328	Tasa de deserción intra-anual de educación preescolar, básica y media	7.4%	6%		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	30	\$5.000.000	\$150.000.000
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	936000	\$1.750	\$1.638.000.000
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	40	\$3.000.000	\$120.000.000
Estudios de pre inversión	220106300	Estudios o diseños realizados	1	\$200.000.000	\$200.000.000
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados	220107000	Ambientes de aprendizaje dotados	60	\$20.000.000	\$1.200.000.000
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	\$40.000	\$2.000	\$80.000.000
Documentos de planeación	220100100	Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	3	\$20.000.000	\$60.000.000
	19050 0IP5130	Implementación del programa Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar y consumo de SPA.	1	\$150.000.000	\$150.000.000

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
-----------------------------------	-----------------------------------	------------	-------------------	--------------	------------



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 78 de 155	

CR 464	Cobertura bruta en la educación media	55.7%	65%		
---------------	---------------------------------------	-------	-----	--	---

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Infraestructura educativa restaurada	220102100	Sedes de instituciones de educación restauradas	16	\$24.000.000	\$384.000.000
Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106102	Proyectos apoyados	14	\$20.000.000	\$280.000.000
Infraestructura educativa construida	220105103	Aulas nuevas construidas	15	\$100.000.000	\$1.500.000.000

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	de ODS Asociado	Pilar PDET
CR 323	Tasa de analfabetismo para población de 15 años y más	9.8%	6%		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de educación informal	220104900	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	100	\$300.000	\$30.000.000

Calidad y fomento de la educación superior



Tabla 26. Cadena de Valor del Programa Calidad y fomento de la educación superior

Cadena de Valor del Programa	
Sector	EDUCACIÓN
Nombre del programa	Calidad y fomento de la educación superior

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura



Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 79 de 155	

Código del programa	2202
Descripción del programa	Orientado al fomento, mejoramiento y aseguramiento de la calidad de la Educación Superior o Terciaria, a través del diseño, formulación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias enfocadas al acceso, cobertura, permanencia, pertinencia y graduación, investigación, innovación, evaluación y financiamiento, además de garantizar el seguimiento, inspección, vigilancia, reconocimiento, fortalecimiento académico, administrativo y de gestión del sector Educación a nivel nacional e internacional.
Elementos constitutivos	Cobertura y equidad en la educación superior: incluye las acciones para garantizar el derecho a la educación superior, el acceso y la permanencia en el sistema educativo, desarrollando estrategias para mejorar la cobertura, y prevenir la deserción en los niveles de educación superior con criterios de equidad que propendan por el cierre de brechas; así como garantizar la atención y la inclusión la población en condición de vulnerabilidad.
Condición a intervenir del programa	Baja capacidad del sistema educativo para garantizar el acceso a la educación superior de los adolescentes, jóvenes y adultos del municipio de Argelia
Objetivos General del Programa	Apoyar el acceso a la educación superior de los adolescentes y jóvenes del municipio de Argelia
Entidades involucradas	Ministerio de Educación nacional, Secretaria de educación departamental, Universidades y Alcaldía municipal

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR328	Tasa de cobertura en educación superior	22%	32%		



Indicadores de producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de fomento para el	220200500	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el	400	\$800.000	\$320.000.000

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 80 de 155	

acceso a la educación superior o terciaria		acceso a la educación superior o terciaria			
	220200503	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de acceso a programas de educación superior o terciaria	200	\$800.000	\$160.000.000
	220200800	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior o terciaria	30	\$1.000.000	\$300.000.000

2.1.3 Vivienda



La Vivienda en el municipio en el marco del bienestar social se ha visto poco intervenida para los sectores poblacionales más desprotegidos que se encuentran en situación de pobreza extrema, las víctimas del conflicto, la población en reincorporación, a pesar que no existen datos referenciados en las bases de los diferentes niveles de gobierno se observa a simple vista que Argelia no es ajeno al déficit habitacional Cualitativo y Cuantitativo. En ese sentido, en el sector de vivienda se pretende avanzar hacia la implementación de estrategias y programas para brindar soluciones de vivienda, saneamiento y agua potable a la población más vulnerable. Así mismo, es necesario actualizar el Esquema de Ordenamiento territorial urbano como una estrategia para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social. (DNP KTP Programas presupuestales del Manual de Clasificación de la Inversión)

2.1.3.1 Objetivo del sector

Impulsar el ordenamiento territorial urbano, el acceso a soluciones de vivienda, saneamiento básico y agua potable, especialmente a poblaciones en condición de vulnerabilidad en el municipio de Argelia.

2.1.3.2 Programas que lo integran

- Acceso a soluciones de vivienda

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 81 de 155	

- Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano

Tabla 28. Cadena de Valor del programa Acceso a soluciones de vivienda



Cadena de Valor del Programa	
Sector	Vivienda
Nombre del programa	Acceso a soluciones de vivienda
Código del programa	4001
Descripción del programa	Orientado a los hogares en condiciones de pobreza, pobreza extrema, desplazada por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros, que no cuentan con una solución habitacional. Se orienta a disminuir el déficit habitacional urbano y rural del país.
Elementos constitutivos	Construcción de vivienda. Incluye las acciones desarrolladas para propiciar el acceso a vivienda digna de las comunidades, especialmente a la población en condición de vulnerabilidad. Mejoramiento de vivienda: acciones orientadas a brindar soluciones o mejoramiento de vivienda a las familias y comunidades, especialmente a los hogares en condición de vulnerabilidad.
Condición a intervenir del programa	Baja capacidad de gestión de programas y recursos para aumentar el déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda en el municipio.
Objetivos General del Programa	Impulsar el acceso a soluciones de vivienda, especialmente a poblaciones en condición de vulnerabilidad en el municipio de Argelia.
Entidades involucradas	Ministerio de vivienda, Gobernación y Alcaldía municipal.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	de ODS Asociado	Pilar PDET
CR71	Déficit de vivienda cualitativo	0%	5%		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 82 de 155	

Viviendas de Interés Social y/o prioritario urbanas y rurales mejoradas	19050 0IP2 13210	Hogares apoyados con el mejoramiento de vivienda rural y/o urbana	50	\$10.000.000	\$500.000.000
Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103201	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada	50	\$10.000.000	\$500.000.000

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	de	ODS Asociado	Pilar PDET
CR72	Déficit de vivienda cuantitativo	0%	4%			



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Proyecto de Vivienda Solidario por Autoconstrucción	19050 0IP152 340	Familias beneficiadas	70	\$15.500.000	\$1.085.000.000
Viviendas de interés social rural construidas	19050 0IP201 370	Viviendas de interés social rural construidas/ población en proceso de reincorporación.	12	\$30.000.000	\$360.000.000
Servicio de apoyo para la construcción de viviendas	19050 0IP213 070	Hogares apoyados para la construcción de vivienda rural y urbana	30	\$10.000.000	\$300.000.000
Estudios de pre inversión e inversión	400103000	Estudios o diseños realizados	2	\$24.000.000	\$48.000.000

Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico


Tabla 30. Cadena de Valor del Programa Acceso de la población a los servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Vivienda- Saneamiento Básico y agua potable
Nombre del programa	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
Código del programa	4003
Descripción del programa	Orientado a promover esquemas que proporcionen soluciones efectivas y sostenibles en materia de acceso, continuidad y calidad de los servicios de agua potable y saneamiento básico en las zonas urbanas y rurales del país.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 83 de 155	

Elementos constitutivos	<p>Construcción y mejoramiento de acueductos: Consta de las estrategias y acciones dirigidas a optimizar y mejorar la infraestructura existente de acueductos y construir soluciones que permitan el acceso al agua en condiciones de equidad para la población rural.</p> <p>Construcción y mejoramiento de alcantarillados: Acciones encaminadas a optimizar y mejorar la infraestructura existente de los sistemas de alcantarillado y construir soluciones sanitarias para la población rural y urbana.</p> <p>Gestión de Residuos Sólidos: Se refiere a las actividades para propiciar procesos de recolección, clasificación, aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos.</p>
Condición a intervenir del programa	Limitado acceso de la población rural y urbana a soluciones de agua potable y saneamiento básico, con mayor énfasis en la población rural dispersa para la población en el municipio de Argelia.
Objetivos General del Programa	Mejorar el acceso equitativo de la población urbana y rural a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
Entidades involucradas	Ministerio de vivienda, Gobernación, Emcaservicios, APCOAR y Alcaldía municipal.

Indicadores de Bienestar



Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR192	Personas con acceso a agua potable	76%	80%		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Acueductos optimizados	400301501	Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto	2900	\$500.000	\$1.450.000.000
Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	10	\$24.000.000	\$240.000.000

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
-----------------------------------	-----------------------------------	------------	-------------------	--------------	------------

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 84 de 155	

CR487	Porcentaje de población con sistema de tratamiento de aguas residuales	83%	90%		
-------	--	-----	-----	---	---

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	400301200	Soluciones de disposición final de residuos sólidos construidas	1	\$600.000.000	\$600.000.000
Alcantarillados construidos	400301801	Personas beneficiadas con acceso al servicio de alcantarillado	1000	\$300.000	\$300.000.000
	400301800	Alcantarillados construidos	2	\$2.500.000.000	\$5.000.000.000
Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	6	\$100.000.000	\$600.000.000
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1	\$130.000.000	\$130.000.000
Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	400303100	Estaciones de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construidas	1	\$300.000.000	\$300.000.000
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	155	\$17.800.000	\$2.759.000.000
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	37600	\$14.000	\$526.400.000
Estudios de pre inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	10	\$20.000.000	\$200.000.000

Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano



Tabla 32. Cadena de Valor del programa Ordenamiento territorial y Desarrollo Urbano

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Vivienda
Nombre del programa	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
Código del programa	4002
Descripción del programa	Promoción de un modelo territorial equilibrado para el uso eficiente del suelo y la provisión de bienes y servicios urbanos y rurales, para lograr el ordenamiento planificado y sostenible del territorio, el crecimiento económico y la inclusión social.

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura



Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 85 de 155	

Elementos constitutivos	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial: Trata de las acciones realizadas para lograr la actualización del EOT en el municipio, como un instrumento de planificación que permite orientar el proceso de ocupación y transformación del territorio, bajo principios de equidad, sostenibilidad y competitividad.
Condición a intervenir del programa	Esquema de Ordenamiento Territorial desactualizado
Objetivos General del Programa	Actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Argelia.
Entidades involucradas	Ministerio de vivienda, Alcaldía municipal.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
19050 40IB7526	Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial	40%	100%		

Indicadores de Producto



Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Documentos de planeación	400201600	Documentos de planeación elaborados	1	\$300.000.000	\$300.000.000

2.1.4 Inclusión social

Es de vital importancia poner atención a la población en situación de vulnerabilidad mejorando el acceso y la implementación de programas que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida y avanzar hacia la justicia social.

2.1.4.1 Objetivo del sector

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condición de vulnerabilidad.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 86 de 155	

2.1.4.2 Programa que lo integran

- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
- Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
- Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas



Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.



Tabla 34. Cadena de valor del programa Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Inclusión social
Nombre del programa	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad
Código del programa	4103
Descripción del programa	Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.
Elementos constitutivos	Apoyo y atención a las mujeres y población LGTBI: Consta de las acciones para promover los derechos y garantizar la atención integral a las mujeres y la población LGTBI. Apoyo y atención al adulto mayor y población con capacidades diversas: hace referencia a los programas y estrategias para promover la atención integral y diferencial a los adultos mayores y a la población con capacidades diversas.
Condición a intervenir del programa	Bajo acceso de la población focalizada a programas de atención para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en condición de vulnerabilidad.
Objetivos General del Programa	Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.
Entidades involucradas	Gobernación, Ese Suroccidente, Alcaldía municipal

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
-----------------------------------	-----------------------------------	------------	-------------------	--------------	------------



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 87 de 155	

19050 41IB3147	Inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad.	No disponible	20%		
----------------	---	---------------	-----	---	---

Indicadores de Producto



Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	19050 41IP12186 0	Campañas educativas para la prevención de todas las formas de violencias basadas en género	4	\$10.000.00 0	\$40.000.000
	19050 41IP12188 0	Operativización de la ruta de atención integral a las mujeres y población víctimas de violencias basadas en género	1	\$50.000.00 0	\$50.000.000
Creación de espacios para el apoyo y la atención a las mujeres y la población LGTB	19050 41IP21385 0	Espacios creados/ casa de paso	1	\$100.000.0 00	\$100.000.000
Garantizar la atención de las familias beneficiarios/as del programa Más Familias en Acción - MFA- al interior de la Entidad Territorial	19050 41IP16252 0	Familias atendidas	6000	\$35.000	\$210.000.000
	19050 41IP16251 0	Subsidios entregados	107064	\$1.345	\$144.001.080
Política Pública de Discapacidad	19050 41IP16243 0	Documento de política pública de discapacidad elaborado y aprobado con enfoque diferencial en primera infancia.	1	\$15.000.00 0	\$15.000.000

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
19050 41IB3147	inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad	No disponible	20		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1.600	\$480.000	\$768.000.000
Centros de protección social para el adulto mayor construidos	410400600	Centros de protección social para el adulto mayor construidos	1	672.000.000	672.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 88 de 155	



Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	19050 41P5133	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	2.400	\$85.000	\$204.000.000
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	100	\$1.000.000	\$100.000.000



Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Tabla 36. Cadena de valor del programa Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Inclusión social
Nombre del programa	Desarrollo Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias
Código del programa	4102
Descripción del programa	Orientado a promover los derechos de los niños, niñas, adolescentes (NNA) y sus familias, así como para prevenir los riesgos y amenazas de su vulneración.
Elementos constitutivos	Atención integral a la primera infancia: trata de las acciones orientadas a garantizar la atención integral de los niños y niñas de cero a cinco años, a través de la articulación interinstitucional. Promoción de los derechos de NNA: Consiste en los procesos emprendidos para promover, garantizar y proteger los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, en articulación con las diferentes instituciones.
Condición a intervenir del programa	Alta vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias.
Objetivos General del Programa	Articular acciones de manera interinstitucional y comunitaria para promover y proteger los derechos de los niños, niñas adolescentes y sus familias.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR364	Tasa de violencia contra niñas, niños y adolescentes (por cada 100.000 NNA entre 0 y 17 años).	20,26%	15%		 R

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 89 de 155	



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de atención integral a la primera infancia	19050 0IP4970	Creación e implementación de una política pública de primera infancia, infancia y adolescencia	1	\$15.000.000	\$15.000.000
	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	180	\$1313000	\$236.340.000
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos que incluya la creación de redes de apoyo familiar / hogares de paso	100	\$800.000	\$80.000.000
Dotaciones	19050 0IP162800	Hogares comunitarios dotados	34	\$4.000.000	\$136.000.000
Implementación del plan de acción anual de la política pública de juventudes	19050 0IP168140	Planes implementados	4	\$24.000.000	\$96.000.000
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados para promover los derechos de los NNA y prevenir el reclutamiento forzado y la explotación sexual.	16	\$5.000.000	\$80.000.000
Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas y terminadas	410200500	Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas y terminadas /Centro de Desarrollo Infantil.	1	630.000.000	630.000.000

Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas



Tabla 38. Cadena de Valor del programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Inclusión social
Nombre del programa	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
Código del programa	4101
Descripción del programa	Orientado a atender, brindar asistencia y reparación integral a las víctimas de conflicto armado interno.
Elementos constitutivos	Atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado: acciones orientadas a garantizar la atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado y a gestionar de forma interinstitucional a nivel regional y nacional el avance del proceso de reparación integral individual y colectivo.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 90 de 155	



Condición a intervenir del programa	Población en alto riesgo de victimización debido a la presencia de grupos armados. Alto número de
Objetivos General del Programa	Articular acciones de manera interinstitucional para garantizar la atención y asistencia a las víctimas del conflicto armado interno. El Municipio cuenta con 10.289 víctimas registradas de las cuales 9730 son sujetas de atención.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR381	Víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad.	1796	2000		
CR385	Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente.	0%	10%		Reconciliación convivencia y Paz

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	19050 0IP110030	Profesionales contratados para atender a las víctimas	2	\$70.000.000	\$140.000.000
Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102511	Personas víctimas con ayuda humanitaria	1000	\$350.000	\$350.000.000
Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	240	\$400.000	\$96.000.000
Servicios de divulgación de temáticas de memoria histórica	410106802	Eventos realizados	4	\$6.000.000	\$24.000.000
Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	19050 0IP110010	Plan de retorno y reubicación elaborado	1	\$15.000.000	\$15.000.000
Servicio de asistencia técnica en la formulación de planes integrales de reparación colectiva	4101036	Planes diseñados y formulados con seguimiento	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Servicio de implementación de medidas del plan de reparación colectiva	4101037	Acciones voluntarias realizadas para la contribución a la reparación por daños causados con ocasión del conflicto por grupos armados, agentes del Estado y otros	1	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 91 de 155	

2.1.5 Cultura

Promover el acceso efectivo de la población a procesos culturales y artísticos, tiene que ver con la recuperación y creación de una identidad propia de la población Argeliana, representada en las bellas artes, como la pintura, la fotografía, la poesía, las expresiones musicales, entre otras son fundamentales para el fortalecimiento identitario Argeliano. El desarrollo Cultural para el municipio

2.1.5.1 *Objetivo del sector*

Promover el acceso efectivo de la población argeliana a procesos culturales y artísticos.



2.1.5.2 *Programas que lo integran*

- Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos



Tabla 40. Cadena de Valor del programa Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

Cadena de Valor programa	
Sector	Cultura
Nombre del programa	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
Código del programa	3301
Descripción del programa	Son las políticas, planes, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales del país, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 92 de 155	

Elementos constitutivos	Promoción del arte y la cultura: Consta de las acciones emprendidas para impulsar y fortalecer las expresiones e iniciativas artísticas y culturales propias de las comunidades campesinas. Educación para el arte y la cultura: Se refiere a los programas para fortalecer las capacidades y habilidades de la población para gestionar, implementar y mantener procesos culturales y artísticos a nivel comunitario e institucional.
Condición a intervenir del programa	Escasa promoción de procesos artísticos y culturales en el municipio
Objetivos General del Programa	Promover el acceso efectivo de la población argeliana a procesos culturales y artísticos
Entidades involucradas	Ministerio de cultura, Gobernación, Alcaldía municipal

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR1	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	0%	20%		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural para toda la población	19050 33IP167600	Personas beneficiadas	220	\$625.000	\$137.500.000
		Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados	180	\$625.000	\$112.500.000
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	19050 0IP4961	Dotación de grupos artísticos y culturales	4	\$24.000.000	\$96.000.000
Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	24	\$58.000.000	\$1.392.000.000

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 93 de 155	

Promoción y fortalecimiento de hábitos de lectura en la comunidad	19050 0IP167920	Programas para la promoción de la lectura implementado	1	\$28.000.000	\$28.000.000
Servicio de acceso a materiales de lectura	330109800	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales / kit	1	\$ 46.000.000	\$ 46.000.000

2.1.6 Deporte y Recreación

El deporte y la recreación está relacionado irrestrictamente con los espacios de vida saludable, para este caso se refiere al avance de procesos que contribuyan al mejoramiento y conservación de las capacidades, actitudes y aptitudes por medio de la práctica de disciplinas deportivas y actividades recreativas.

2.1.6.1 Objetivo del sector

Fomentar la salud y la inclusión social promoviendo distintas prácticas deportivas y recreativas en el municipio.



2.1.6.2 Programas que lo integran

- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte



Tabla 42. Cadena de Valor del programa Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Deporte y recreación
Nombre del programa	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
Código del programa	4301

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 94 de 155	



Descripción del programa	Orientado a contribuir a la construcción del tejido social, vinculando a las diversas regiones del país a través de la recreación, la actividad física, el deporte social, el deporte formativo y el juego.
Elementos constitutivos	Promoción de la actividad física, la recreación y el deporte: Consiste en el desarrollo de estrategias para promover el acceso de la población a procesos deportivos y recreativos a nivel comunitario y regional, como medida para contribuir al fortalecimiento del tejido social. Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura deportiva: Se refiere a las gestiones, planes y proyectos para mejorar, mantener y construir infraestructura deportiva, orientada a garantizar el acceso a toda la población del municipio.
Condición a intervenir del programa	Limitado interés institucional en la promoción de diferentes disciplinas deportivas, recreativas y de actividad física en el municipio
Objetivos General del Programa	Fomentar la salud y la inclusión social promoviendo distintas disciplinas deportivas y recreativas en el municipio.
Entidades involucradas	Gobernación, Ministerio de deportes, Inceptores Cauca, Alcaldía municipal

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR148	Municipios con al menos una disciplina en escuela deportiva	1%	2%		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100102	Artículos deportivos entregados	60	\$2.000.000	\$120.000.000
	430100101	Estímulos entregados	5	\$4.000.000	\$20.000.000
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	430103702	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	7	\$20.000.000	\$140.000.000
	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	3.000	\$132.000	\$396.000.000
		Niños, Niñas y Adolescentes beneficiados	1.000	\$132.000	\$132.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 95 de 155	

Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	430100400	Infraestructura deportiva mantenida	40	\$2.000.000	\$80.000.000
Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	430103200	Eventos deportivos comunitarios realizados	32	\$22.600.000	\$723.200.000
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	430103703	Estudios y diseños elaborados	5	\$24.000.000	\$120.000.000

2.2 Línea Estratégica: Argelia, Territorio de Desarrollo Económico Sostenible

El desarrollo económico es un proceso integral, dirigido a movilizar de manera sostenible los recursos endógenos del territorio hacia la generación de entornos favorables que impulsen la productividad y competitividad. Bajo esta premisa, la línea contempla un conjunto de estrategias orientadas a fortalecer el transporte, la agricultura, el turismo y la empleabilidad como pilares fundamentales en la transformación de territorio.



Las estrategias contempladas parten del reconocimiento de las particularidades ambientales, culturales, organizativas y territoriales e incluyen, entre otras, apoyo a emprendimientos, asistencia técnica, financiación de proyectos, capacitación, adquisición de bienes de capital productivo y construcción de infraestructura productiva y de transporte, que permitirán reactivar la economía local y contribuir al cierre de brechas socioeconómicas que le garanticen a la población condiciones de bienestar y buen vivir.

Objetivo de la línea

Impulsar el desarrollo económico local, a través de la dinamización y fortalecimiento de la productividad agropecuaria, el emprendimiento, el turismo y la conectividad vial, bajo criterios de sostenibilidad ambiental, que permitan consolidar el camino de la inclusión y la paz territorial.

Sectores asociados a la línea

- Transporte
- Agricultura y Desarrollo Rural
- Turismo
- Trabajo

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 96 de 155	

2.2.1 Transporte

El transporte como sector estratégico para el desarrollo económico y social del territorio, contempla temas transversales, a través de los cuales se busca mejorar la infraestructura vial, aumentar la seguridad vial y fortalecer la prestación del servicio de transporte público municipal e intermunicipal, necesarios para impulsar los diversos sectores de la economía y mejorar el acceso de la población a bienes y servicios.

2.2.1.1 Objetivo

Mejorar la calidad del transporte, en términos de infraestructura vial y prestación de servicios, con el propósito de avanzar hacia la conectividad e integración del territorio.

2.2.1.2 Programas que lo integran

Vías para la productividad



Transporte público municipal e intermunicipal

Movilidad Segura

Vías para la productividad



Tabla 44. Cadena de Valor del programa Vías para la productividad

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Transporte
Nombre del programa	Vías para la productividad
Código del programa	2402
Descripción del Programa	Orientado a proveer la infraestructura de transporte de la red vial regional y municipal, para contribuir a la conectividad entre las regiones, en el marco del Plan Maestro de Transporte Intermodal.
Elementos constitutivos	<p>Mejoramiento de vías: Son los cambios en la infraestructura de transporte con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales. Comprende actividades de ampliación de calzada, rectificación, construcción de estructuras de contención, construcción de obras de drenaje y subdrenaje, estabilización de afirmados, construcción de afirmado, entre otros.</p> <p>Mantenimiento de vías: Comprende la realización de actividades destinadas a recuperar los deterioros ocasionados por el uso o por fenómenos naturales o agentes externos, con el fin de mantener la infraestructura vial en condiciones óptimas. Las principales</p>

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 97 de 155	



	<p>actividades son: reconfiguración y recuperación de la banca, reconstrucción de cuentas, reparación y limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes, rocería, reparación de baches, entre otros.</p> <p>Sistema constructivo de Placa Huella: Elemento estructural utilizado en las vías terciarias, con el fin de mejorar la superficie de tránsito vehicular en terrenos que presentan mal estado para transitar y requiere un mejoramiento a mediano plazo.</p> <p>Construcción de obras de paso: Comprende la construcción de puentes vehiculares o pontones en vías secundarias o terciarias que buscan mejorar la intercomunicación terrestre.</p> <p>Construcción de vías urbanas: Consiste en la pavimentación de una vía urbana, con pavimento rígido, flexible u otra alternativa, que permita mejorar el estado de las vías urbanas, así como la movilidad en el tránsito vehicular.</p> <p>Estudios de prefactibilidad: Incluye la realización de los estudios requeridos en las fases de pre factibilidad, factibilidad o definitivos. Estos estudios están relacionados con la ingeniería, específicamente topográficos, geológicos, geotécnicos, hidrológicos e hidráulicos y geométricos, que permiten determinar las obras necesarias para la atención de puntos críticos, la sostenibilidad integral de las obras y su duración en el tiempo.</p>
Condición a intervenir del programa	Deterioro de la infraestructura vial que afecta principalmente a la población rural del municipio.
Objetivos General del Programa	Mejorar y mantener la infraestructura vial que beneficiará principalmente a la población rural del municipio.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal, Gobernación del Cauca, INVIAS, Ministerio de Transporte.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	de	ODS Asociado	Pilar PDET
CR307	Red vial terciaria en buen estado	16%	30%			

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Vía terciaria mejorada	240204100	Vía terciaria mejorada	80 km	\$ 11.000.000	\$880.000.000
Vía terciaria mejorada	240204104	Placa huella construida	2500 m	\$ 950.000	\$ 2.375.000.000
Vía terciaria mejorada	240204105	Alcantarilla construida	24	\$ 23.000.000	\$ 552.000.000
Vía terciaria mejorada	240204106	Estructura de contención construida	6	\$ 40.000.000	\$ 240.000.000



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 98 de 155	

Vía terciaria ampliada y/o rectificada	240204300	Vía terciaria mejorada	35 km	\$ 18.000.000	\$ 630.000.000
Puentes y pontones construidos en vía terciaria	240204400	Puentes y pontones construidos en vía terciaria existente	2	\$400.000.000	\$ 800.000.000
Puente de la red vial terciaria con mantenimiento	240204800	Puentes de la red terciaria con mantenimiento	5	\$ 5.000.000	\$ 25.000.000
Caminos ancestrales con mantenimiento	240205600	Caminos ancestrales con mantenimiento	20 km	\$ 8.500.000	\$ 170.000.000
Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	240209800	Sitio crítico de la red terciaria estabilizado	10	\$ 45.000.000	\$ 450.000.000
Documentos de planeación	240210400	Documentos de planeación realizados	1	\$ 38.000.000	\$ 38.000.000
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200	Vía terciaria con mantenimiento	120 km	\$ 8.000.000	\$ 960.000.000
Vía urbana construida	240211301	Vía urbana construida en pavimento	1	\$2.500.000.000	\$2.500.000.000
Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	2	\$ 200.000.000	\$ 400.000.000
Estudios de preinversión para la red vial regional	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	6	\$ 24.000.000	\$ 144.000.000
Mantenimiento reparación y operación de maquinaria y equipo para el mantenimiento de malla vial regional	19050 0IP138300	Mantenimientos y/o reparaciones de maquinaria realizados	12	\$70.000.000	\$840.000.000
Mantenimiento reparación y operación de maquinaria y equipo para el mantenimiento de malla vial regional	19050 0IP138310	Maquinaria y equipo adquirido para el mantenimiento de la malla vial	1	\$1.400.000.000	\$1.400.000.000

Transporte público municipal e intermunicipal


Tabla 46. Cadena de Valor del programa Transporte público municipal e intermunicipal

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Transporte
Nombre del programa	Transporte público municipal e intermunicipal
Código del programa	2408

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 99 de 155	



Descripción del Programa	Orientado a la prestación de servicios de transporte público de pasajeros en condiciones de calidad y con estándares de servicio adecuados para los distintos territorios.
Elementos constitutivos	<p>Servicios de Transporte Público: Acciones encaminadas a garantizar la movilización de personas, por medio empresas de transporte legalmente constituidas y con vehículos apropiados, en condiciones de accesibilidad, oportunidad y seguridad de los usuarios.</p> <p>Implementación de la zonas diferenciales para el transporte y el tránsito: Son todas aquellas acciones encaminadas a promover la formalización del servicio de transporte público y garantizar a los pobladores los servicios de tránsito donde no existan sistemas de transporte cofinanciados por la Nación, y cuya vocación rural o características geográficas, económicas, sociales, étnicas u otras propias del territorio impidan la normal prestación de los servicios de transporte o tránsito en las condiciones de la normativa vigente y aplicable.</p>
Condición a intervenir del programa	Deficiencias en la prestación del servicio de transporte terrestre público municipal e intermunicipal.
Objetivos General del Programa	Fortalecer la prestación del servicio de transporte terrestre público municipal e intermunicipal.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal, Gobernación del Cauca, Cooperativas de Transporte Municipal, Ministerio de Transporte

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado
CR183	Pasajeros movilizad ^{os} en transporte público intermunicipal	ND	5%	

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Documentos de planeación	19050 OIP130940	Plan de movilidad actualizado	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Servicio de transporte público organizado implementados (SITM, SITP, SETP, SITR)	19050 OIP5374	Acciones realizadas para la implementación de la zona diferencial para el transporte en la región sur del Departamento del Cauca	4	\$15.000.000	\$60.000.000



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 100 de 155	



Movilidad Segura

Tabla 48. Cadena de Valor del programa Movilidad Segura

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Transporte
Nombre del programa	Movilidad segura
Código del programa	2409
Descripción del Programa	Orientado a la ejecución, control y seguimiento de estrategias, planes y acciones dirigidos a dar cumplimiento a los objetivos de las políticas de seguridad vial en los diferentes modos de transporte y con incidencia en los diferentes actores involucrados.
Elementos constitutivos	<p>Seguridad vial: Son todas aquellas medidas dirigidas a la prevención, reducción, control y/o mitigación de la accidentalidad vial, que permitan salvaguardar la integridad física de los actores viales.</p> <p>Sensibilización y educación en seguridad vial: Acciones formativas, informativas y comunicacionales, para generar conciencia, hábitos y conductas seguras en las vías.</p> <p>Infraestructura de transporte para la seguridad vial: Incluye la realización de obras físicas e instalación de señalización y de dispositivos para la seguridad vial.</p>
Condición a intervenir del programa	Inseguridad vial en zonas urbanas y rurales del municipio.
Objetivos General del Programa	Disminuir la inseguridad vial en zonas urbanas y rurales del municipio.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal, Cooperativas de Transporte Municipal, Instituciones Educativas, Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR319	Siniestros viales	10	5		

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 101 de 155	

Indicadores de Producto



Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de sensibilización a los actores viales	240902300	Personas sensibilizadas	500	\$ 60.000	\$ 30.000.000
Vías con dispositivos de control y señalización	240903904	Dispositivos de señalización vertical instalados	50	\$ 200.000	\$ 10.000.000
Vías con dispositivos de control y señalización	240903906	Demarcación horizontal transversal realizada	16	\$ 400.000	\$ 6.400.000
Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	240904300	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	12	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000
Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240901303	Reductores de velocidad instalados en la red vial	15	\$2.200.000	\$ 33.000.000

2.2.2 Agricultura y Desarrollo Rural

Históricamente el sector agropecuario ha jugado un rol preponderante en la economía local, y a pesar de que en las últimas décadas su desempeño sectorial se ha visto afectado, las potencialidades y particularidades propias del territorio permiten comprender que la agricultura es un factor que posibilita el desarrollo rural. Por esta razón, se contemplan estrategias integrales, dirigidas a fortalecer la cadena productiva agropecuaria, a través de capacitación y asistencia técnica, acceso a activos productivos, apoyo financiero, construcción de infraestructura productiva y fortalecimiento de la soberanía alimentaria, que le permita a los productores rurales lograr condiciones de bienestar.

2.2.2.1 Objetivo

Fortalecer la producción agrícola y pecuaria, que permitan generar oportunidades de crecimiento económico a nivel local que conduzcan a hacer del campo un espacio digno e incluyente.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 102 de 155	



2.2.2.2 *Programas que lo integran*

- Inclusión productiva para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria
- Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
- Infraestructura productiva para la transformación y comercialización agropecuaria

Inclusión productiva para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria



Tabla 50. Cadena de Valor del programa *Inclusión productiva para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria*

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Nombre del programa	Inclusión productiva para el desarrollo rural y la soberanía alimentaria
Código del programa	1702
Descripción del Programa	Orientado a las intervenciones integrales para el mejoramiento de las capacidades productivas, organización, acceso a activos y mercados; conducentes a la generación de ingresos sostenibles de pequeños productores rurales y campesinos.
Elementos Constitutivos	<p>Servicio de extensión agropecuaria: Comprende acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, formar, transferir, asistir, empoderar y generar capacidad en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productivas prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad.</p> <p>Educación en Buenas Prácticas Agropecuarias y Producción Sostenible: Se constituye en una herramienta cuyo uso persigue la sustentabilidad ambiental, económica y social de las explotaciones agropecuarias, lo cual debe traducirse en la obtención de productos inocuos y saludables para el autoconsumo y la comercialización.</p> <p>Apoyo financiero a productores rurales: Son todos aquellos beneficios o incentivos monetarios dirigidos a productores rurales para la implementación de proyectos productivos agropecuarios, que permitan crear condiciones de bienestar y buen vivir de la población rural.</p> <p>Acceso a activos productivos: Comprende el servicio de apoyo financiero para la adquisición de activos productivos como capital humano, tierra y bienes de capital productivo (infraestructura, maquinaria, insumos, material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas).</p> <p>Inclusión Financiera: Incluye las estratégicas o acciones encaminadas a promover el acceso de los productores rurales a servicios financieros para el apalancamiento de sus actividades agrícolas y/o pecuarias.</p> <p>Apoyo a la comercialización: Consiste en el acompañamiento para la identificación de apoyos específicos, la adquisición de competencias comerciales y en casos requeridos, la inserción o consolidación en encadenamientos comerciales.</p> <p>Fortalecimiento de la soberanía alimentaria: Comprende las iniciativas dirigidas a fortalecer la producción de alimentos sanos, nutritivos, suficientes y culturalmente adecuados, que permitan el acceso oportuno y permanente de alimentos para la población.</p>
Condición a intervenir del programa	Baja producción agrícola y pecuaria para el autoconsumo y la comercialización.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 103 de 155	



Objetivos General del Programa	Dinamizar la producción agrícola y pecuaria para el autoconsumo y la comercialización.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal, Gobernación del Cauca, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Renovación del Territorio-ART, Agencia Nacional de Tierras- ANT, Agencia de Desarrollo Rural-ADN.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
68250 17IB8246	Porcentaje de hectáreas sembradas con cultivos transitorios y/o permanentes del área total del municipio	3,4%	5%		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de apoyo financiero para la inclusión financiera	19050 0IP211250	Convenios realizados	1	\$75.000.000	\$75.000.000
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agropecuarias y producción sostenible	19050 0IP211270	Capacitaciones realizadas	20	\$1.100.000	\$22.000.000
Servicio de apoyo a la comercialización	170203803	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales y eventos institucionales	30	\$2.000.000	\$60.000.000
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	19050 0IP211310	Proyectos productivos para cadenas productivas priorizadas apoyados y/o cofinanciados	4	\$100.000.000	\$ 400.000.000
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	19050 0IP211330	Proyectos productivos para mujeres apoyados y/o cofinanciados	3	\$20.000.000	\$ 60.000.000
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	19050 0IP211340	Proyectos productivos para población reincorporada apoyados y/o cofinanciados	2	\$20.000.000	\$ 40.000.000
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	19050 0IP211370	Proyectos productivos para asociaciones apoyados y/o cofinanciados	10	\$10.000.000	\$ 100.000.000
Servicio de extensión agropecuaria	19050 0IP207700	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	1000	\$300.000	\$300.000.000
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con bienes de capital productivo (Infraestructura, maquinaria y equipos, insumos y material vegetal, especies zootécnicas y acuícolas)	100	\$5.000.000	\$500.000.000
Promoción de mercados campesinos y Conmemoración del día del Campesino	19050 0IP130450	Mercados campesinos realizados	4	\$20.000.000	\$80.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 104 de 155	

Promoción de mercados campesinos y Conmemoración del día del Campesino	19050 0IP130480	Días del campesino celebrados	4	\$22.000.000	\$88.000.000
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria con enfoque de agricultura familiar y comunitaria	19050 17IP211510	Unidades productivas para el autoconsumo instaladas	200	\$ 500.000	\$100.000.000
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria con enfoque de agricultura familiar y comunitaria	19050 17IP211511	Banco de semillas implementado	1	\$24.000.000	\$24.000.000
Servicio de apoyo para el fortalecimiento de la soberanía alimentaria con enfoque de agricultura familiar y comunitaria	19050 17IP211512	Planta de procesamiento de abono orgánico implementada	1	\$24.000.000	\$24.000.000

Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural



Tabla 52. Cadena de Valor del programa Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Nombre del programa	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
Código del programa	1704
Descripción del Programa	Orientado a aquellas intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales.
Elementos Constitutivos	<p>Promoción al acceso a tierras: Conjunto de medidas o acciones dirigidas a promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra como factor productivo, por parte de los productores agropecuarios, sin tierra o con tierra insuficiente.</p> <p>Entrega de tierras: Conjunto de actividades que tienen como propósito la adquisición y adjudicación de predios, con aptitud agropecuaria y/o forestal, destinadas a productores agropecuarios en forma individual o asociativa.</p>

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 105 de 155	

Condición a intervenir del programa	Acceso insuficiente a tierras productivas que afecta principalmente a productores agropecuarios.
Objetivos General del Programa	Promover el acceso a tierras productivas que beneficiará principalmente a productores agropecuarios.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal, Gobernación del Cauca, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Agencia de Renovación del Territorio-ART, Agencia Nacional de Tierras- ANT, Agencia de Desarrollo Rural-ADN.



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio	Costo Unitario	Valor total
Servicio de apoyo para la promoción del acceso a tierras	19050 17IP130820	Acciones realizadas	3	\$5.000.000	\$ 15.000.000
Servicio de entrega de tierras	170401200	Predios adjudicados a población reincorporada	1	\$300.000.000	\$300.000.000



Infraestructura productiva para la transformación y comercialización agropecuaria

Tabla 53. Cadena de Valor del programa Infraestructura productiva para la transformación y comercialización agropecuaria

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Agricultura y Desarrollo Rural
Nombre del programa	Infraestructura productiva para la comercialización y transformación agropecuaria
Código del programa	1709
Descripción del Programa	Corresponde a aquellas intervenciones destinadas a mejorar la capacidad de la infraestructura para la competitividad rural.
Elementos Constitutivos	<p>Infraestructura productiva: Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones que son considerados como básicos o necesarios para el desarrollo de actividades agropecuarias, como infraestructura para la producción, postcosecha, almacenamiento, transformación, centros de acopio, plazas de mercado, entre otros.</p> <p>Transformación de productos agropecuarios: Conjunto de medidas o estrategias para fortalecer la agroindustria rural e impulsar la competitividad en los diferentes eslabones de las cadenas productivas agropecuarias.</p> <p>Comercialización de productos agropecuarios: Comprende actividades relacionadas con el proceso que va desde el acopio de los productos agropecuarios hasta la distribución y consumo.</p>
Condición a intervenir del programa	Deficiencias en la transformación y comercialización de productos agropecuarios en mercados internos y externos.
Objetivos General del Programa	Fortalecer la transformación y comercialización de productos agropecuarios en mercados internos y externos.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal, Gobernación del Cauca, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Comité de cafeteros, Agencia de Renovación del Territorio-ART, Agencia Nacional de Tierras- ANT, Agencia de Desarrollo Rural-ADN, sector privado.



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 106 de 155	

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
68377 17IB7536	Impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios para que las actividades agropecuarias sean rentables y productivas	0%	5%		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de promoción al consumo	19050 0IP211600	Estrategias de promoción al consumo de productos agropecuarios locales implementada	4	\$8.000.000	\$32.000.000
Infraestructura de producción agropecuaria construida	19050 17IP211660	Infraestructura de producción agropecuaria construida	30	\$15.000.000	\$450.000.000
Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	170905900	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada	1	\$100.000.000	\$100.000.000
Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	170906200	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	2	\$300.000.000	\$600.000.000
Plantas de beneficio animal construidas	170906800	Plantas de beneficio animal construidas	1	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000
Plaza de mercado adecuadas	170907800	Plazas de mercado adecuadas	2	\$100.000.000	\$200.000.000
Plaza de mercado construidas	170908100	Plaza de mercado construidas	1	\$4000.000.000	\$4000.000.000
Estudios de preinversión	170909600	Estudios de preinversión realizados	5	\$20.000.000	\$100.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 107 de 155	

2.2.3 *Turismo Rural*

Comprende el conjunto de estrategias orientadas a impulsar el turismo rural como alternativa productiva complementaria, mediante el aprovechamiento de los atractivos culturales, naturales y paisajísticos existentes en el territorio, y a partir de los cuales, bajo principios de sostenibilidad y responsabilidad, se pueden generar emprendimientos, empleabilidad y oportunidades de crecimiento para la población rural.

2.2.3.1 *Objetivo*

Impulsar el turismo rural como alternativa productiva que permita dinamizar las actividades económicas tradicionales y fortalecer la generación de ingresos para las familias rurales.



2.2.3.2 *Programas que lo integran*

- Argelia le apuesta al turismo rural

Argelia le apuesta al turismo rural



Tabla 55. Cadena de Valor del programa Argelia le apuesta al turismo rural

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Turismo rural
Nombre del programa	Argelia le apuesta al turismo rural
Código del programa	3502
Descripción del Programa	Orientado a aumentar la productividad y competitividad del municipio, a través de la promoción del turismo, que presenta características vinculadas a la sostenibilidad ambiental y al fortalecimiento de la economía local.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 108 de 155	



Elementos constitutivos	<p>Oferta turística: Conjunto de atractivos que resultan de la diversidad ecosistémica, paisajística y cultural presente en el territorio, puestas a disposición para actividades educativas, recreativas y esparcimiento de propios y visitantes, bajo criterios de sostenibilidad ambiental.</p> <p>Fomento del turismo rural: Conjunto de estrategias institucionales y comunitarias, enfocadas en la conservación ambiental y la generación de alternativas productivas complementarias, que le aportan al desarrollo local.</p> <p>Servicio de educación informal en asuntos turísticos: Consiste en la capacitación y entrenamiento a personas interesadas en trabajar en el sector turismo. Incluye fortalecimiento en temas como atención al cliente, emprendimiento, conocimientos históricos y ambientales, entre otros.</p>
Condición a intervenir del programa	Baja promoción del turismo rural en el municipio
Objetivos General del Programa	Impulsar el turismo rural como elemento dinamizador de la economía municipal
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal, Gobernación del Cauca, Juntas de Acción Comunal, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, CRC

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
15511 351B9784	Número de estrategias implementadas para el desarrollo turístico del municipio	0	8		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Documentos de planeación	19050 0IP212610	Caracterización de atractivos turísticos elaborada	1	\$20.000.000	\$ 20.000.000
Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204501	Capacitaciones realizadas	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
Servicio de promoción turística	19050 0IP212640	Estrategias de promoción turística implementadas	4	\$24.000.000	\$ 96.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 109 de 155	

2.2.4 Trabajo

El emprendimiento conduce a la generación de actividades productivas que inciden positivamente en el comportamiento de la economía local al promover el empresarismo y la empleabilidad. En ese sentido, se contemplan acciones dirigidas a la generación de capacidades, acompañamiento técnico y acceso a recursos financieros e informativos para que jóvenes, mujeres y demás grupos poblacionales puedan conformar o fortalecer emprendimientos en actividades no agropecuarias.

2.2.4.1 Objetivo

Promover el emprendimiento en actividades no agropecuarias, con énfasis en los jóvenes y las mujeres, fortaleciendo la empleabilidad y la generación de ingresos que posibiliten condiciones de bienestar y equidad para la población.



2.2.4.2 Programas que lo integran

- Argelia, territorio de emprendimiento

Argelia, territorio de emprendimiento

Tabla 57. Cadena de Valor del programa Argelia, territorio de emprendimiento

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Trabajo
Nombre del programa	Argelia, territorio de emprendimiento
Código del programa	3602
Descripción del Programa	Involucra el fortalecimiento de las capacidades para la generación de ingresos, a través de apoyo al emprendimiento y el empresarismo.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 110 de 155	

Elementos constitutivos	<p>Promoción para el emprendimiento: Corresponde a las acciones de promoción orientadas a la creación y fortalecimiento de emprendimientos, que podrá incluir campañas, encuentros motivacionales, charlas informativas, asesorías, personas sensibilizadas, ruedas de negocio, entre otros.</p> <p>Formación en emprendimiento: Hace referencia a las jornadas de formación complementaria, vocacional y de proyectos productivos, dirigidos al desarrollo o fortalecimiento de competencias y capacidades técnicas requeridas para la puesta en marcha de emprendimientos.</p> <p>Apoyo financiero a emprendimientos: Corresponde al servicio de apoyo financiero para iniciativas innovadoras viables que conduzcan a la conformación de empresa y generación de empleo.</p> <p>Asesora técnica a emprendimientos: Comprende la asesoría y acompañamiento técnico a emprendedores con iniciativas productivas para la identificación de oportunidades de negocio, ideación y validación en el mercado de las mismas a fin de lograr consolidar unidades productivas con acceso a mercados y activos productivos.</p>
Condición a intervenir del programa	Baja promoción del emprendimiento en actividades no agropecuarias en zonas urbanas y rurales del municipio.
Objetivos General del Programa	Promover el emprendimiento en actividades no agropecuarias en zonas urbanas y rurales del municipio.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal, Gobernación del Cauca, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, Agencia de Desarrollo Rural-ADR.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
76001 36IB7439	Empleabilidad y emprendimiento	ND	5%		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de promoción para el emprendimiento	360203400	Acciones de promoción y difusión realizadas	4	\$8.000.000	\$32.000.000
Servicio de formación para el trabajo en emprendimiento	360203500	Personas capacitadas en emprendimiento	300	\$ 150.000	\$45.000.000

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 111 de 155	

Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	360203300	Planes de negocios financiados	30	\$5.000.000	\$150.000.000
Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	360203201	Emprendimientos fortalecidos	10	\$5.000.000	\$ 50.000.000

2.3 Argelia Territorio de Agua y Vida

El medio ambiente se constituye en la pieza fundamental para el buen vivir de las comunidades. En esa medida, apostarle a su conservación se convierte en uno de los principales retos del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 “Argelia, territorio de vida” ya que entendemos que, como población rural, somos parte del ecosistema que proponemos proteger.



A partir de estas premisas se formula el componente ambiental “Argelia, Territorio de Agua y Vida” como un compromiso para mejorar las condiciones de vida de la comunidad argeliana, la protección ecosistémica, la generación de recursos económicos y el avance hacia la consolidación del servicio eléctrico.

La apuesta es fortalecer aspectos como el ahorro, el mejoramiento de las redes, la generación y el uso de energías limpias y la apertura al uso del gas residencial, comercial e industrial.

Así mismo es posible lograr que el medio ambiente se constituya en un eje fundamental para el desarrollo sostenible, la adaptación al cambio climático, el aprovechamiento para el crecimiento verde y la construcción de paz en los territorios.

2.3.1.1 *Objetivo de la Línea*

Promover en la comunidad argeliana el manejo adecuado de la energía eléctrica, el uso de energías limpias, la apertura hacia el gas residencial, comercial y fortalecer prácticas

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 112 de 155	

medio ambientales de sostenibilidad y aprovechamiento de los ecosistemas en la mitigación del cambio climático.

2.3.1.2 Sectores Asociados a la línea

- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Energía

2.3.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible

En este sector se encuentra la propuesta para atender los problemas ambientales del municipio y atender la sostenibilidad ambiental, la mitigación del cambio climático, la apertura de negocios verdes y el pago por servicios ambientales en el municipio.



Objetivo: Implementar iniciativas medio ambientales en el cuidado del agua, aprovechamiento de los ecosistemas de manera sostenible y la mitigación del cambio climático

Programas que lo integran

- Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático.



Tabla 59. Cadena de Valor del programa Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático.

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del programa	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Código del programa	3206
Descripción del programa	Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 113 de 155	

Elementos constitutivos	Iniciativas que involucren adaptación al cambio climático: Se trata de condensar las iniciativas para la mitigación del cambio climático que tiene el Plan de Desarrollo Territorial de Argelia Cauca
Condición a intervenir del programa	Iniciativas que involucren adaptación al cambio climático: Se trata de condensar las iniciativas para la mitigación del cambio climático que tiene el Plan de Desarrollo Territorial de Argelia Cauca
Objetivos General del Programa	Posicionar el componente ambiental y de sostenibilidad en la implementación y desarrollo del Plan de Desarrollo Territorial
Entidades involucradas	Ministerio de Medio ambiente, Gobernación del Cauca, CRC, Alcaldía municipal de Argelia Cauca, juntas de acción comunal, organizaciones sociales, gremios y asociaciones campesinas.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR208	Planes de desarrollo territorial que involucran estrategias de gestión del cambio climático	No disponible	15		 Ordenamiento de la propiedad rural y uso del suelo

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	19050 0IP2804	Número de iniciativas que involucren adaptación al cambio climático	15	\$3.500.000	\$52.500.000

Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal



Tabla 61. Cadena de Valor del programa Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del programa	Gestión integral del recurso hídrico
Código del programa	3203
Descripción del programa	Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura


Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 114 de 155	

	regulación hídrica en el país, reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.
Elementos constitutivos	Hectáreas adquiridas para la producción de agua: Se trata de la adquisición de predios para preservar los ojos de agua y los nacimientos, articulando con la comunidad y formando una generación de cuidadores del medio ambiente.
Condición a intervenir del programa	Baja protección y mantenimiento de las áreas de interés del recurso hídrico.
Objetivos General del Programa	Fortalecer la protección de las áreas de interés para la generación del recurso hídrico.
Entidades involucradas	Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Medio ambiente, CRC, Alcaldía municipal de Argelia Cauca.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
19050 32IB7609	Adquisición de áreas de interés para el acueducto municipal	20	70		 Infraestructura y adecuación de tierras



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Áreas de interés para la producción de agua - Ley 99	19050 32IP99720	Número de hectáreas adquiridas para la producción de agua	70	\$ 7.000.000	\$ 490.000.0000

Mantenimiento de bosque y áreas productoras de Agua



Tabla 63. Cadena de Valor del programa Mantenimiento de bosque y áreas productoras de Agua

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del programa	Gestión integral del recurso hídrico
Código del programa	3203
Descripción del programa	Orientado a mantener la oferta y la calidad del recurso hídrico, conservando y restaurando los ecosistemas responsables de la regulación hídrica en el país,

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 115 de 155	

	reconociendo el agua como factor de productividad, competitividad y bienestar social.
Elementos constitutivos	<p>Áreas en proceso de restauración: Tiene que ver con las condiciones brindadas por parte de la autoridad ambiental para que las áreas adquiridas o en manos de sus propietarios pasen a un estado de restauración gradual.</p> <p>Áreas en proceso restauración aisladas: Hace parte de la conservación de las áreas adquiridas para restauración. Tiene que ver con la restricción y acceso a las mismas para evitar la tala indiscriminada y la cacería.</p>
Condición a intervenir del programa	Baja intervención en zonas abastecedoras de agua que se encuentran en riesgo de deforestación.
Objetivos General del Programa	Fortalecer la protección a las áreas de interés productoras de agua de acuerdo a los parámetros de la Ley 99 de 1993.
Entidades involucradas	Ministerio de Medio ambiente, Gobernación del Cauca, CRC, Alcaldía municipal de Argelia Cauca, juntas de acción comunal.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR208	Mantenimiento de bosque y áreas productoras de Agua	No disponible	60		 Vivienda, agua potable y saneamiento



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Hectáreas de bosque productoras de agua en mantenimiento	19050 32IP108160	Áreas en proceso de restauración	30	\$ 10.000.000	\$ 300.000.000
	19050 32IP108161	Áreas en proceso restauración aisladas	30	\$ 10.000.000	\$ 300.000.000

Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos



Tabla 65. Cadena de Valor del programa Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del programa	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
Código del programa	3202
Descripción del programa	Orientado a conservar y promover el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 116 de 155	

Elementos constitutivos	<p>Infraestructura construida para la atención de visitantes de las áreas protegidas: Tiene que ver con la apertura de áreas ecosistémicas para la generación de experiencias turísticas y aprovechamiento de manera sostenible.</p> <p>Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados: tiene que ver con la política nacional de preservación ambiental en la que remuneran a las familias que protejan sus predios.</p>
Condición a intervenir del programa	Baja implementación de los negocios verdes y el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos.
Objetivos General del Programa	Implementar el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de manera sostenible..

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR318	Sectores que incorporan alternativas para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	No disponible	1		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Infraestructura ecoturística construida	320203301	Infraestructura construida para la atención de visitantes de las áreas protegidas	4	\$ 10.000.000	\$ 40.000.000
Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320201700	Esquemas de Pago por Servicio ambientales implementados	6	\$ 70.000.000	\$ 420.000.000

Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima


Tabla 67. Cadena de Valor del programa Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Ambiente y Desarrollo Sostenible
Nombre del programa	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
Código del programa	3206

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 117 de 155	



Descripción del programa	Orientado a llevar a cabo la mitigación de Gases de Efecto Invernadero y adaptación al cambio climático.
Elementos constitutivos	<p>Plántulas producidas: Se trata del número de plántulas producidas para la reforestación en diversas zonas del municipio de cara a la mitigación del Cambio Climático.</p> <p>Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas: Tiene que ver con la concientización que se genera en el municipio frente al cambio climático y los impactos al medio ambiente.</p> <p>Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas: se trata de promover prácticas que mitiguen el cambio climático en el municipio.</p> <p>Plan Municipal de Gestión y Adaptación al Cambio Climático: será la ruta de acción que adelante el municipio frente a mitigación del cambio climático</p>
Condición a intervenir del programa	Escaso desarrollo y apropiación de iniciativas para la mitigación del cambio climático
Objetivos General del Programa	Desarrollar la apropiación de iniciativas que mitiguen el cambio climático.
Entidades involucradas	Ministerio de Medio ambiente, Gobernación del Cauca, CRC, Alcaldía municipal de Argelia Cauca, juntas de acción comunal, organizaciones sociales, gremios y asociaciones campesinas e instituciones educativas.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR208	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	No disponible	1		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	19050 0IP109890	Plan Municipal de Gestión y Adaptación al Cambio Climático.	1	\$24.000.000	\$24.000.000
	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4	\$5.000.000	\$20.000.000
	320600501	Piezas de comunicación sobre gestión de cambio climático editadas	20	\$1.000.000	\$20.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 118 de 155	

Servicio de producción de plántulas en viveros	320601400	Plántulas producidas	20.000	\$7.000	\$140.000.000
--	-----------	----------------------	--------	---------	---------------

2.3.2 Energía

Es una apuesta por consolidar el servicio eléctrico en el municipio fortaleciendo aspectos como el ahorro, mejoramiento de redes, la generación y el uso de energías limpias. De la misma manera el municipio debe abrir sus puertas al uso del gas residencial, comercial e industrial.

Objetivo: Avanzar en la generación y uso de energías limpias y renovables que aporten en la mitigación contra el cambio climático en el municipio Argelia Cauca.



Programas que lo integran

- Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial
- Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial


Tabla 69. Cadena de Valor del programa Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Minas y energía
Nombre del programa	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial
Código del programa	2101

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 119 de 155	

Descripción del programa	Orientado a garantizar el acceso y abastecimiento de gas natural y gas licuado de petróleo (GLP), la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio a nivel domiciliario, industrial y comercial.
Elementos constitutivos	Estudios de pre inversión realizados: Se trata del desarrollo de estudios para la apertura del municipio hacia el acceso y abastecimiento de gas natural.
Condición a intervenir del programa	Inexistencia de cobertura y acceso al gas natural residencial, comercial e industrial.
Objetivos General del Programa	Apoyar la implementación para el acceso del municipio al gas residencial, comercial e industrial.
Entidades involucradas	Ministerio de Minas y Energía, Gobernación del Cauca, Alcaldía municipal de Argelia Cauca, Empresa privada, Juntas de acción comunal, organizaciones sociales.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
19050 21B7754	Consolidar el mercado de gas combustible a nivel residencial, comercial e industrial	No disponible	1		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Estudios de pre inversión	19050 21IP108420	Estudios de pre inversión realizados	1	\$24.000.000	\$24.000.000

Consolidación productiva del sector de energía eléctrica


Tabla 71. Cadena de Valor del programa Consolidación productiva del sector de energía eléctrica

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Minas y energía.
Nombre del programa	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
Código del programa	2102
Descripción del programa	Orientado a garantizar la generación de energía eléctrica, la ampliación de la cobertura y el mejoramiento de la calidad de este servicio.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 120 de 155	



Elementos constitutivos	<p>Centrales hidroeléctricas modificadas (PCH): Tiene que ver con la recuperación y modificación de una planta pelton generadora de energía eléctrica a partir de fuentes no convencionales.</p> <p>Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas: tiene que ver con sistemas de generación eléctrica independiente a partir de la energía solar y con la que se busca brindarle este servicio a las Zonas no interconectadas (ZNI)</p> <p>Redes de alumbrado público ampliadas: Tiene que ver con el mejoramiento del alumbrado público y el tránsito hacia lámparas led que reducen el consumo de energía eléctrica y mitigan el cambio climático.</p> <p>Redes del sistema de distribución local ampliada: Se trata de la conexión eléctrica a lugares donde no se cuenta con el servicio</p> <p>Redes del sistema de distribución local mejorada: Tiene que ver con la adecuación de las redes, ubicación, mejores manejos y usos del servicio y la revisión de las conexiones irregulares y sin cumplimiento térmico.</p> <p>Estudios de pre inversión realizados: Se trata del análisis que se debe hacer para lograr una mayor cobertura del servicio eléctrico en el municipio.</p>
Condición a intervenir del programa	Baja optimización sobre el ahorro, adecuación mejoramiento y aprovechamiento, de servicio eléctrico en el municipio.
Objetivos General del Programa	Avanzar hacia la consolidación del servicio eléctrico como un factor que le apueste a la mitigación del cambio climático.
Entidades involucradas	Ministerio de Medio ambiente, Ministerio de Minas y Energías, CRC, Alcaldía municipal de Argelia Cauca, juntas de acción comunal, organizaciones sociales, gremios y asociaciones campesinas.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	de ODS Asociado	Pilar PDET
19050 21IB7750	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	No disponible	1		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Centrales hidroeléctricas modificadas	19050 21IP108360	Centrales hidroeléctricas modificadas	1	\$600.000.000	\$600.000.000
Redes de alumbrado público ampliadas	19050 21IP108370	Redes de alumbrado público ampliadas	1	\$100.000.000	\$100.000.000
Redes de alumbrado público con mantenimiento	19050 21IP108371	Redes de alumbrado público con mantenimiento	1	\$100.000.000	\$100.000.000

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 121 de 155	

Redes del sistema de distribución local ampliada	19050 21IP108390	Redes del sistema de distribución local ampliada	1	\$100.000.000	\$100.000.000
Redes del sistema de distribución local mejorada	19050 21IP108391	Redes del sistema de distribución local mejorada	1	\$50.000.000	\$50.000.000
Estudios de pre inversión	19050 21IP108410	Estudios de pre inversión realizados	1	\$24.000.000	\$24.000.000
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	19050 21IP110810	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	20	\$7.000.000	\$140.000.000

2.4 Línea Estratégica: Argelia, Territorio de Buen Gobierno



Esta línea la componen las estrategias para avanzar en el mejoramiento de Gobierno Territorial, la inversión en ciencia, tecnología e innovación, acceso a la justicia, respeto por los derechos humanos como componentes fundamentales para lograr una transparencia en el gobierno y participación de las comunidades en los procesos políticos y públicos.

Objetivo de la línea

Generar dinámicas de participación y construcción colectiva en los procesos de la Administración Pública, por medio de herramientas de justicia, derechos humanos, ciencia e innovación llevando a cabo un gobierno de transparencia y un territorio de paz y convivencia.

Sectores asociados a la línea

- Gobierno territorial
- Ciencia, Tecnología e Innovación
- Justicia del Derecho
- Información Estadística

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 122 de 155	

2.4.1 *Gobierno territorial*

La participación ciudadana es fundamental en la administración pública, teniendo en cuenta que se pueden generar procesos de gobierno colectivos dando mejores resultados en las políticas a implementar, en los temas de convivencia y seguridad ciudadana, transparencia de gobierno y políticas de anticorrupción, gestión y planeación territorial para el beneficio de las comunidades.

2.4.1.1 *Objetivo del Sector*

Generar iniciativas y dinámicas participativas con las comunidades que permitan fortalecer la planeación y gestión de la administración pública en el Municipio de Argelia.



2.4.1.2 *Programas que lo integran*

- Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
- Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de las creencias.
- Prevención y atención de desastres y emergencias.
- Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana



Tabla 73. Cadena de valor del programa Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana



Cadena de Valor del Programa	
Sector	Gobierno territorial
Nombre del Programa	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana.
Código del Programa	4501
Descripción del Programa	Orientado al fortalecimiento de la convivencia, preservación del orden público y la seguridad ciudadana.
Elementos constitutivos del Programa	Proyectos cofinanciados: implementación de proyectos enfocados en la convivencia ciudadana

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 123 de 155	

	Escuelas territoriales: a nivel corregimental espacios pedagógicos para la convivencia Asistencia técnica: coordinación institucional externa e interna para el mejoramiento de los procedimientos en los temas de seguridad ciudadana como por ejemplo la comisaría de familia.
Condición a intervenir del Programa	Alta tasa de lesiones personales, hurtos, homicidios y problemáticas en la convivencia ciudadana.
Objetivo General del Programa	Disminuir la tasa de lesiones personales, hurtos, homicidios y problemáticas en la convivencia ciudadana.
Entidades involucradas	Ministerio del Interior, ICBF, Gobernación del Cauca, Policía Nacional, Ejercito Nacional, Fiscalía.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR 413	Índice de convivencia ciudadana	20%	15%		

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 124 de 155	



Indicadores de Productos

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	450102100	Proyectos cofinanciados	7	\$24.500.000	\$171.500.000
Escuelas territoriales de convivencia ciudadana construidas	450100300	Escuelas territoriales de convivencia creadas en las regiones	7	\$20.000.000	\$140.000.000
Servicio de asistencia técnica	450102200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1	\$10.000.000	\$10.000.000
Comisarías de familia dotada	450101800	Comisarías de familia dotada	1	\$100.000.000	\$100.000.000
Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana aprobado e implementado	19050 0IP145860	Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana implementado y ejecutado	1	\$2.100.000.000	\$2.100.000.000

Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.



Tabla 75. Cadena de valor del programa Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Gobierno territorial.
Nombre del Programa	Participación ciudadana y política y respeto por los derechos humanos y diversidad de creencias.
Código del Programa	4502
Descripción del Programa	Orientado a promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social mediante el cumplimiento, protección y restablecimiento de los derechos establecidos en la constitución política.
Elementos constitutivos del Programa	Promoción a la participación ciudadana: implementar iniciativas de medidas afirmativas para lograr un aumento de la participación ciudadana Sistema de información: Crear un sistema dirigido a la ciudadanía con toda la información política y pública de la administración Oficina de atención: Crear una oficina dotada, orientada a la ciudadanía con todos los procesos y procedimientos públicos.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 125 de 155	



Condición a intervenir del Programa	Escasa participación ciudadana en la toma de decisiones de los procesos políticos y públicos.
Objetivos General del Programa	Promover la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones de la Alcaldía Municipal.
Entidades involucradas	Ministerio del Interior, Procuraduría, Contraloría, Gobernación del Cauca, Personería y Alcaldía Municipal.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR 154	Nivel de participación no electoral	0%	50%		

Indicadores de Productos

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada con enfoque diferencial; mesa de participación de NNA, consejo de paz, consejo municipal de juventudes y consejo consultivo de mujeres.	4	\$30.000.000	\$120.000.000
		Incentivos para la promoción de la participación ciudadana implementada / apoyo a la mesa de víctimas.	16	\$ 1.875.000	\$ 30.000.000
Servicio de información implementado	450201600	Sistema de información implementados	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Oficina para la atención y orientación ciudadana dotada	450201500	Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas	2	\$20.000.000	\$40.000.000



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 126 de 155	

Prevención y atención de desastres y emergencias

Tabla 77. Cadena de Valor del programa Prevención y atención de desastres y emergencias



Cadena de Valor del Programa	
Sector	Gobierno territorial.
Nombre del Programa	Prevención y atención de desastres y emergencias.
Código del Programa	4503
Descripción del Programa	Orientado a fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico.
Elementos constitutivos	Servicio de implementación: Plan de gestión del riesgo de desastres para la respuesta a emergencias. Servicio de atención: Emergencias y desastres atendidas Servicio de orientación: solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles a las víctimas.
Condición a intervenir del Programa	Poca planeación en situaciones de desastres y emergencias en el Territorio.
Objetivo General del Programa	Actualizar un Plan de gestión de riesgos y desastres en el marco de la prevención, mitigación y atención.
Entidades involucradas	Ministerio del Interior, Procuraduría, Gobernación del Cauca, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR358	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	0%	15%		

Indicadores de Productos

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Actualizar el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta.	450300100	Plan de gestión del riesgo actualizado	1	\$80.000.000	\$80.000.000
Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	4	\$100.000.000	\$400.000.000
Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	450301201	Brigadas en el exterior	10	\$3.000.000	\$30.000.000
Dotaciones a organismos de socorro		Organismos de socorro dotados	1	\$100.000.000	\$100.000.000



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 127 de 155	



Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial

Tabla 79. Cadena de Valor del programa Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Gobierno territorial.
Nombre del Programa	Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial.
Código del Programa	4599
Descripción del Programa	Inversión realizada en programas y proyectos de evaluación y reorganización institucional para mejorar la gestión de la administración local de acuerdo con sus competencias legales.
Elementos constitutivos del Programa	<p>Estudio técnico de Modernización institucional: Estudio para la evaluación, reorganización y modernización institucional de las dependencias de la Alcaldía, para mejorar la gestión administrativa y calidad de servicio al público.</p> <p>Actualización del estatuto o código rentas municipal: Estudio jurídico tributario para actualizar el estatuto o código rentas municipal, para disponer de una reglamentación ajustada a estructura municipal y la realidad socioeconómica.</p> <p>Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG: Estudio para la evaluación e implementación del Modelo MIPG en su versión actualizada (Decreto 1499 de 2017), con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.</p>
Condición a intervenir del Programa	Nivel Bajo a medio en el puntaje de medición desempeño municipal.
Objetivo General del Programa	Fortalecer el desempeño municipal institucional y su consecuente incremento en el indicador.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal- Secretaria de Gobierno y Tesorería.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
19050 451B7677	Medición del desempeño municipal	48	60		

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 128 de 155	



Indicadores de Productos

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Estudio técnico de Modernización institucional	19050 4IP106040	Estudio técnico de Modernización institucional implementado	1	\$80.000.000	\$80.000.000
Actualización del estatuto o código rentas municipal	19050 4IP106160	Estatuto o código rentas municipal implementado	1	\$24.000.000	\$24.000.000
Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	19050 4IP111990	Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado	1	\$200.000.000	\$200.000.000



Programa: Mejoramiento y/o construcción del equipamiento municipal

Tabla 81. Cadena de Valor del Programa Mejoramiento y/o construcción del equipamiento municipal

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Gobierno territorial
Nombre del Programa	Mejoramiento y construcción del equipamiento municipal
-Código del Programa	4501
Descripción del Programa	Orientado al mejoramiento, remodelación y construcción de los edificios públicos municipales. Incluye Estudios y diseños para la construcción de edificios públicos municipales
Elementos constitutivos del Programa	Estudios y diseños: para la construcción del Centro Administrativo Municipal Mejoramientos: a las instalaciones a cargo del Municipio
Condición a intervenir del Programa	Escaso mantenimiento y construcción de infraestructura para el equipamiento municipal.
Objetivo General del Programa	Construir y mejorar infraestructura de equipamiento municipal optimizando la calidad en la atención al público y la salud ocupacional.
Entidades involucradas	Gobernación del Cauca, Alcaldía Municipal, ministerio de interior, Planeación Nacional, Cooperación Internacional.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 129 de 155	

Indicadores de Bienestar

	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
19050 45IB3290	Equipamiento municipal	0%	50%		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Mejoramiento y/o construcción de las instalaciones públicas a cargo del Municipio	19050 45IP138190	Un estudio y diseño para la construcción del Centro Administrativo Municipal	1	\$20.000.000	\$20.000.000
	19050 45IP138200	Un Centro Administrativo Municipal Construido	1	\$4.000.000.000	\$4.000.000.000
	19050 45IP138210	Número de mejoramientos de Instalaciones Públicas a cargo del Municipio	10	\$10.000.000	\$100.000.000

2.4.2 Ciencia, Tecnología e Innovación



En el Municipio de Argelia, la inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación son importantes para avanzar en la investigación de iniciativas de proyectos productivos, alternativas en la economía del territorio y propuestas que generen dinámicas propias e innovadoras para la sociedad.

2.4.2.1 Objetivo del Sector

Construir una política en Ciencia, Tecnología e Innovación que permita una comunicación fluida entre el gobierno y los ciudadanos.

2.4.2.2 Programas que lo integran

- Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 130 de 155	



Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

Tabla 83. Cadena de Valor del Programa Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI)

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Ciencia, Tecnología e Innovación.
Nombre del Programa	Consolidación de una institucionalidad habilitante para la Ciencia, Tecnología e Innovación.
Código del Programa	3901
Descripción del Programa	Orientado al diseño, seguimiento y evaluación de los instrumentos para la Ciencia Tecnología e Innovación (CTI); implementación de estrategias para canalizar mayores recursos provenientes de otras entidades del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación y del sector privado, de banca Multilateral y de fondos sectoriales; y en la promoción, desarrollo y uso del marco normativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación.
Elementos constitutivos del Programa	Capacitaciones: para lograr el diseño de políticas de CTI Estudios: para la planeación y formulación de políticas que impulsen las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación Documentos: finalmente el proceso permitirá lograr un documento de planeación y ruta para la implementación de una política de CTI.
Condición a intervenir del Programa	Baja inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI.
Objetivo General del Programa	Inversión para la creación de una política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Municipio.
Entidades involucradas	Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Gobernación del Cauca, Alcaldía Municipal.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR 131	Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación – ACTI como porcentaje del PIB	0%	2%		

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 131 de 155	

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Documentos de política	390100201	Documentos de Políticas de CTel formuladas	1	\$24.000.000	\$24.000.000
Construcción e implementación del plan de las tecnologías institucionales		Plan de CTel implementado	1	\$150.000.000	\$150.000.000

2.4.3 Justicia del Derecho

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que debe garantizarse en una sociedad democrática, participativa e igualitaria, para esto se imparte la implementación de estrategias pedagógicas e informativas sobre los diferentes mecanismos de la justicia y los procesos que se pueden llevar a cabo para la mediación en resolución de conflictos.

2.4.3.1 Objetivo del Sector

Promover el acceso efectivo a la justicia por medio de la divulgación y articulación del Sistema Local de Justicia, implementando medidas pedagógicas de herramientas administrativas y comunitarias disminuyendo de esta manera la conflictividad social.

2.4.3.2 Programas que lo integran



Promoción al acceso a la justicia

Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Promoción al acceso a la Justicia



Tabla 85. Cadena de Valor del Programa Promoción al acceso a la Justicia

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Justicia y del Derecho.
Nombre del Programa	Promoción al acceso a la justicia.
Código del Programa	1202
Descripción del Programa	Orientado a formular e implementar de manera coordinada, políticas públicas dirigidas a superar las distintas barreras

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 132 de 155	

Elementos constitutivos del Programa	que impiden la tutela efectiva de los derechos y el acceso de toda persona a la justicia. Servicio de promoción: implementación de estrategias desarrolladas de acceso efectivo a la justicia Servicio de justicia: socializar los mecanismos de acceso al sistema judicial Servicio de educación: procesos de formación a los operadores de justicia y a la ciudadanía.
Condición a intervenir del Programa	Bajo índice de acceso a la justicia en la zona rural y urbana del Municipio.
Objetivo General del Programa	Implementar medidas afirmativas y de información para que la ciudadanía tenga un acceso efectivo al Sistema de Justicia.
Entidades involucradas	Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Fiscalía, Gobernación del Cauca, Alcaldía, Ejército Nacional y Policía.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR460	Índice de acceso efectivo a la justicia	0%	10%		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de promoción del acceso a la justicia	120201900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	1	\$20.000.000	\$20.000.000
Servicio de justicia a los ciudadanos	120200200	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	400	\$50.000	\$20.000.000
Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201202	Eventos de formación a los operadores de justicia y autoridades locales realizados	3	\$5.000.000	\$15.000.000
	120201201	Eventos de capacitación a la ciudadanía en el acceso a la justicia	10	\$10.000.000	\$100.000.000

Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura
 Celular: 3157445774
 Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co





	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 133 de 155	

Tabla 87. Cadenas de Valor del Programa Promoción de los métodos de resolución de conflictos

Cadenas de Valor del Programa	
Sector	Justicia y del Derecho.
Nombre del Programa	Promoción de los métodos de resolución de conflictos.
Código del Programa	1203
Descripción del Programa	Orientado a la difusión, implementación y articulación de los métodos de resolución de conflictos entre los que se desatacan la conciliación, el arbitraje y la amigable composición.
Elementos constitutivos del Programa	Servicio de divulgación: piezas comunicativas para promover métodos de resolución de conflictos Servicio de educación: procesos de formación informal en resolución de conflictos.
Condición a intervenir del Programa	Bajo acceso de la población a los métodos de resolución de conflictos.
Objetivo General del Programa	Mejorar las condiciones de acceso a la población en los métodos de resolución de conflictos.
Entidades involucradas	Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Contraloría, Fiscalía, policía nacional, Ejercito Nacional, ICBF, Gobernación del Cauca, Alcaldía.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
CR35	casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	0%	10%		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300100	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	12	\$2.000.000	\$24.000.000
Servicio de educación informal en resolución de	120300903	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	12	\$3.000.000	\$36.000.000

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 134 de 155	

conflictos realizados					
-----------------------	--	--	--	--	--

2.4.4 Información Estadística

La producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica territorial, representa la base de la planeación y una estrategia para la obtención de altos resultados en la gestión administrativa, fiscal y de inversión social. Este sector permite mostrar que la información estadística no solo influye en la gestión de gobierno, sino que también influye en el desarrollo económico social y político local.

2.4.4.1 Objetivo del Sector

Generar información estadística que le permita al gobierno local afianzar la toma de decisiones, permitiendo la optimización de procesos en materia del catastro multipropósito.



2.4.4.2 Programas que lo integran

- Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.
- Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacena registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).

Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.



Tabla 89. Cadena de Valor del Programa Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Información estadística.
Nombre del Programa	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad.
Código del Programa	0401
Descripción del Programa	Orientado a la producción y difusión de la información estadística para el gobierno y para el público en general bajo parámetros de pertinencia, oportunidad y calidad.
Elementos constitutivos del Programa	Bases de datos de la Temática de Comercio interno Generadas: Censo sobre establecimientos de industria y comercio en los centros poblados de municipio para disponer de una base de datos

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 135 de 155	

	con la información socioeconómica y fiscal de los establecimientos.
Condición a intervenir del Programa	Nivel Bajo a medio en el puntaje de medición desempeño municipal.
Objetivo General del Programa	Levantar información estadística sobre el comercio interno y las posibles proyecciones comerciales del municipio en un mediano y largo plazo.
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal-Tesorería, Cámara de Comercio del Cauca.

Indicadores de Bienestar

Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
19050 451B7677	Medición del desempeño municipal	45%	60%		



Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Base de datos de la Temática de Comercio Interno	040106400	Base de datos de la Temática de Comercio interno Generadas	1	\$80.000.000	\$80.000.000

Acceso y actualización de la información catastral



Tabla 89. Cadena de Valor del Programa Acceso y actualización de la información catastral

Cadena de Valor del Programa	
Sector	Información estadística.
Nombre del Programa	Acceso y actualización de la información catastral: incluye la estandarización y la optimización de los procesos catastrales en busca de un catastro multipropósito, automatizado y moderno, el cual almacene registros descriptivos y gráficos de su realidad física (interrelación catastro-registro).
Código del Programa	0404
Descripción del Programa	Orientado a producir, proveer y divulgar información catastral con enfoque multipropósito.
Elementos constitutivos del Programa	Servicio de actualización catastral: Actualización catastral de los predios del municipio para disponer de una base de datos con información socioeconómica y fiscal.
Condición a intervenir del Programa	Nivel Bajo a medio en el puntaje de medición desempeño municipal.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 136 de 155	

Objetivo General del Programa	Mejorar el puntaje de medición de desempeño municipal enfocado a mejorar la información relacionada al recaudo de los impuestos propios de predial unificado
Entidades involucradas	Alcaldía Municipal-Tesorería, IGAC, Presidencia.

Indicador de Bienestar



Código del indicador de bienestar	Nombre del indicador de bienestar	Línea base	Meta de bienestar	ODS Asociado	Pilar PDET
19050 45IB7677	Medición del desempeño municipal	48	60		

Indicadores de Producto

Producto	Código indicador de producto	Nombre indicador de producto	Meta del cuatrienio	Valor unitario	Costo
Servicio de actualización catastral	040400100	Pedios catastralmente actualizados	1	\$600.000.000	\$600.000.000

Capítulo III Plan Plurianual de Inversiones

2.1 Plan financiero

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 137 de 155	

Los diferentes programas y sus productos que se plantean para cumplir los objetivos de bienestar en cada línea estratégica, tiene en cuenta las disponibilidades de recursos que tendría el plan de desarrollo en sus próximos cuatro años, por lo que iniciamos este capítulo mostrando la propuesta prospectiva de ingresos, gastos y la consolidación de las operaciones efectivas del Plan de Desarrollo 2020 -2023 “**Argelia Territorio de Vida**”.

3.2 Propuesta prospectiva de ingresos, gastos y operaciones efectivas para el plan de desarrollo 2020-2023

3.2.1 Ingresos

3.2.1.1 Ingresos propios (Tributarios y no tributarios)



Debido a que en el periodo de análisis retrospectivo/diagnóstico, los tributos más importantes de los ingresos tributarios (sobretasa a la gasolina y de fondos con destinación especiales) mostraron tasas de crecimiento real altas (superiores al 20%) y dispersas.

Se tomó la decisión para no sobredimensionar los recaudos futuros, que la propuesta prospectiva/proyección para los 4 años del Plan, tomará la tasa de crecimiento real orientada por la Ley 1995 de 2019 para el impuesto predial unificado actualizado del 8%, más la inflación objetivo fijada por el Banco de la República del 3%, para un total de 11% por año. En caso de verse afectado los recaudos por efecto de la pandemia del covid-19, debe hacerse un ajuste.

3.2.1.2 Ingresos de SGP Y SGR

La propuesta prospectiva/proyección de los ingresos del Sistema General de Participaciones – SGP, se realizó a partir de los recursos que llegaron en las doceavas partes en el año 2019, tomados del SICODIS del DNP, ya que el sistema de información, no ha proyectado estos ingresos para el año 2020. En caso de verse afectado los recaudos por efecto de la pandemia del covid-19, debe hacerse un ajuste.

La tasa de crecimiento real con las que se proyectaron los recursos para los cuatro años del plan es del 7%, que surge de la suma de la inflación objetivo del 3% por el Banco de la República y la tasa de crecimiento promedio de la economía- PIB proyectada del 4% por el DNP, tasa que se enmarca también por lineamientos de la Ley 715 de 2001, esta

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 138 de 155	

tasa es muy similar a las propuestas por el SICODIS- DNP para la proyección de estos recursos.



En el caso de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR, no hay una propuesta prospectiva/proyección construida, debido a que estos recursos son ajustados por efectos de los precios internacionales de los productos mineros, por lo que se toman las proyecciones suministradas por el SICODIS del DNP, en especial los de fondo de compensación regional-FCR.

3.2.1.3 Ingresos corrientes de libre destinación- ICLD

Sin la implementación de las acciones de cambio en los ingresos (impuesto predial e industria y comercio), el escenario prospectivo /proyectado para los próximos cuatro años en ingresos propios (sin incluir los de destinación específica), le permite tener al Municipio unos ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, para dar cumplimiento a las Ley 617 de 2000, en cuanto al cubrimiento de gastos de funcionamiento de la administración central con los gastos de las dos nuevas Secretarías y tener un sobrante o ahorro superior al 20% de ICLD.

Tabla 92. Prospectiva con cambios, calculo cumplimiento de la ley 617 de 2000, plan de desarrollo 2020-2023 (miles de millones pesos)

RUBRO O CUENTA	Ejecutado 2019 \$Corrientes	Proyectado 2020 \$Corriente	Proyectado 2021 \$Corriente	Proyectado 2022 \$Corriente	Proyectado 2023 \$Corriente
*Funcionamiento Administración Central	2.277.037.469	2.527.511.590	3.021.738.068	3.354.129.256	3.723.083.474
**Ingresos corrientes libre destinación- ICLD	4.521.647.678	4.934.346.757	5.386.514.983	5.882.079.020	6.425.368.417
***CALCULO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617/00	50%	51%	56%	57%	58%
LIMITE DE LA LEY 617/00 CATEGORÍA 6	80%	80%	80%	80%	80%
AHORRO PARCIAL ICLD - SGP LD	2.244.610.210	2.406.835.167	2.364.776.915	2.527.949.764	2.702.284.943
Funcionamiento incluyendo Concejo y Personería	2.611.056.690	2.898.272.925	3.433.283.151	3.810.944.297	4.230.148.170
CALCULO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617/00	58%	59%	64%	65%	66%
AHORRO TOTAL ICLD- SGP LD	1.910.590.989	2.036.073.832	1.953.231.832	2.071.134.722	2.195.220.247
PROCENTAJE DE AHORRO SOBRE TOTAL SGP- Libre Destinación	90%	90%	81%	80%	79%

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 139 de 155	

Fuente: Cálculos propios, asesor financiero Plan de Desarrollo 2020- 2023

* Incluyen los nuevos gastos de funcionamiento de las dos Secretarías la de Mujer y la de Desarrollo, a partir del año 2021.

** ICLD: ingresos corrientes libre destinación= Tributarios + No tributarios propios + transferencias libre destinación.

***CALCULO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617/00 = GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADM. CENTRAL / ICLD

*Método oficial de cálculo: ICLD-Ingresos Corrientes de Libre Destinación y límite de gastos, Ley 617 de 2000. Contraloría

General de la Republica. Versión 1.1. febrero de 2018. www.contraloria.gov.co.

* Se excluyen el rubro estampillas y otros con destinación específica, el 20% de sobretasa a la gasolina que se destina a inversión y Contribución sobre Contratos de Obras públicas.



3.2.2 Gastos

3.2.2.1 Gastos de Funcionamiento

En el periodo de análisis retrospectivo/ diagnóstico, los gastos de funcionamiento de la administración central son los más importantes de los gastos totales de funcionamiento, mostraron tasas de crecimiento real no tan altas (superiores al 10%) y dispersas.

Se tomó la decisión para no sobredimensionar estos gastos, que la propuesta prospectiva/proyección para los 4 años del Plan, tomará la tasa de crecimiento real exponencial del año 2017 a 2019, para el total de gastos de funcionamiento del 8%, más la inflación objetivo fijada por el Banco de la República del 3%, para un total de 11% por año. En caso de verse afectado los recaudos por efecto de la pandemia del covid-19, debe hacerse un ajuste en estos gastos.

Como se determinó en análisis o diagnóstico, existe un problema por la restringida estructura organizacional, para mostrar un escenario con más eficiencia, que fortalezca la imagen institucional en la comunidad y en el contexto nacional e internacional, en la gestión de recursos.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 140 de 155	

Para ampliar la estructura organizacional, se propone la creación de dos Secretarías de gran importancia en la gestión social y económica, estas hacen parte de las propuestas del plan de gobierno del Alcalde, que son la de la Mujer y la de Desarrollo Agropecuario, Industria y Comercio, a partir del año 2021. El costo de cada Secretaría será de \$108 millones para un total de \$ 216 millones desde el año 2021.

Tabla 93. Propuesta económica creación de dos Secretarías en el Municipio de Argelia desde el año 2021

No. DE CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	SALARIO BRUTO MENSUAL	TOTAL APROPIACIONES AÑO	TOTAL DEVENGADO AÑO	TOTAL COSTO AÑO
SECRETARÍA DE LA MUJER					
1(UNO)	Secretario de despacho	\$2.850.000,00	\$18.667.468,60	\$34.200.000,00	\$52.867.488,60
1(UNO)	Profesional Universitario	\$2.400.000,00	\$15.719.990,40	\$28.800.000,00	\$44.519.990,40
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, INDUSTRIA Y COMERCIO					
1(UNO)	Secretario de despacho	\$2.850.000,00	\$18.667.468,60	\$34.200.000,00	\$52.867.488,60
1(UNO)	Profesional Universitario	\$2.400.000,00	\$15.719.990,40	\$28.800.000,00	\$44.519.990,40
	MÁS LAS PERSONAS DE UMATA		Total costo Al Año 2020		\$194.774.958
Tasa de crecimiento- TC + inflación	11%		*Total costo Al Año 2021		\$216.200.203



Fuente: Cálculos propios Coordinador y asesor financiero Plan de Desarrollo 2020-2023

* Incluye prestaciones sociales, para fiscales, y seguridad social

3.3 Operaciones efectivas para el plan de desarrollo 2020-2023

Las operaciones efectivas, nos muestra la propuesta prospectiva/proyección de ingresos disponibles para inversión de los diferentes sectores para el municipio de Argelia para el Plan de Desarrollo 2020-2023, se estructura a partir del recurso del SGP, SGR y los sobrantes de ICLD.

Los sobrantes de ICLD, se tomaron, sin modificar la tendencia de crecimiento para los impuestos tributarios o propios, en otras palabras, sin acciones de cambio en el predial

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 141 de 155	



unificado e industria y comercio. Se incluyeron en los gastos de funcionamiento las apropiaciones para el año 2021 para la creación de las dos secretarías propuestas.

En las operaciones efectivas, se descuentan los compromisos de deuda contingente, así como las obligaciones por Ley 1151-2011, Art. 106, de libre inversión -SGP, que se suma luego al sector agua potable-SGP, también se excluyen todos los recursos que se deben destinar al régimen subsidiado por ser fondos ya apropiados a la oferta de beneficiarios y los recursos del SGR y SGP, del fondo de ahorro pensional territorial –FONPET, por ser recursos que no se giran debido a que tiene una finalidad específica.



Así mismo para el año 2020, se incluyen las reservas del balance no comprometidas o disponibles de \$4.473 millones en su mayoría recursos SGP, certificados por la Tesorería Municipal. Como se anotó anteriormente en caso de verse afectado los recaudos por efecto de la pandemia del covid-19, debe hacerse un ajuste tanto en ingresos, como en gastos de funcionamiento.

Tabla 94. Prospectiva con cambios de operaciones efectivas, ingresos para inversión del plan de desarrollo 2020-2023

RUBRO O CUENTA INGRESO	Proyectado 2020 \$Corrientes	Proyectado 2021 \$Corrientes	Proyectado 2022 \$Corriente	Proyectado 2023 \$Corrientes	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	21.170.654.989	22.503.473.182	24.144.518.824	25.907.675.937	93.726.322.933
Ingresos Ctes. Libre Destinación - ICLD	4.934.346.757	5.386.514.983	5.882.079.020	6.425.368.417	22.628.309.177
Funcionamiento incluyendo Concejo y Personería	2.898.272.925	3.433.283.151	3.810.944.297	4.230.148.170	14.372.648.543
1-AHORRO ICLD - SGP Libre Destinación	2.036.073.832	1.953.231.832	2.071.134.722	2.195.220.247	8.255.660.634
PROCENTAJE DE AHORRO SOBRE TOTAL SGP- Libre Destinación	90%	81%	80%	79%	
2- INGRESOS PROPIOS CON DESTINACIÓN ESPECIFICA	1.905.987.775	2.115.646.430	2.348.367.537	2.606.687.966	8.976.689.708
*Sobre tasa a la gasolina con destinación (20%)	581.838.912	645.841.192	716.883.723	795.740.933	2.740.304.761
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	541.938.918	601.552.199	667.722.941	741.172.465	2.552.386.524
Estampillas Pro Cultura	193.311.806	214.576.105	238.179.477	264.379.219	910.446.607
Sobretasa al Deporte	162.262.109	180.110.941	199.923.144	221.914.690	764.210.884
Sobretasa Bomberil	15.913.274	17.663.734	19.606.745	21.763.487	74.947.240
Contribución Contos. Obras Públicas (Fondo Vigilancia y Seguridad)	410.722.755	455.902.258	506.051.506	561.717.172	1.934.393.692
3-INGRESOS SGP DESTINACIÓN FORSOZA	17.228.593.383	18.434.594.920	19.725.016.564	21.105.767.724	76.493.972.591

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 142 de 155	

EDUCACIÓN	1.334.463.196	1.427.875.619	1.527.826.913	1.634.774.796	5.924.940.524
Calidad- gratuidad 30%	400.338.959	428.362.686	458.348.074	490.432.439	1.777.482.157
Calidad-matricula 70%	934.124.237	999.512.933	1.069.478.839	1.144.342.358	4.147.458.367
SALUD	9.916.100.081	10.610.227.086	11.352.942.982	12.147.648.991	44.026.919.141
Régimen subsidiado(NO EFECTIVAS)	9.485.306.595	10.149.278.057	10.859.727.521	11.619.908.447	42.114.220.621
Salud pública	430.793.485	460.949.029	493.215.461	527.740.544	1.912.698.520
Salud pública- PIC 60%	258.476.091	276.569.418	295.929.277	316.644.326	1.147.619.112
Salud pública-Talento humano 40%	172.317.394	184.379.612	197.286.185	211.096.217	765.079.408
AGUA POTABLE	2.414.200.769	2.583.194.823	2.764.018.461	2.957.499.753	10.718.913.805
PROPOSITO GENERAL	3.128.199.528	3.347.173.495	3.581.475.640	3.832.178.935	13.889.027.598
Deporte	250.255.962	267.773.880	286.518.051	306.574.315	1.111.122.208
Cultura	187.691.972	200.830.410	214.888.539	229.930.737	833.341.658
Libre Inversión	2.690.251.594	2.878.569.205	3.080.069.050	3.295.673.883	11.944.563.732
Fonpet	-	-	-	-	-
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	435.629.809	466.123.896	498.752.569	533.665.249	1.934.171.523
FONPET ASIGNACIONES ESP. (NO EFECTIVAS)	25.776.438	27.580.789	29.511.444	31.577.245	114.445.916
4-OTROS SALUD - Régimen subsidiado- ADRES PGN- SSF Y Otros(NO EFECTIVAS)	13.684.149.286	14.642.039.736	15.666.982.517	16.763.671.294	60.756.842.833
5-TOTAL INGRESOS CORRIENTES (1+2+3+4)	34.854.804.275	37.145.512.918	39.811.501.341	42.671.347.231	154.483.165.766
6- MENOS SERVICIO DE LA DEUDA	107.000.000	114.490.000	122.504.300	131.079.601	475.073.901
Deuda cierta					-
Deuda contingente	107.000.000	114.490.000	122.504.300	131.079.601	475.073.901
Vigencias Futuras					-
7- MENOS **LEY 1151-2011 Art. 106 (1% INGR. CTES.)/LIBRE INVERSIÓN	348.548.043	371.455.129	398.115.013	426.713.472	1.544.831.658
8 - MAS **LEY 1151-2011 Art. 106 - adquisición y mantenimiento áreas conservación	348.548.043	371.455.129	398.115.013	426.713.472	1.544.831.658
9-MENOS - Régimen subsidiado- SGP- ADRES PGN- SSF Y Otros	23.169.455.881	24.791.317.793	26.526.710.038	28.383.579.741	102.871.063.454
10- DISPONIBLE INGRESOS CORIENTES (5-6-7+8-9)	11.578.348.394	12.239.705.125	13.162.287.003	14.156.687.889	51.137.028.411
11- INGRESOS SGR	1.683.993.085	1.584.167.674	1.532.090.695	1.602.249.796	6.402.501.250
Fondo compensación regional (FCR)	1.376.775.940	1.306.228.855	1.268.239.959	1.316.276.614	5.267.521.368
Fondo ahorro pensional territorial (FONPET)	307.217.145	277.938.819	263.850.736	285.973.182	1.134.979.882
12- DISPONIBLES INGRESOS SGR- FCR	1.376.775.940	1.306.228.855	1.268.239.959	1.316.276.614	5.267.521.368
***13-INGRESOS DE CAPITAL/ R. BALANCE/ TESORERÍA	4.473.049.695				4.473.049.695
Estampilla pro- cultura	168.347.771				168.347.771
Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	449.525.622				449.525.622
Sobretasa al Deporte	103.680.763				103.680.763
Contribución Contos. O.P (Fondo Vigilancia y Seguridad)	389.165.091				389.165.091
Otros fondos destinación específica	11.994.262				11.994.262

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 143 de 155	

EDUCACIÓN -SGP	33.314.254				33.314.254
SALUD - SGP/FONDO LOCAL	425.949.686				425.949.686
AGUA POTABLE -SGP	376.861.491				376.861.491
PROPOSITO GENERAL/LIBRE INVERSIÓN	82.283.332				82.283.332
LIBRE DESTINACIÓN/ PRIMERA INFANCIA	225.276.993				225.276.993
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	17.271.480				17.271.480
DESAHORRO FONPET SGP-SGR	1.403.107.499				1.403.107.499
COOFINACIACIÓN/CONVENIOS	80.653.531				80.653.531
LIDRE DESTINACIÓN -ICTES	131.783.431				131.783.431
SGR- FCR	573.834.489				573.834.489
TOTAL DISPONIBLE OPERACIONES EFECTIVAS PLAN	17.428.174.029	13.545.933.980	14.430.526.962	15.472.964.503	60.877.599.474

Fuente: Cálculos propios, asesor financiero Plan de Desarrollo 2020- 2023

* Se incluyen solo el 20% de sobretasa a la gasolina que se destina a inversión.

** Los municipios dedicarán un porcentaje no inferior al 1% de sus ingresos corrientes para la adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

*** Recursos certificados por la Tesorería Municipal año 2019.

Nota: solo se asumen los cambios en los gastos de funcionamiento con las dos nuevas Secretarías, no los cambios en ingresos tributarios (predial e industria y comercio). Los recursos de salud para el régimen subsidiado no son tenidos en cuenta para inversiones futuras del Plan, por ser recursos ya comprometidos, también los recursos de SGR Y SGP de FONPET.



Tabla 95. Prospectiva con Cambios de Operaciones Efectivas para Inversión por Sectores del Plan de Desarrollo 2020-2023 (Miles De Millones Pesos).

RUBRO O CUENTA INGRESO	Proyectado 2021 \$Corrientes	Proyectado 2022 \$Corriente	Proyectado 2023 \$Corrientes	TOTAL
*CTES. -LIBRE DESTINACIÓN (SGP)	1.838.741.832	1.948.630.422	2.064.140.646	7.912.370.164
EDUCACIÓN/SGP	1.427.875.619	1.527.826.913	1.634.774.796	5.958.254.778
Calidad- gratuidad/matricula	1.427.875.619	1.527.826.913	1.634.774.796	5.958.254.778
SALUD/SGP	460.949.029	493.215.461	527.740.544	2.338.648.206
Salud pública (60% PIC Y 40% Talento humano)	460.949.029	493.215.461	527.740.544	2.338.648.206
**AGUA POTABLE/SGP-LEY 1151-2011	2.954.649.952	3.162.133.474	3.384.213.225	12.640.606.954
Deporte/SGP+sobretasa	447.884.821	486.441.196	528.489.005	1.979.013.855
Cultura/ SGP+estampilla	415.406.515	453.068.015	494.309.956	1.912.136.036
***Libre Inversión/SGP	2.507.114.076	2.681.954.036	2.868.960.411	10.482.015.407
ALIMENTACIÓN ESCOLAR/SGP	466.123.896	498.752.569	533.665.249	1.951.443.003
DESAHORRO FONPET SGP-SGR				1.403.107.499
Adulto mayor	601.552.199	667.722.941	741.172.465	3.001.912.146
Fondo de vigilancia y seguridad	455.902.258	506.051.506	561.717.172	2.323.558.783
Libre destinación/Primera infancia				225.276.993
Sobretasa gasolina inversión vías	645.841.192	716.883.723	795.740.933	2.740.304.761

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 144 de 155	

Otros fondos, Bomberil, electrificación	17.663.734	19.606.745	21.763.487	86.941.502
Otros fondos/ cofinanciación				80.653.531
SGR-FCR	1.306.228.855	1.268.239.959	1.316.276.614	5.841.355.857
TOTAL DISPONIBLE OPERACIONES EFECTIVAS PLAN	13.545.933.980	14.430.526.962	15.472.964.503	60.877.599.474



Fuente: Cálculos propios, asesor financiero Plan de Desarrollo 2020- 2023

* De los ICLD -SGP y Otros, se reserva el pago de deudas contingentes

* En AGUA POTABLE/SGP se le suman los recursos exigidos de LEY 1151-2011

*** En Libre Inversión/SGP, se descuentan los recursos exigidos de LEY 1151-2011

Nota: Los recursos de salud para el régimen subsidiado no son tenidos en cuenta para inversiones futuras del Plan, por ser recursos ya comprometidos, también los recursos de SGR y SGP de FONPET. Se suman a la vigencia 2020 en cada sector, los recursos del balance, no comprometidos o disponibles, certificados por la Tesorería Municipal

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 145 de 155	

3.4 Costo del plan de desarrollo 2020– 2023 “Argelia Territorio de Vida

El Plan de Desarrollo, contiene costos por línea, programas y producto para los cuatro (4) años de Gobierno del actual alcalde, en la matriz plurianual de inversiones. Las metas de producto que integran la matriz no sobrepasan los recursos disponibles en los cuatro años, dejando un margen de error financiero y también si hay efectos en los recaudos de los recursos de operaciones efectivas por la pandemia del covid 19.

Las fuentes de financiación son los recursos propios – RP (ingresos corrientes de libre destinación – ICLD, más ingresos corrientes de destinación específica – ICDE), los del sistema general de participaciones – SGP, los del sistema general de regalías- SGR, los de cofinanciación (entidades públicas departamentales y nacionales) y otros (entidades privadas municipales, departamentales, nacionales e internacionales). No contempla la utilización de crédito público.

Se proyectó como se expresó en el plan financiero, teniendo en cuenta la realidad de los recursos disponibles que son muy limitados y con base en estos se programó los programas y metas de producto concretas y viables para en los cuatro años cumplir los objetivos de bienestar.

El costo del Plan Plurianual de Inversiones para los cuatro años es de \$ **66.392.476.400**, valor que será el de referencia para medir la gestión de la administración municipal y el Gobierno actual. La línea de mayor inversión en el plan es uno -Argelia Territorio de Desarrollo Social con \$ 31.513.076. 400, con una participación del 47% de la inversión total y el sector Vivienda es donde hay más inversión \$15.372.000.000, con una participación del 23% de la inversión total.

A continuación, se presenta los consolidados por línea y sectores de la matriz plurianual de inversiones “Argelia Territorio de Vida”, detallada por fuente de financiación y por inversión en cada año del plan. Como anexo de este documento se deja la matriz plurianual de inversiones con cada objetivo de bienestar, los programa, producto, las metas de producto, por línea y sector con su financiación en cada año del plan.



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 146 de 155	

Tabla 96. Consolidado por línea y año de inversión. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

Consolidado Plan Plurianual		Inversiones 2020 - 2023 (en pesos)				
Líneas	2020	2021	2022	2023	Total	Participación (%)
1-Argelia Territorio de Desarrollo Social	10.605.020.000	7.396.656.400	7.438.350.000	6.073.050.000	31.513.076.400	47%
2-Argelia, Territorio de Desarrollo Económico Sostenible	4.989.150.000	6.591.250.000	6.785.500.000	3.804.500.000	22.170.400.000	33%
3-Argelia Territorio de agua y vida	1.037.500.000	624.000.000	899.000.000	1.314.000.000	3.874.500.000	6%
4-Argelia Territorio de Buen Gobierno	1.313.500.000	2.805.000.000	2.228.000.000	2.488.000.000	8.834.500.000	13%
Total, recursos estimados para alcanzar las metas bienestar	17.945.170.000	17.416.906.400	17.350.850.000	13.679.550.000	66.392.476.400	100%

Fuente: Funcionarios Administración Municipal de Argelia y Equipo Asesor Plan de Desarrollo 2020-2023

Tabla 97. Consolidado por línea y fuente de financiación. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

Consolidado Plan Plurianual		Inversiones 2020 - 2023 por fuentes cuatrienio				
Líneas	Propios	SGP	SGR	Cofinanciación	Otros	Total
1-Argelia Territorio de Desarrollo Social	7.849.976.400	18.989.100.000	1.076.000.000	3.563.000.000	35.000.000	31.513.076.400
2-Argelia, Territorio de Desarrollo Económico Sostenible	3.142.000.000	6.320.900.000	6.032.500.000	6.675.000.000	-	22.170.400.000
3-Argelia Territorio de agua y vida	-	3.474.500.000	-	400.000.000	-	3.874.500.000
4-Argelia Territorio de Buen Gobierno	4.429.500.000	245.000.000	-	4.150.000.000	10.000.000	8.834.500.000
Total, recursos estimados para alcanzar las metas bienestar	15.421.476.400	29.029.500.000	7.108.500.000	14.788.000.000	45.000.000	66.392.476.400

Fuente: Funcionarios Administración Municipal de Argelia y Equipo Asesor Plan de Desarrollo 2020-2023



	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 147 de 155	

Tabla 98. Consolidado por sector y año de inversión. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023.

Consolidado Plan Plurianual Sectores	Inversiones 2020 - 2023				Total	Participación (%)
	2020	2021	2022	2023		
19- Salud y Protección Social	800.000.000	432.000.000	250.000.000	262.000.000	1.744.000.000	3%
22-Educación	1.540.000.000 0	1.727.000.000 0	1.654.500.000 0	1.650.500.000 0	6.572.000.000	10%
40- Vivienda	6.210.000.000 0	3.318.000.000 0	3.507.000.000 0	2.337.000.000 0	15.372.000.000	23%
41-Inclusión Social	1.184.570.000 0	1.069.206.400 0	1.129.700.000 0	898.400.000	4.281.876.400	6%
33- Cultura	446.250.000	446.250.000	459.750.000	459.750.000	1.812.000.000	3%
43- Deporte y Recreación	424.200.000	404.200.000	437.400.000	465.400.000	1.731.200.000	3%
24- Transporte	4.050.150.000 0	2.230.750.000 0	2.980.000.000 0	3.326.500.000 0	12.587.400.000	19%
35- Comercio, Industria y Turismo	49.000.000	5.000.000	5.000.000	77.000.000	136.000.000	0%
17-Agricultura y Desarrollo Rural	833.000.000	4.285.500.000 0	3.725.500.000 0	326.000.000	9.170.000.000	14%
36- Trabajo	57.000.000	70.000.000	75.000.000	75.000.000	277.000.000	0%
32- Ambiente y Desarrollo Sostenible	744.500.000	599.000.000	599.000.000	794.000.000	2.736.500.000	4%
21- Minas y energía	293.000.000	25.000.000	300.000.000	520.000.000	1.138.000.000	2%
04- Información estadística	-	680.000.000	-	-	680.000.000	1%
45- Gobierno territorial	569.500.000	1.590.000.000 0	1.633.000.000 0	1.873.000.000 0	5.665.500.000	9%
39- Ciencia, Tecnología e Innovación	34.000.000	75.000.000	65.000.000	-	174.000.000	0%
12- Justicia y del Derecho	710.000.000	460.000.000	530.000.000	615.000.000	2.315.000.000	3%
Total recursos estimados para alcanzar las metas bienestar	17.945.170.000	17.416.906.400	17.350.850.000	13.679.550.000	66.392.476.400	100%

Fuente: Funcionarios Administración Municipal de Argelia y Equipo Asesor Plan de Desarrollo 2020- 2023





	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 148 de 155	

Tabla 99. Consolidado por sector y fuente de financiación. Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023

Consolidado Plan Plurianual	Inversiones 2020 - 2023 por fuentes cuatrienio					
Sectores	Propios	SGP	SGR	Cofinanciación	Otros	Total
19- Salud y Protección Social	-	1.344.000.000	400.000.000	-	-	1.744.000.000
22-Educación	780.000.000	5.512.000.000	-	280.000.000	-	6.572.000.000
40- Vivienda	1.450.000.000	9.928.000.000	676.000.000	3.283.000.000	35.000.000	15.372.000.000
41-Inclusión Social	3.606.876.400	675.000.000	-	-	-	4.281.876.400
33- Cultura	1.194.000.000	618.000.000	-	-	-	1.812.000.000
43- Deporte y Recreación	819.100.000	912.100.000	-	-	-	1.731.200.000
24- Transporte	2.974.000.000	3.150.900.000	5.582.500.000	880.000.000	-	12.587.400.000
35- Comercio, Industria y Turismo	68.000.000	68.000.000	-	-	-	136.000.000
17-Agricultura y Desarrollo Rural	100.000.000	2.825.000.000	450.000.000	5.795.000.000	-	9.170.000.000
36- Trabajo	-	277.000.000	-	-	-	277.000.000
32- Ambiente y Desarrollo Sostenible	-	2.736.500.000	-	-	-	2.736.500.000
21- Minas y energía	-	738.000.000	-	400.000.000	-	1.138.000.000
04- Información estadística	170.000.000	-	-	500.000.000	10.000.000	680.000.000
45- Gobierno territorial	1.995.500.000	150.000.000	-	3.520.000.000	-	5.665.500.000
39- Ciencia, Tecnología e Innovación	44.000.000	-	-	130.000.000	-	174.000.000
12- Justicia y del Derecho	2.220.000.000	95.000.000	-	-	-	2.315.000.000
Total recursos estimados para alcanzar las metas bienestar	15.421.476.400	29.029.500.000	7.108.500.000	14.788.000.000	45.000.000	66.392.476.400

Fuente: Funcionarios Administración Municipal de Argelia y Equipo Asesor Plan de Desarrollo 2020-2023

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 149 de 155	

Capítulo V Sistema de Seguimiento, Monitoreo y evaluación

ARTÍCULO NOVENO. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: La Alcaldía Municipal de Argelia, a través de la Secretaría de Planeación efectuará la evaluación de gestión y resultados alcanzados en la ejecución del Plan Territorial de Desarrollo 2020 - 2023, de acuerdo con los lineamientos fijados por el Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Municipal.

El Seguimiento se desarrolla en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados Propuesto por el departamento Nacional de planeación DNP y su estrategia para construir y monitorear planes de desarrollo a nivel municipal.

<https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmKITTerritorial/MenuKITSeguim>



El monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal permite a la Administración Municipal y a la ciudadanía en general conocer el avance en la implementación de los programas y sus metas, lo que posibilita mejorar la efectividad y eficiencia en el proceso de ejecución y participación de la comunidad en general.

El Plan Indicativo con la desagregación de metas anuales para cada uno de los 4 años será responsabilidad del Consejo de Gobierno una vez se apruebe y sancione el presente plan.

El Plan será objeto de una amplia socialización y difusión, y los avances en el cumplimiento de las metas fijadas y en general en la ejecución del Plan serán presentados anualmente por el Alcalde Municipal en los respectivos ejercicios de Rendición de Cuentas.

Parágrafo 1: El Plan Indicativo es La primera herramienta que apoya el seguimiento y la evaluación es un conjunto ordenado de información confiable y oportuna, que permita capturar, procesar, consultar y retroalimentar datos.

Parágrafo 2: Se realizará la rendición periódica de cuentas al Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación y la ciudadanía en general. Adicionalmente presentará los informes que sean requeridos por la Gobernación del Departamento, o por los organismos de control.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 150 de 155	

Parágrafo 3: El Municipio fortalecerá el Control Social con el fortalecimiento de Veedurías Ciudadanas y la participación social

3.1 Sistema de Seguimiento Monitoreo y Evaluación

El Sistema de Seguimiento Monitoreo y Evaluación del Plan de desarrollo Territorial involucra a todo el sistema administrativo municipal, a la comunidad activa en el territorio y población en general que de una u otra manera desarrolla acciones en el municipio. El sistema busca hacer un seguimiento detallado a las líneas estratégicas, sus propósitos, lo sectorial, sus programas, los indicadores de bienestar las metas y los productos asociados a estos los cuales constituyen un entramado lógico de interrelaciones que buscan apuntar a la concreción de la visión territorial.



4.1.1 Objetivos

4.1.1.1 General

Convertir el sistema de seguimiento y evaluación en un activo organizacional, para servidores públicos y contratistas además del nivel de toma de decisiones.

4.1.1.2. Específicos

- Alcanzar los objetivos propuestos en el plan, logrando la mayor cantidad de resultados que beneficie la población.
- Registrar y observar de manera continua el proceso de cumplimiento del Plan de desarrollo, para evaluarlo y definir oportunamente las acciones necesarias para mejorar la ejecución del mismo.
- Detectar e identificar la efectividad de los programas y acciones, así como el desempeño de los actores en la ejecución del Plan.
- Definir y hacer seguimiento a una batería de indicadores de resultado que den cuenta del estado del municipio y su población.
- Brindar legitimidad y credibilidad a la instancia de gestión del desarrollo municipal, al hacer transparente las decisiones y actividades del Plan.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

- Identificar y medir los resultados alcanzados.

4.1.2 Monitoreo

El monitoreo es un proceso que busca conocer el avance de los objetivos y las metas del gobierno consignados en un plan desarrollo que se ejecuta con los recursos del presupuesto público, así como generar correctivos y alertas sobre la ejecución del mismo, para implementarlo de acuerdo con lo programado, tomar medidas oportunas y corregir las deficiencias detectadas.



4.1.2.1. *Actividades*

1. Seguimiento periódico del avance o cumplimiento de metas y cambios en los indicadores para su medición.
2. Rutinas para la captura, cargue, reporte, uso de la información y toma de decisiones.
3. Análisis y toma de decisiones, para reflexionar, hacer ajustes y rectificar.
4. Informe periódico de resultados y rendición de cuentas a la ciudadanía, concejo municipal y Consejo Territorial de planeación.

4.1.3 *Evaluación*

La evaluación tiene por objeto determinar si un proyecto ha producido los efectos deseados en las personas, hogares e instituciones y si estos efectos son atribuibles a la ejecución del Plan de Desarrollo.

La evaluación de impacto se refiere a los cambios o variaciones observables en el municipio, generados por la ejecución del Plan, en cuanto al logro de los objetivos de resultado.

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
	NIT 891-500-725-1	Página 152 de 155	

La evaluación se orientará por los siguientes pasos:

- Definición precisa de lo que se quiere evaluar: impactos, gestión del plan.
- Revisar lo planificado: Objetivos, indicadores.
- Comparar lo planificado con los resultados.
- Identificar las conclusiones principales.
- Formular recomendaciones
- Difundir las conclusiones y recomendaciones.
- Aplicar las recomendaciones.

4.1.4 Estructura Orgánica del Sistema de Seguimiento

Para efectos de crear y poner en funcionamiento una estructura operativa que realice la cadena y reporte de información pertinente para hacerle seguimiento al Plan de Desarrollo se diseña la siguiente estructura cuyo carácter es funcional a este propósito.



Tabla 96. Estructura Orgánica del Sistema de Seguimiento

Rol	Funciones	Cargo.
Director del plan de desarrollo	Ordenador del gasto y toma de decisiones estratégicas	Alcalde Jhonnatan Patiño Cerón
Líder de seguimiento	Coordinar el sistema general de seguimiento, evaluación, monitoreo y resultados.	Secretario de planeación Y de infraestructura
Gerente de meta – secretarios de despacho, coordinadores y enlaces de programas	Son los encargados de verificar y recopilar la información del programa del que es responsable. Son los encargados de reportar y cargar la información en el sistema correspondiente a su meta Elaboración de informes sectoriales de acuerdo a su competencia	Secretaria de gobierno.
		Secretario de planeación y desarrollo social
		Coordinador de salud pública.
		Coordinadora de cultura.
		Comisaria de familia.
Coordinador de monitoreo.	Alimenta el tablero de control	Coordinador agropecuario
		Coordinador de deporte
Comité validador de la información	Valida y consolida la información para su análisis y presentará un informe de monitoreo y seguimiento de los indicadores de pdt y	Gerente cooperativa de acueducto y alcantarillado APCOAR
		Auxiliar administrativo, el contador y el ing. De sistemas.
		El secretario de planeación y secretario de infraestructura, quien asumirá las funciones de coordinador del equipo de seguimiento, profesional encargado del banco de programas

Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura

Celular: 3157445774

Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	

	presentará las respectivas conclusiones y alertas que genere los tableros de control.	y proyectos, el tesorero y el jefe de control interno
--	---	---

Fuente: Elaboración propia.

4.1.4.1 Estructura Funcional

La estructura funcional comprende elementos institucionales en el marco de la estructura administrativa interna del municipio, mirando sus niveles de funcionales desde lo estratégico, lo misional y finalizando en lo operativo, donde se involucran el alcalde como director del sistema, la secretaría de Planeación, de Infraestructura, de Promoción Social y de Gobierno

además de los coordinadores de programas y sus enlaces. También se integra a este sistema, el Consejo Territorial de Planeación y el concejo municipal máximo órgano administrativo del municipio.

finalmente es fundamental que la oficina de control interno le haga la evaluación periódica, al Plan de Desarrollo Territorial, con el fin de hacer ajustes y revisar si se cumplen con los diferentes objetivos y meta propuestos, para ello es necesario que se plantee en el marco del MIPG, los cual nos dará una visión integral del desarrollo desde la calidad en sus servicios conformes o no conformes, los cuales permitirán hacer ajustes al sistema de manera oportuna.



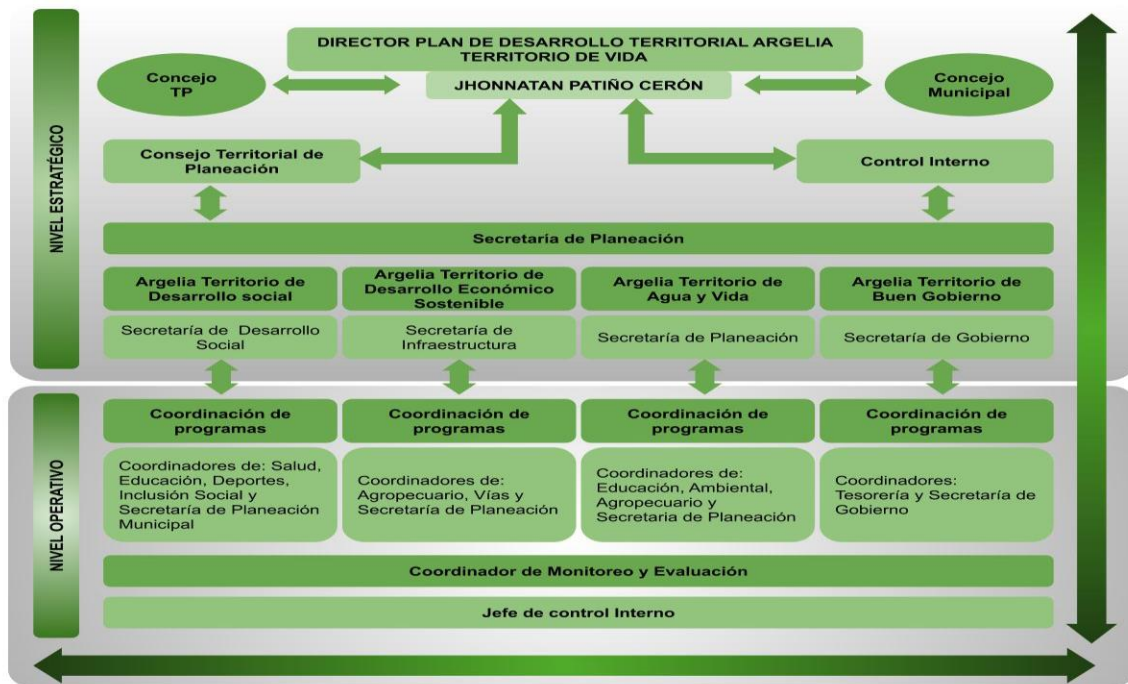
	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión: Página 154 de 155	

Figura 18. Flujo del sistema





Fuente: Elaboración propia

ARTÍCULO DÉCIMO. REVISIÓN JURÍDICA: Envíese copia del presente Acuerdo a la Oficina Jurídica de la Gobernación de Cauca para su revisión.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. VIGENCIA: El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2020.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
		Versión:	
NIT 891-500-725-1		Página 155 de 155	

Aprobado en el recinto de la corporación, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2020 en sesiones ordinarias habiéndose discutido y aprobado en comisión segunda y en plenaria en diferentes fechas así: primer debate el día veintiséis (27) del mes de mayo de 2020, segundo debate el treinta y uno (31) de mayo de 2020.



Dispóngase él envío al despacho del señor Alcalde para su sanción y publicación legal.



EDER DU VAN LOPEZ MENESES
Presidente Concejo Municipal
Argelia Cauca



DERLY MILENA JAJOY CAMPO
Secretaria General Concejo Municipal
Argelia Cauca

	CONCEJO MUNICIPAL ARGELIA CAUCA	Código:	
	NIT 891-500-725-1	Versión:	
		Página 1 de 1	


LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA, CON EL PRESENTE.

HACEMOS CONSTAR:


Que el presente proyecto de acuerdo, fue aprobado **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL: “ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023”**.

Fue discutido, y aprobado en los dos debates reglamentarios en sesiones verificadas en días diferentes, y así: Primer debate en la COMISION SEGUNDA, el día miércoles (27) de mayo de 2020, el último debate en sesión plenaria para su aprobación el día (31) de mayo de 2020. Según actas 002 y 039.

Para constancia se firma a los trece (13) días del mes de mayo de 2020.



EDER DUVAN LOPEZ MENESES
 Presidente H. Concejo Municipal
 Argelia Cauca.

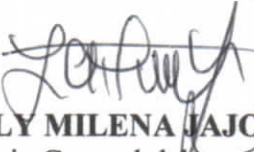


DERLY MILENA JAJOY CAMPO
 Secretaria General
 Argelia Cauca

NOTA DE REMISIÓN: Argelia Cauca, 02 junio de 2020

APROBADO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL: “ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023”. Fue discutido, y aprobado en los dos debates reglamentarios en sesiones ordinarias verificadas en días diferentes, y así: Primer debate en la COMISION SEGUNDA, el día miércoles (27) de mayo de 2020, el último debate en sesión plenaria para su aprobación el día domingo (31) de mayo de 2020. Según actas 002 y 039

Pasa al despacho de la Alcaldía Municipal, para efectos de su sanción. Consta de cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor con ciento cincuenta y seis (156) folios cada uno.



DERLY MILENA JAJOY CAMPO
 Secretaria General del Concejo Municipal
 Argelia Cauca

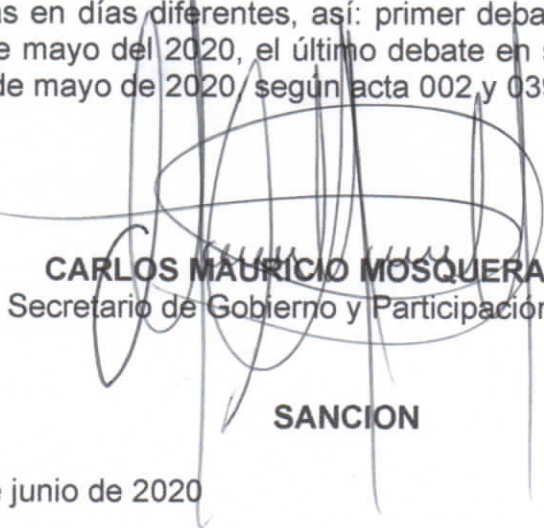
Dirección: cra 2da Esquina- Casa de la Cultura
 Celular: 3157445774
 Correo: concejo@argelia-cauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE ARGELIA
 NIT: 891.500.725-1



RECIBI: A los dos (02) días del mes de junio del 2020 el acuerdo N° 006 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL: "ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023"** fue discutido y aprobado en los dos debates reglamentarios en sesiones ordinarias, verificadas en días diferentes, así: primer debate en la **COMISION SEGUNDA**, el día miércoles (27) de mayo del 2020, el último debate en sesión plenaria para su aprobación el día domingo (31) de mayo de 2020 según acta 002 y 039



CARLOS MAURICIO MOSQUERA MIRANDA
 Secretario de Gobierno y Participación Comunitario.

SANCION

Argelia Cauca, 03 de junio de 2020

El Alcalde Municipal de Argelia Cauca, en uso de sus facultades conferidas en el Art. 76 de la ley 136 de 1994, revisando Acuerdo N° 006 **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL: "ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023"** se dispone a **SANCIONARLO** por encontrarlo ajustado a las normas legales vigentes, a los tres (03) días del mes de junio de 2020.

Envíese copia al señor Gobernador del Cauca, Dr. **ELIAS LARRAHONDO CARABALI** para su competencia, Ley 136 Artículo 91 numeral 7.



JHONNATAN PATIÑO CERON
 Alcalde Municipal

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAUCA
 MUNICIPIO DE ARGELIA
 NIT: 891.500.725-1



EL SECRETARIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA

HACE CONSTAR

Que el ACUERDO N° 006 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL: "ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023" fue publicado el cuatro (04), el cinco (05) y seis (06) de junio de dos mil veinte (2020), en la cartelera municipal, de conformidad con el Artículo 81 de la Ley 136 de 1994.

Para constancia se firma en el despacho de la Alcaldía Municipal de Argelia Cauca, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).


SEGUNDO SERVIO HOYOS SAMBONI
 Secretario de Despacho Argelia Cauca.

REMISION.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE ARGELIA CAUCA

REMITE: Hoy diez (10) de junio del año dos mil veinte (2020) el **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL: "ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023"**. Al despacho del señor Gobernador del Cauca, para su respectiva revisión jurídica, consta de una (01) copia y ciento cincuenta y ocho (158) folios.


SEGUNDO SERVIO HOYOS SAMBONI
 Secretario de Despacho Argelia Cauca.

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERNO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ARGELIA
NIT: 891.500.725-1



Argelia Cauca, 10 de junio de 2020

Señores
ASUNTOS MUNICIPALES
Departamento del Cauca
Popayán Cauca

Asunto: Remisión Acuerdo

Cordial saludo,

Comendidamente me permito remitir Acuerdo Municipal para su respectiva revisión y fines pertinentes, así:

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL:
"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023"**

Atentamente,


SEGUNDO SERVIO HOYOS SAMBONI
Secretario de Despacho Argelia Cauca

"ARGELIA TERRITORIO DE VIDA"			
DIRECCIÓN:	CALLE 2 # 2 ESQUINA	CÓDIGO POSTAL:	195560
TELÉFONOS:	ALCALDE: 3103792975	SEC. GOBIERO: 3213607959	DESPACHO: 3216046767
CORREO:	ALCALDIA@ARGELIA-CAUCA.GOV.CO	PÁGINA WEB:	WWW.ARGELIA-CAUCA.GOV.CO



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE ARGELIA
NIT 891-500-725-1
CONCEJO MUNICIPAL

C.M.A.C-00002006202091

Argelia Cauca, 20 de junio 2020

Anotación al Acuerdo N°006 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL “PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023”

Por medio de la presente me permito aclarar que: el acuerdo **N°006 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL “PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL “ARGELIA TERRITORIO DE VIDA 2020-2023”**, le hacen falta dos artículos, asociado a un error de edición del documento, estos artículos corresponden al capítulo tercero (3ro) del plan de desarrollo, correspondiente al plan plurianual, el cual no puede ser modificado debido a que ya fue aprobado por el honorable concejo municipal de Argelia – Cauca, además al modificarlo se incurriría en una alteración, la cual sería una falta grave.

Cordialmente,

DERLY MILENA JAJÓY CAMPO
Secretaria General Honorable Concejo Municipal
Argelia Cauca